INFORME GESTIÓN INTERNA
VIGENCIA 2020
0400.12.20

MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA
Contralora General del Distrito de Santiago de Cali

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
Santiago de Cali, febrero 3 de 2021

COMITÉ DIRECTIVO

MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA
Contralora General del Distrito de Santiago de Cali

JEFFERSON ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN
Subcontralor

EDISON LUCUMI LUCUMI
Secretario General

MARÍA VICTORIA MONTERO G.
Directora Técnica ante Recursos Naturales y Aseo

RODRIGO PÉREZ TIGREROS
Director Técnico ante Salud

PAULA RAMIREZ CAICEDO
Dirctora Técnica ante EMCALI

MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Técnica ante Físico

LUIS CARLOS PIMIENTA R.
Director Técnico ante Educación

JUAN CARLOS MONTOYA M.
Director Técnico ante Administración Central

CAMPO ELÍAS QUINTERO N.
Director Operativo Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y sanciones

WILMER GUERRERO PENAGOS.
Director Control Interno Disciplinario

JORGE ELIECER RUIZ CORREA
Director Administrativo y Financiero

MARITZA DEL CARMEN QUIÑONES C.
Jefe Oficina Auditoría y Control Interno

CARMEN ELENA ANACONA O.
Jefe Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad

JOHN JAIRO LONDOÑO LONDOÑO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

EMILIANO GUARNIZO BONILLA
Jefe Control Fiscal Participativo

CARLOS ALFONSO LOZANO CAICEDO
Jefe Oficina de Informática

MARIA ISABEL FRANCO LÓPEZ
Jefe Oficina de Comunicaciones

CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	9
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	10
1. PROCESOS DE DIRECCIÓN	12
1.1. PROCESO GERENCIAL (P-1)	12
1.1.1. DESPACHO CONTRALORA GENERAL	12
1.1.2. SUBCONTRALORÍA	14
1.1.3. SECRETARÍA GENERAL	15
1.1.4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	16
1.1.5. OFICINA ASESORA JURÍDICA	18
1.1.6. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	21
1.2. PROCESO DE PLANEACIÓN	25
1.2.1. SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO MIPG Y A LAS RECOMENDACIONES DEL FURAG VIGENCIA 2019 Y JUNIO 20 DE 2020	25
1.2.2. DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AJUSTADOS E IMPLEMENTADOS EN LA VIGENCIA	29
1.2.3. ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE METODOLOGÍAS Y CIRCULARES	32
1.2.4. ADAPTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA GAT	33
1.2.5. CONSOLIDACIÓN Y LIBERACIÓN DE INFORMES	33
1.2.6. VERIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES	40
1.2.7. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020	40
1.2.8. SEGUIMIENTO RENDICIÓN MÓDULO SIREL	40
2. PROCESOS OPERATIVOS	41
2.1. PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (P3)	41
2.1.1. REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	42
2.1.1.1. Caracterización de Requerimientos por Organizaciones	43
2.1.1.2. Canales de recepción de requerimientos	45
2.1.1.3. Temas y entidades que generaron mayor número de requerimientos con sus respectivas tendencias	46
2.1.2. PROMOCIÓN DEL CONTROL SOCIAL	44
2.1.2.1. Audiencias Ciudadanas	44
2.1.2.2. Actividades de capacitación	46
2.1.2.3. Encuesta de satisfacción frente a las capacitaciones.	46
2.1.2.4. Actividades de capacitación a Contralores Escolares	48
2.1.3. AUDITORÍAS ARTICULADAS	48
2.1.4. ALIANZAS ESTRATÉGICAS	49
2.1.5. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN MIPG	49
2.2. PROCESO AUDITOR (P4)	54
2.2.1. DIRECCIÓN TECNICA ANTE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	54
2.2.2. DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EDUCACIÓN	59

Pág.

2.2.3. DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EMCALI 71
2.2.4. DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE FÍSICO 76
2.2.5. DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE RECURSOS NATURALES Y ASEO 85
2.2.6. DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE SALUD 89
2.2.7. CONSOLIDACIÓN P4 96
2.3. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, COBRO COACTIVO Y SANCIONES - (P5) 105
2.3.1. SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL 105
2.3.2. SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE SANCIONES 110
2.3.3. SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE COBRO COACTIVO 111
3. PROCESOS DE APOYO 114
3.1. PROCESO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (P6) 114
3.1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 114
3.1.2. CONTRATACION 116
3.2. PROCESO GESTIÓN HUMANA (P7) 118
3.2.1. PLAN DE VACANTES Y DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 118
3.2.2. PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL, INCENTIVOS Y ESTIMULOS 125
3.2.3. PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020 129
3.2.4. PLANES DE ACCIÓN DE MIPG CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 133
3.3. PROCESO DE INFORMÁTICA (P8) 136
3.4. PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL (P9) 142
4. PROCESO DE EVALUACIÓN Y MEJORA 146
4.1. PROCESO DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (P10) 146
4.1.1. ANÁLISIS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 146
4.1.1.1. Resultados de las Auditorías Internas de Calidad 147
4.1.1.2. Seguimiento efectuado a los procesos 148
4.1.1.3. Análisis de los informes de gestión y resultados 149
4.1.1.4. Acciones correctivas y preventivas 152
4.1.1.5. Planes de mejoramiento institucional y por procesos suscritos, incluyendo su porcentaje de cumplimiento 153
4.1.1.6. Análisis del mejoramiento institucional a partir del desarrollo del sistema de control interno, es decir impacto del control interno 154
4.1.1.7. Seguimiento a la rendición a la AGR módulo SIREL SIA 155
4.1.1.8. Informar el avance de la implementación de los planes de acción MIPG en la vigencia. 155
5. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL 157

TABLAS

Pág.

Tabla 1. Revisión Informes 2020 12
Tabla 2. Revisión y Análisis Reclamos 2020 13

Pág.

Tabla 3. Traslado de Hallazgos 2020 13
Tabla 4. Reporte Consolidado para la Vigencia 2020 14
Tabla 5. Actividades Secretaría General vigencia 2020 15
Tabla 6. Actividades Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario vigencia 2020 16
Tabla 7. Gestiones Oficina Jurídica 2020 18
Tabla 8. Procesos en Curso a diciembre de 2020 19
Tabla 9. Boletines Publicados vigencia 2020 22
Tabla 10. Ajuste Plan de Acción Dirección Administrativa y Financiera a corto plazo (hasta 31/ dic / 2020) 25
Tabla 11. Ajuste Plan de Acción Dirección Administrativa y Financiera a mediano plazo (hasta 30/jun/2021) 26
Tabla 12. Ajuste Plan de Acción Oficina de Informática a corto plazo (31/dic/2020) 27
Tabla 13. Ajuste Plan de Acción Oficina de Participación Ciudadana a corto plazo (31/dic/2020) 27
Tabla 14. Ajuste Plan de Acción Política de Control Interno 29
Tabla 15. Documentos Sistema de Gestión de la Calidad ajustados e implementados en la vigencia 2020 30
Tabla 16. Metodologías proyectadas con Planeación - 2020 32
Tabla 17. Comparativo Productos No Conforme vigencia 2018 – 2019 -2020 35
Tabla 18. Relación de Reclamos 1er Semestre 2020 37
Tabla 19. Relación de Reclamos 2do Semestre 2020 38
Tabla 20. Reclamos Tramitados en la vigencia 2020 39
Tabla 21. Comparativo de Reclamos 2018-2019-2020 39
Tabla 22. Productos Oficina de Control Fiscal Participativo 42
Tabla 23. Requerimientos Ciudadanos 42
Tabla 24. Caracterización de requerimientos por organizaciones 43
Tabla 25. Canales de recepción de requerimientos 43
Tabla 26. Consolidado de Audiencias Ciudadanas vigencia 2020 44
Tabla 27. Calificación grado de satisfacción frente a las Audiencias Ciudadanas 45
Tabla 28. Actividades de capacitación 45
Tabla 29. Capacitaciones Contralor Escolar 48
Tabla 30. Auditorías Articuladas 48
Tabla 31. Plan de Acción a corto plazo (30/12/2020) 50
Tabla 32. Plan de Acción a mediano y largo plazo (30/06/2021) 52
Tabla 33. Auditorías Dirección Técnica ante la Administración Central - 2020 54
Tabla 34. Visitas Fiscales Dirección Técnica ante la Administración Central - 2020 54
Tabla 35. Comportamiento Presupuestos Auditorías D.T. ante la Administración Central - 2020 55
Tabla 36. Cantidad de Hallazgos Auditorías municipio y Personería, vigencia 2020 57
Tabla 37. Relación de Hallazgos en Denuncias Ciudadanas DT Central 57
Tabla 38. Cantidad de Hallazgos Visitas Fiscales DT Central 2020 58
Tabla 39. Relación de Hallazgos DT Central Informes Macro de Ley 2020 59
Tabla 40. Fenecimiento de la Cuenta Auditorias DT Central - 2020 59

Pág.

Tabla 41. Beneficios del Control Fiscal DT Central - 2020 59
Tabla 42. Auditorías Dirección Técnica ante Educación - 2020 59
Tabla 43. Visitas Fiscales Dirección Técnica ante Educación - 2020 60
Tabla 44. Comportamiento Presupuestos de gastos Auditoría D.T. ante Educación - 2019 65
Tabla 45. Cantidad de Hallazgos Auditorías DT Educación, vigencia 2020 68
Tabla 46. Relación de Hallazgos en Denuncias Ciudadanas DT Educación 69
Tabla 47. Relación de Hallazgos DT Educación Informes Macro de Ley 2020 69
Tabla 48. Fenecimiento de la Cuenta Auditorias DT Educación - 2020 70
Tabla 49. Beneficios del Control Fiscal DT Educación - 2020 70
Tabla 50. Auditorías Dirección Técnica ante EMCALI - 2020 71
Tabla 51. Visitas Fiscales Dirección Técnica ante EMCALI - 2020 71
Tabla 52. Comportamiento del presupuesto de EMCALI EICE ESP - 2019 72
Tabla 53. Cantidad de Hallazgos Auditorías DT EMCALI, vigencia 2020 73
Tabla 54. Cantidad de Hallazgos Visitas Fiscales DT EMCALI, vigencia 2020 73
Tabla 55. Cantidad de Hallazgos Denuncias Ciudadanas DT EMCALI, vigencia 2020 74
Tabla 56. Relación de Hallazgos DT EMCALI Informes Macro de Ley 2020 76
Tabla 57. Fenecimiento de la Cuenta Auditorias DT EMCALI - 2020 76
Tabla 58. Beneficios del Control Fiscal DT EMCALI - 2020 76
Tabla 59. Auditorías Dirección Técnica ante Físico - 2020 77
Tabla 60. Comportamiento Presupuestos de gastos Metro Cali S.A. - 2019 79
Tabla 61. Comportamiento Presupuestos de gastos EMRU EIC – 2018 80
Tabla 62. Comportamiento Presupuestos de gastos EMRU EIC – 2019 80
Tabla 63. Comportamiento Presupuestos de gastos CDAV Ltda. – 2018 81
Tabla 64. Comportamiento Presupuestos de gastos CDAV Ltda. – 2019 81
Tabla 65. Cantidad de Hallazgos Auditorías DT Físico, vigencia 2020 82
Tabla 66. Relación de Hallazgos en Denuncias Ciudadanas DT Educación - 2020 83
Tabla 67. Fenecimiento de la Cuenta Auditorias DT Físico - 2019 84
Tabla 68. Beneficios del Control Fiscal DT Físico - 2020 85
Tabla 69. Auditorías Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo - 2020 85
Tabla 70. Comportamiento Presupuestos de gastos Fondo Especial de Vivienda FEV - 2019 86
Tabla 71. Cantidad de Hallazgos Auditorías DT Recursos Naturales y Aseo, vigencia 2020 86
Tabla 72. Relación de Hallazgos en Denuncias Ciudadanas DT Recursos Naturales y Aseo - 2020 87
Tabla 73. Relación de Hallazgos en Visitas Fiscales DT Recursos Naturales y Aseo - 2020 87
Tabla 74. Relación de Hallazgos en Informes Macros de Ley DT Recursos Naturales y Aseo - 2020 88
Tabla 75. Fenecimiento de la Cuenta Auditorias DT Recursos Naturales y Aseo - 2019 88
Tabla 76. Beneficios del Control Fiscal DT Recursos Naturales y Aseo – 2020 90
Tabla 77. Auditorías Dirección Técnica ante Salud - 2020 90
Tabla 78. Comportamiento Presupuestos de gastos Auditorías DT Salud - 2019 91
Tabla 79. Cantidad de Hallazgos Auditorías DT Salud, vigencia 2020 93
Tabla 80. Relación de Hallazgos en Denuncias Ciudadanas DT Salud - 2020 94

Pág.

Tabla 81. Relación de Hallazgos en Visitas Fiscales DT Salud - 2020 94
Tabla 82. Relación de Hallazgos en Informes Macro de Ley DT Educación - 2020 95
Tabla 83. Fenecimiento de la Cuenta Auditorias DT Salud - 2019 95
Tabla 84. Beneficios del Control Fiscal DT Salud - 2020 96
Tabla 85. Auditorías realizadas - 2020 96
Tabla 86. Comportamiento Presupuestos de gastos Auditorías - 2019 97
Tabla 87. Cantidad y Naturaleza de los Hallazgos - 2020 98
Tabla 88. Hallazgos actuaciones especiales de fiscalización (denuncias ciudadanas) - 2020 99
Tabla 89. Hallazgos actuaciones de fiscalización (visitas fiscales) - 2020 100
Tabla 90. Hallazgos Informe Macro de Ley - 2019 103
Tabla 91. Fenecimiento de la cuenta - 2019 103
Tabla 92. Beneficios del Control Fiscal - 2020 104
Tabla 93. Consolidado Trámite de Expedientes 105
Tabla 94. Consolidado de Hallazgos Remitidos del Proceso Auditor 105
Tabla 95. procesos de responsabilidad fiscal, ordinarios y verbales, tramitados 2020 106
Tabla 96. indagaciones preliminares, tramitados 2020 108
Tabla 97. procesos de responsabilidad fiscal, tramitados 2020 108
Tabla 98. procesos de responsabilidad fiscal, tramitados 2020 109
Tabla 99. Trámites Realizados Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal a 31 diciembre 2020 109
Tabla 100. Total Procesos Administrativos Sancionatorios decididos 110
Tabla 101. Consolidado Procesos Administrativos Sancionatorios Tramitados 110
Tabla 102. Procesos de Cobro Coactivo 112
Tabla 103. Ejecución Presupuestal de Gastos a 31 de diciembre de 2020 114
Tabla 104. Ejecución apropiaciones de gastos generales 115
Tabla 105. Relación de la contratación celebrada en la vigencia 2020 116
Tabla 106. Porcentaje de la contratación celebrada por áreas en la vigencia 2020 116
Tabla 107. Vacantes definitivas de Carrera Administrativa vigencia 2020 118
Tabla 108. Distribución planta de cargos por niveles jerárquicos al 31/dic/2020 118
Tabla 109. Distribución planta de cargos por tipo de vinculación al 31/dic/2020 119
Tabla 110. Capacitaciones ejecutadas de enero a diciembre 31 de 2020 de acuerdo a los temas priorizados en el PIC, versión 2 120
Tabla 111. Reconocimientos fechas especiales de enero a diciembre 31 de 2020 125
Tabla 112. Encuesta de satisfacción de las actividades desarrolladas vigencia 2020 128
Tabla 113. Resultado encuesta de satisfacción de las actividades desarrolladas vigencia 2020 131
Tabla 114. Plan de Acción a Corto Mediano o Largo Plazo (Hasta 31/ Dic / 2020) 133
Tabla 115. Nivel de cumplimiento por componente 2020 146
Tabla 116. Consolidado Cuantitativo Resultados Auditoría Interna de Calidad 148
Tabla 117. Seguimiento a Procesos - 2020 148
Tabla 118. Auditorías a procesos en cumplimiento del PAA 2020 149
Tabla 119. Informes de Ley rendidos en 2020 151

Pág.

Tabla 120. Resumen de acciones de mejora y correctivas - vigencia 2020 152
Tabla 121. Consolidado de Acciones Auditoría Interna Calidad 2020 153
Tabla 122. Consolidado de Acciones Auditoría Interna de Gestión 2020 154
Tabla 123. Avance de la implementación de los planes de acción MIPG 2020 156
Tabla 124. Beneficios del Control Fiscal consolidado 2020 157

FIGURAS

Pág.

Figura 1. Mapa de procesos CGSC 11
Figura 2. Productos No Conforme - 2020 36
Figura 3. Promedio de respuesta por pregunta - encuesta de satisfacción frente a las capacitaciones 47
Figura 4. Nivel de satisfacción frente a la capacitación por pregunta 47

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico 2020 -2021 "*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*", se elaboró con la finalidad de orientar la gestión, y continuar con un control fiscal oportuno y efectivo, y que a su vez promoviera el mejoramiento de la gestión pública y su consecuente impacto positivo en la calidad de vida de la población de Santiago de Cali.

La Contraloría General de Santiago de Cali durante el periodo 2020 se ha transformado, adaptando las mejores prácticas, innovando y aprendiendo de sí misma y de su entorno, generando valor público para que la sociedad materialice sus derechos y cuente con una mejor institucionalidad.

Se asumió el reto del nuevo modelo de control fiscal, promoviendo el mejoramiento de las instituciones públicas, a partir de una gestión coherente, flexible y transparente, enmarcada en tres ejes fundamentales, que materializan el plan de gestión presentado al honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali.

En cumplimiento del Plan Estratégico 2020-2021, enfocada en promover el mejoramiento de lo público, a partir del desarrollo de una gestión coherente, flexible y transparente de sus tres ejes fundamentales que permiten desarrollar el objetivo estratégico institucional:

• EJE 1 - Gobernabilidad institucional eficaz

• EJE 2 - Vigilancia y control fiscal oportuno y efectivo

• EJE 3 - Relación efectiva entre el control social y el control fiscal

Para lo anterior se definieron los objetivos estratégicos y específicos de cada Eje Estratégico, como los lineamientos para la aplicación de los planes de acción por procesos, estableciendo los resultados esperados.

De igual forma, se formularon los lineamientos para la elaboración del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT, cuyo propósito es orientar el ejercicio del control fiscal, con la finalidad de garantizar un Control moderno, oportuno y de alto impacto.

Así las cosas, el presente informe tiene como objeto dar a conocer los resultados alcanzados por los procesos P1 al P10 a través de las diferentes actividades desarrolladas en la vigencia 2020, en el cual se evidencia el alto compromiso de todos los servidores públicos en el desarrollo de la gestión con la finalidad de cumplir los objetivos estratégicos.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Misión y Visión Institucional

En el marco de la Constitución Política y del ordenamiento legal colombiano, la misión de la Contraloría General de Santiago de Cali se define así:

> *"Ejercer el control y vigilancia de los recursos públicos con fundamento en los principios que lo rigen, garantizando la participación activa de la comunidad, teniendo como fortaleza un talento humano competente apoyado en el uso de las tecnologías de la información, que contribuya al mejoramiento de la gestión pública en pro de la calidad de vida de la población caleña"*

En virtud de su naturaleza y razón de ser, la visión de la Contraloría General de Santiago de Cali se define así:

> *"En diciembre de 2021 la Contraloría General de Santiago de Cali es reconocida como una entidad transparente, efectiva y confiable en el ejercicio del control fiscal, con el que fomenta el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del Distrito de Santiago de Cali"*

Políticas y Planes Institucionales

La Contraloría General de Santiago de Cali, ha implementado el Sistema de Gestión de Calidad -SGC- bajo la norma ISO 9001: 2015, encontrándose certificada desde junio de 2006, siendo la última certificación SC3895-1 en junio de 2018.

De igual manera, adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno.

De acuerdo a lo anterior, la Contraloría General de Santiago de Cali ha desarrollado este sistema y modelo a través del Plan Estratégico, Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT, Plan de Acción por Proceso y Adopción de los Planes establecidos por el Decreto 612 de 2018 [1], de las Políticas de Calidad, de Operación y de Uso del Portal Institucional y de los Manuales de Calidad, de Funciones, de Contratación, de Identidad Corporativa.

[1] Decreto 612 de 2018: Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR, Plan Anual de Adquisiciones, Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación - PIC 6. Plan de Bienestar, Incentivos – Estímulos Institucionales, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, 10. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Igualmente, los diez (10) procesos de la entidad operan bajo un Sistema Integrado de Gestión, diseñado dentro de las características del Sistema Integrado de Calidad, contribuyendo al desarrollo y cumplimiento de las actividades que son fundamentales en el ejercicio del Control Fiscal, logrando resultados importantes, que permiten lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Figura 1. Mapa de procesos CGSC

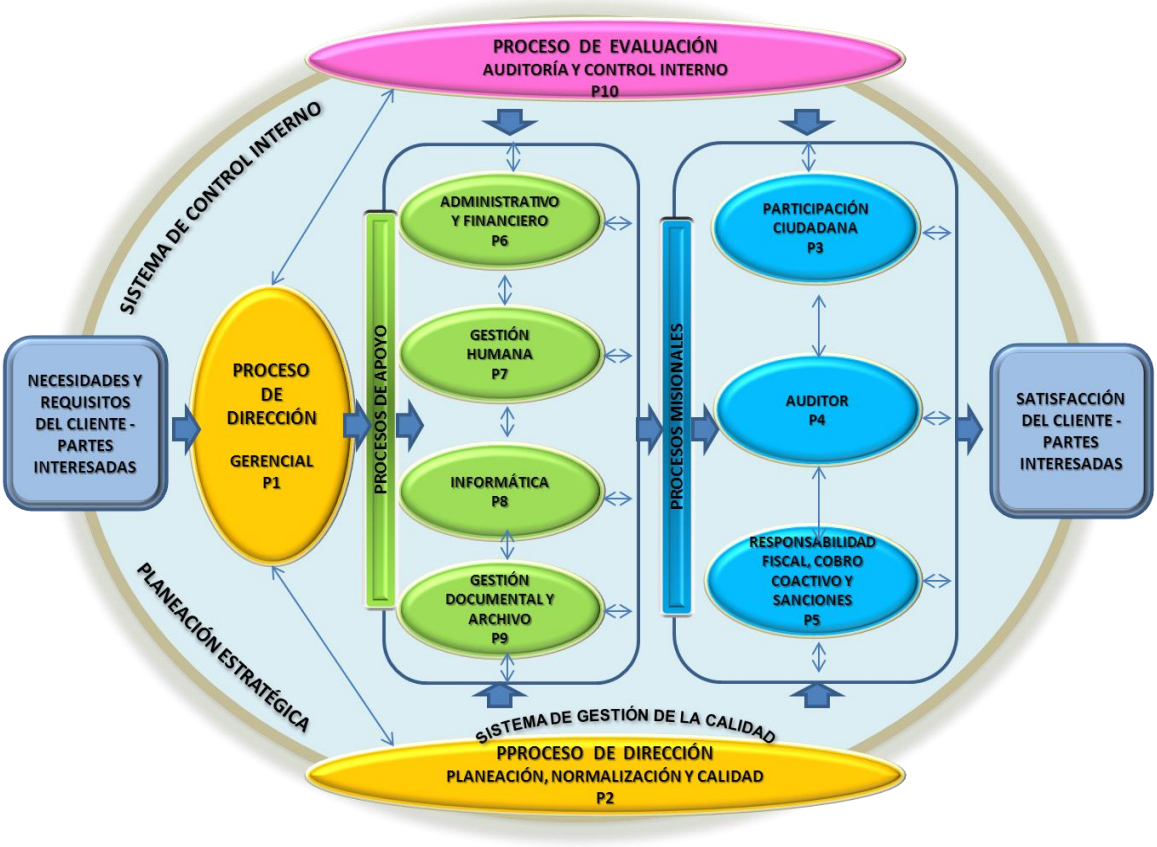

Fuente: Informe de Gestión Proceso Gerencial - 2020

1. PROCESOS DE DIRECCIÓN

Son los que ejecutan la planeación y garantizan el direccionamiento estratégico (Misión, Visión, Objetivos y Estrategias), igualmente, velan por la implementación y permanente mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Está constituido por los Procesos Gerencial y Planeación, Normalización y Calidad.

1.1 PROCESO GERENCIAL (P-1)

El Proceso Gerencial (P1) conformado por las áreas: Despacho, Subcontraloría, Secretaría General, Control Interno Disciplinario, Oficina Asesora Jurídica y Oficina Asesora de Comunicaciones, propendieron porque las actuaciones de la Contraloría General de Santiago de Cali se desarrollarán dentro del marco constitucional y legal aplicable, observando los precedentes jurisprudenciales correspondientes.

1.1.1 DESPACHO CONTRALORA GENERAL

El equipo de profesionales adscrito al despacho tiene a su cargo la revisión y análisis de actuaciones de la Señora Contralora, derivadas del proceso auditor, correspondientes a la revisión de informes de auditoría, el traslado de hallazgos y el trámite de reclamos presentados por las entidades sujetas de control.

A continuación, se presenta en síntesis el alcance de las gestiones adelantadas por esta oficina.

Comité de Calidad de Informes

Para la vigencia 2020, se revisaron los siguientes informes:

Tabla 1. Revisión Informes 2020

Área Coordinadora	Visitas Fiscales	AGEI	Informes Macro
DT ante Administración Central	10	7	4
DT ante EMCALI EICE ESP	1	6	-
DT ante Sector Educación	1	7	-
DT ante Sector Salud	5	5	-
DT ante Sector Físico	4	6	-
DT ante Recursos Naturales	3	5	2
TOTAL	**24**	**36**	**6**

Fuente: Informe de Gestión Despacho 2020

Reclamos

A pesar de haber sido eliminado el Procedimiento Atención de Reclamos, se siguieron presentando inconformidades por parte de algunos ciudadanos y/o servidores públicos como consecuencia del resultado de los informes de auditoría o de la atención de requerimientos, los cuales fueron atendidos en los términos del Derecho de Petición, esto es, dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción por parte del Despacho

Tabla 2. Revisión y Análisis Reclamos 2020

Dirección Técnica y/o Área	2020
DT ante Administración Central	3
DT ante sector Salud	2
DT ante EMCALI EICE ESP	1
DT ante sector Educación	1
TOTAL	**7**

Fuente: Informe de Gestión Despacho 2020

Traslado de Hallazgos

El Despacho realizó el traslado de los hallazgos, con diferentes incidencias, a las autoridades competentes, a la Personería Municipal de Santiago de Cali y/o Procuraduría General de la Nación los hallazgos con incidencia disciplinaria, a la Fiscalía General de la Nación los hallazgos con incidencia penal y a la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones de este ente de control los hallazgos con incidencia fiscal.

Tabla 3. Traslado de Hallazgos 2020

Incidencia del Hallazgo	#	*Valor Hallazgos Fiscales*
Fiscal	36	$35.745.590.711
Disciplinario	342	
Penal	11	
Sancionatorio	26	

Fuente: Informe de Gestión Despacho 2020

Los hallazgos con incidencia fiscal trasladados en la vigencia 2020, fueron treinta (30) por $29.047.486.426; los seis (6) restantes por $6.698.104.285 fueron trasladados en el mes de enero de 2021.

Los hallazgos con incidencia disciplinaria rendidos en la vigencia 2020 son trescientos cuarenta y dos (342), de ellos diecisiete (17) en el informe Macro de Ley, cierre fiscal.

Los hallazgos con incidencia sancionatoria trasladados en la vigencia 2020 fueron dieciocho (18); los ocho (8) restantes fueron trasladados en el mes de enero de 2021.

1.1.2 SUBCONTRALORÍA

La Subcontraloría durante la vigencia 2020, contribuyó al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, tendientes al fortalecimiento del Control Fiscal, a través de las siguientes actividades:

Beneficios de Control Fiscal

En el primer semestre de 2020 no se generaron beneficios, en parte producto de la suspensión de términos por la pandemia COVID 19.

La Subcontraloría coordinó el reporte de beneficios del trimestre (julio-agosto-septiembre) de 2020 y el trimestre (octubre-noviembre-diciembre) de 2020.

Como resultado consolidado de la vigencia 2020, el Proceso Auditor reportó a la AGR, diecinueve (19) beneficios, así: ocho (8) beneficios cualitativos que contribuyen a mejorar la gestión pública de los Entes sujetos de control y once (11) beneficios cuantitativos por concepto de recuperaciones, que traducen un beneficio económico para el Municipio de Santiago de Cali, en cuantía de $73.052.206.458 reportados por el proceso Auditor, lo cual se ilustra en la siguiente matriz:

Tabla 4. Reporte Consolidado para la Vigencia 2020

PROCESO	PRIMER TRIMESTRE (julio-agosto-septiembre)			SEGUNDO TRIMESTRE (octubre-noviembre-diciembre)		
	CUALITATIVOS	CUANTITATIVOS		CUALITATIVOS	CUANTITATIVOS	
		No.	VALOR		No.	VALOR
AUDITOR	6	6	72.729.507.725	2	5	322.698.733
TOTAL	**6**	**6**	72.729.507.725	**2**	**5**	322.698.733
TOTAL ACUMULADO PROCESO AUDITOR						**$73.052.206.458**

Fuente: Informe de Gestión Subcontraloría 2020

Grados de Consulta Recursos de Apelación:

La Subcontraloría en la vigencia del 2020, recibió por parte de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal veintiocho (28) grados de consulta, de los cuales veintisiete (27) fueron fallados dentro de los términos de Ley, revisando cada uno de los proyectos, teniendo en cuenta los principios de eficacia y eficiencia, atendiendo el ordenamiento jurídico, los derechos y garantías fundamentales,

quedando pendiente un (1) grado de consulta para fallar en el mes de enero de 2021.

En el transcurso del año 2020, la Subcontraloría no falló ningún recurso de apelación.

1.1.3 SECRETARÍA GENERAL

La Secretaria General durante la vigencia 2020, en cumplimiento del Plan Anual Administrativo, desarrolló las actividades correspondientes a los siguientes tres (3) Proyectos:

- Diligencias de Notificación,
- Administración del Parque Automotor y
- Autenticación de Documentos,

Las actividades correspondientes a estos proyectos son transversales a todos los Procesos de la entidad, lo cual contribuyó a su desarrollo con eficacia, eficiencia oportunidad y transparencia, propendiendo siempre por el mejoramiento continuo de éstos y de la entidad en general.

De igual manera, la Secretaria General elaboró treinta (30) Actas de Comité Directivo, doce (12) Actas de Comité de Coordinación y Seguimiento y cuarenta y cinco (45) Comunicaciones oficiales entre internas y externas.

La siguiente tabla refleja de manera cuantitativa y cualitativa las actividades desarrolladas durante esta vigencia producto de la gestión de esta dependencia:

Tabla 5. Actividades Secretaría General vigencia 2020

Proyecto	Actividad	Responsable	Nivel de cumplimiento	Análisis
Autenticación de documentos	Autenticar las copias y enviarlas al área o a la entidad solicitante y regresar el documento original al archivo	Secretario General	100%	Se autenticaron (1.134) documentos requeridos por las diferentes áreas de la entidad, con el fin de dar fe a la autenticidad de los documentos, reflejando la transparencia de los Actos Administrativos de la entidad.

Proyecto	Actividad	Responsable	Nivel de cumplimiento	Análisis
Administración del parque automotor	Solicitar al Secretario General (Coordinador del área de transporte) asignación de vehículo y conductor vía Docunet.	Secretario General	100%	Se coordinó el servicio de transporte para la realización de las diferentes diligencias administrativas y Operativas de los Servidores públicos de todas las dependencias de la entidad. Se brindó apoyo a las diferentes áreas para facilitar el cumplimiento de sus objetivos institucionales y las metas propuestas por cada Dependencia, cumpliendo con la totalidad durante la vigencia 2020 de 724 requerimientos solicitados por las áreas de la Contraloría General de Santiago de Cali.
Diligencias de notificación	Publicar, comunicar y/o notificar a las instancias y/o partes interesadas, cuando así lo dicten los actos administrativos que emite el Contralor	Secretario General	0	Durante la vigencia 2020 no hubo documentos para notificar por parte de la Secretaria General, correspondientes a los Actos Administrativos de las áreas de la entidad

Fuente: Informe de Gestión Secretaría General 2020

1.1.4 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

La Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario en aplicación de la Ley 734 de 2.002, vela por que los servidores públicos de la Contraloría General de Santiago de Cali, cumplan sus funciones observando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, conociendo de las faltas disciplinarias en que puedan incurrir en desarrollo de sus actividades, garantizándoles los derechos que la Constitución y la ley les confiere.

El siguiente cuadro refleja cuantitativamente las actividades desarrolladas en la Dirección, en relación con la actividad procesal, producto de la gestión en el periodo comprendido entre el 02 de enero y el 31 de diciembre de 2.020:

Tabla 6. Actividades Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario vigencia 2020

NOMBRE	PERÍODO Enero 02 a diciembre 31 de 2.020
REQUERIMIENTOS RECIBIDOS	8
APERTURA INDAGACIÓN PRELIMINAR	4
APERTURA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	2 (*)
ARCHIVO INDAGACIÓN PRELIMINAR	-

NOMBRE	PERÍODO Enero 02 a diciembre 31 de 2.020
ARCHIVO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	2 (**)
AUTOS DE TRÁMITE	29 (***)
Nota Aclaratoria: (*) 1 apertura de Investigación Disciplinaria vigencia 2019 (**) 2 archivos Investigación Disciplinaria vigencia 2019 (***) 21 autos de trámite de expedientes vigencia 2019	

Fuente: Informe de Gestión Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario 2020

Se actualiza de manera permanente el sistema de información del área-SICODIN, el cual es alimentado diariamente con las actuaciones adelantadas en los procesos disciplinarios vigentes.

A raíz de la declaratoria de la emergencia sanitaria debido al Covid-19, la Contraloría General de Santiago de Cali, dispuso mediante Resolución N° 0100.24.02.20.478 del 30 de septiembre de 2.020, como medio de comunicación para la recepción de memoriales, envío, almacenamiento, notificación de decisiones, conservación y gestión de expedientes en la Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario, el correo contraloriadisciplinario@gmail.com y la página Web de la Contraloría General de Santiago de Cali. Así mismo, se implementó el uso del Drive para la gestión de los expedientes, tanto escaneados como digitales.

Se participó en los diferentes Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, convocados por la Oficina Asesora de Planeación, presentándose, además, los informes de Rendición de Indicadores, de Seguimiento al Control de Riesgos, los Planes de Mejoramiento, la Verificación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano e Informe de la Revisión por la Dirección; de igual manera se participó en los Comités Directivos programados, así como en la consolidación de los diferentes informes presentados por las dependencias que integran el P1.

Reuniones y capacitaciones

Asistencia a las capacitaciones “Evaluación del Desempeño y Comisión de Personal”; “Reinducción Metodología de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital-P1, vigencia 2019 y la Metodología de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital-P1 vigencia 2020”; “Seminario Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con énfasis en la transferencia de Conocimientos orientada a la Innovación de la Gestión Pública”; “Aprestamiento para pasar de la Cultura del Papel al uso de Herramientas Digitales y Tecnológicas” y “Uso de Plataformas para el Aprendizaje. Herramientas de comunicación Digital”.

1.1.5 OFICINA ASESORA JURÍDICA

Durante la vigencia 2020 la Oficina Asesora Jurídica en acatamiento no solo de los Principios de Legalidad y Debido Proceso sino también de los Lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad, el Modelo Estándar de Gestión y Planeación y demás regímenes complementarios, ejecutó, en forma oportuna, las siguientes actividades en un cien por ciento (100%).

Se atendió todo tipo de Requerimientos incluyendo Conceptos, se proyectaron Actos Administrativos y Minutas de Contratos en procura de alcanzar los fines pretendidos con la actividad contractual.

En observancia al deber de *Representación Judicial y Extrajudicial de la Entidad* en los procesos y acciones en los que actúa como parte demandante, demandada, vinculada o interviniente, se defendieron oportunamente los intereses de la entidad, como más adelante se reporta de acuerdo con el número de radicación, origen, cuantía inicial, autoridad judicial que tramita y estado.

En virtud de las funciones asignadas, en relación con la sustanciación y trámite de decisiones de segunda instancia, se sustanciaron únicamente Grados de Consulta, no presentándose en la vigencia Recurso de Apelación alguno.

Finalmente, el comportamiento del indicador del Área, "*A 31 de diciembre de 2020, el 100% de las actuaciones administrativas se ajustan al ordenamiento legal*", continúa siendo estable al igual que la tendencia de su gestión, con eficiencia, eficacia y efectividad.

La labor desarrollada por esta Dependencia durante la vigencia 2020, se sintetiza en el siguiente cuadro:

Tabla 7. Gestiones Oficina Jurídica 2020

Descripción	2020
Requerimientos absueltos	381
Actos Administrativos proyectados	337
Actuaciones judiciales y extrajudiciales	29
Grados de consulta sustanciados	19
Recursos de Apelación sustanciados	0

Fuente: Informe de Gestión Oficina Asesora Jurídica - 2020

Respecto a las controversias judiciales, con corte a 31 de diciembre de 2020, se atendieron veintiún (21) procesos, que a continuación se detallan, son:

- Uno (1) que se encuentra en Audiencia de Pruebas.
- Cuatro (4) a Despacho para Sentencia de Primera Instancia.
- Diez (10) a Despacho para Sentencia de Segunda Instancia.
- Dos (2) admitidos, pendientes de Contestación de Demanda.

- Uno (1) pendiente que se fije fecha de Audiencia Inicial.
- Un (1) Proceso de una Empresa Prestadora de Salud - EPS privada, en el que está pendiente que se resuelva Recurso de Reposición frente a la totalidad del crédito presentado.
- Un (1) Proceso Ejecutivo instaurado por un Fondo de Pensiones y Cesantías privado, del cual se Contestó Demanda y se propusieron Excepciones.
- Un (1) Proceso Penal, continuación Audiencia de Acusación.

A continuación, se describe en detalle tales controversias:

Tabla 8. Procesos en Curso a diciembre de 2020

#	Radicación Proceso	Origen de la Demanda	Cuantía Inicial de la Demanda	Autoridad Judicial de Origen	Estado
1	2008-00057	Reparación Directa	$46.100.000	Admite Juzgado 14 Administrativo y posteriormente Avocaron el Juzgado 4º Administrativo de Descongestión y 19 Administrativo Mixto	Sentencia de Primera Instancia a favor de la Entidad. A Despacho para Sentencia de Segunda Instancia ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca.
2	2008-00379	Acción Popular	S/C	Juzgado 19 Administrativo del Circuito	Pendiente Sentencia de Primera Instancia.
3	2011-00418	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	$68.940.866	Juzgado 17 Administrativo Oral del Circuito	Pendiente Sentencia de Primera Instancia.
4	2011-00539	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	S/C	Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca	Sentencia de Primera Instancia en contra de la Entidad. A Despacho para Sentencia de Segunda Instancia ante el Consejo de Estado.
5	2012-10488	Proceso Penal	S/C	Juzgado 7º Penal del Circuito Con Funciones de Conocimiento	Continuación Audiencia de Acusación.
6	2013-00317	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	$8.140.397	Juzgado 13 Administrativo Oral del Circuito	Sentencia de Primera Instancia a favor de la Entidad. A Despacho para Sentencia de Segunda Instancia ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca.
7	2013-00063	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	$9.768.476	Juzgado 11 Administrativo Oral del Circuito de Cali	Sentencia de Primera Instancia a favor de la Entidad. A Despacho para Sentencia de Segunda Instancia ante el Tribunal Contencioso

#	Radicación Proceso	Origen de la Demanda	Cuantía Inicial de la Demanda	Autoridad Judicial de Origen	Estado
					Administrativo del Valle del Cauca.
8	2013-00261	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	$28.147.700	Juzgado 5 Administrativo Oral del Circuito	Sentencia de Primera Instancia a favor de la Entidad. A Despacho para Sentencia de Segunda Instancia ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca.
9	2014-00020	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	$151.100.000	Juzgado 4 Administrativo Oral del Circuito	Sentencia de Primera Instancia adversa a la Entidad. A Despacho para Sentencia de Segunda Instancia ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca.
10	2016-00086	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	$24.000.000	Juzgado 13 Administrativo Oral del Circuito	A Despacho para Sentencia de Primera Instancia.
11	2016-00021	Reparación Directa	$284.256.657	Juzgado 2 Administrativo Oral del Circuito	Sentencia de Primera Instancia en contra de la Entidad. A Despacho para Sentencia de Segunda Instancia.
12	2016-00132	Nulidad Y Restablecimiento del Derecho	$90.570.272	Juzgado 21 Administrativo Oral del Circuito	Sentencia de Primera Instancia a favor de la Entidad. A Despacho para Sentencia de Segunda Instancia ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca.
13	2017-00020	Reparación Directa	$78.945.400	Juzgado 16 Administrativo Oral del Circuito	Sentencia de Primera Instancia a favor de la Entidad. A Despacho para Sentencia de Segunda Instancia ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca.
14	2017-00038	Reparación Directa	$452.630.200	Juzgado 7 Administrativo Oral del Circuito	Pendiente que se fije Audiencia Inicial.
15	2017-00435	Ordinario Laboral	S/C	Juzgado 12 Laboral del Circuito	Sentencia de Primera Instancia a favor de la Entidad. A Despacho ante el Tribunal Superior Sala Laboral para Sentencia de Segunda Instancia.

#	Radicación Proceso	Origen de la Demanda	Cuantía Inicial de la Demanda	Autoridad Judicial de Origen	Estado
16	2018-00125	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	$22.403.872	Juzgado 7º Administrativo Oral del Circuito	A Despacho para Sentencia de Primera Instancia.
17	2018-00648	Ejecutivo Laboral	$103.436.832	Juzgado 11 Laboral del Circuito	Se Contestó Demanda y se propusieron Excepciones.
18	2019-00107	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	$23.320.192	Juzgado 2º Administrativo Oral del Circuito	En Audiencia de Pruebas.
19	2019-00273	Reparación Directa	$64.647.786	Juzgado 1º Administrativo Oral del Circuito	Admisión de Demanda.
20	2019-00293	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	$11.775.198	Juzgado 13 Administrativo Oral del Circuito	Admisión de Demanda.
21	Proceso CRUZ BLANCA	En liquidación	$32.091.861	Liquidador	Pendiente que se notifique decisión que resuelve Recurso de Reposición.

Fuente: Informe de Gestión Oficina Asesora Jurídica - 2020

En desarrollo de las gestiones litigiosas se profirieron dos (2) Sentencias Definitivas que corresponden a los siguientes Procesos:

- N° 76001233100020050537200 de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, instaurado por una ex - servidora, con cuantía inicial de $15.000.000; y

- N° 76001310500120190013600 de Levantamiento de Fuero Sindical impetrado por la Contraloría contra una servidora, sin cuantía.

Adicionalmente se atendieron catorce (14) acciones de tutela.

1.1.6 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Durante la vigencia 2020, la Oficina Asesora de Comunicaciones fomentó una fluida información institucional para fortalecer las competencias, la cultura y el compromiso organizacional de los servidores públicos de la Contraloría General de Santiago de Cali, con el fin de orientar su trabajo hacia el logro de los objetivos y propósitos colectivos en las dimensiones 3 y 5 de MIPG.

Con este propósito y dado la emergencia sanitaria se implementó un trabajo donde la virtualidad fue de mayor importancia, se realizaron y socializaron boletines de Contraloría en medios, boletines de monitoreo de prensa y boletines de prensa,

utilizando la página web, carteleras digitales, el docunet y los diversos espacios de reuniones virtuales, correos electrónicos y grupos de WhatsApp, entre otros para darlos a conocer a los respectivos grupos de interés. Adicionalmente se brindó la asesoría solicitada por los diversos procesos de la entidad, entre ellos Planeación, Participación Ciudadana, Direcciones Técnicas, Administrativo y Financiero e Informática para que sus acciones estuvieran alineadas con el propósito organizacional de promover el mejoramiento de lo público para ayudar a mejorar la calidad de vida de la población.

Tabla 9. Boletines Publicados vigencia 2020

Boletines Publicados
Monitoreo de Prensa: los cuales fueron socializados a diario, a través de los grupos de WhatsApp
Boletines de Contraloría al Día, durante la vigencia se le dio un cambio al boletín permitiendo que las diferentes Áreas de la CGSC participaran dando a conocer su labor. También se le dio un espacio a cada servidor público para contar su experiencia de vida laboral y personal. Durante el 2020 se elaboraron 17 boletines, los cuales fueron socializados en los grupos de WhatsApp, página web y correos electrónicos.
Boletines de Prensa, durante el 2020, se publicaron 22 boletines de prensa en el portal web de la CGSC y se remitieron a los correos de los diferentes medios de comunicación

Fuente: Informe de Gestión Comunicaciones - 2020

También se brindó apoyo en cuanto a la elaboración, y socialización de diseños y piezas publicitarias de comunicación, para mayor eficacia de las actividades particulares y colectivas.

- **Se realizaron dos actos de rendición de cuentas virtuales durante la vigencia 2020 y se efectuaron las siguientes actividades.**

- Diseño de piezas publicitarias (tarjetas y afiches) para su divulgación en redes y página web.
- Registro fotográfico y video gráfico.
- Divulgación en Redes Sociales (Facebook, Instagram y Twitter) días antes promocionando el acto público.
- Montaje de tres formularios en la página web.
- Edición de los videos de la presentación para la Rendición de Cuentas.
- Edición del video institucional.
- Edición del video que será emitido en directo por nuestra página de Facebook.
- Divulgación del video en YouTube
- Reuniones de trabajo con el Comité Directivo, sobre la organización de ensayos virtuales y presenciales en las oficinas del piso 7 salón de Contralores y la Escuela Nacional del Deporte.
- Envío de la tarjeta de invitación de la Rendición Pública de Cuentas 2020 a los diferentes medios de comunicación, a la Auditora General, y las diferentes personalidades.

- **Actividades de Contralor Escolar**

- Prestamos acompañamiento en capacitación sobre uso de SIPAC y manejo de página web a los Contralores Escolares.
- Prestamos apoyo en las actividades virtuales de posesión de los nuevos contralores escolares.
- Se elaboraron los diseños de los botones, certificados y diplomas de los Contralores Escolares.

- **Actividades de apoyo:**

- Elaboración e impresión de tarjetas del día de la mujer.
- Elaboración de tarjetas virtuales del día de la Madre, día del Padre, día del servidor público, navidad y demás.
- Diseño de las tarjetas de condolencias.
- Actualización de la página web con información para el conocimiento de la ciudadanía.

- **Actualización del banner con información de:**

- Emergencia sanitaria del Coronavirus
- Publicación de las Resoluciones de trabajo
- Audiencias Ciudadanas.
- Capacitaciones a Contralor Escolar.
- Sección de noticias de interés.
- Información del COVID 19.
- Visitas Fiscales a las instalaciones de las Red de salud.
- Capacitación llevada a cabo para Contralor Escolar.
- Actualización de todas las redes sociales de la entidad (Facebook, Instagram y Twitter).
- Actualización en el banner con el nuevo Plan Anticorrupción.
- Elaboración de encuestas virtuales de Planeación, Control Fiscal Participativo, Control Interno y Comunicaciones.
- Revisión permanente y corrección de la página web siguiendo el Esquema de Publicación de la Información.
- Prestamos apoyo dando al formulario de ITA de la Procuraduría General de la Nación.

Acompañamiento en los siguientes eventos:

Acompañamiento a la señora Contralora a los diferentes medios de comunicación (entrevistas), en las presentaciones ante el Concejo Municipal. En la firma del

Convenio con la Superservicios y las diferentes reuniones y capacitaciones virtuales de la AGR y la CGR.

Gestión Anti-trámites y Gobierno Digital

Durante la vigencia 2020 se realizó revisión permanente al Esquema ***de Publicación de Información y acceso a la Información Pública*** y a la página web.

Se informó a la Oficina de Informática del vencimiento del certificado SSL (Certificado de Capa de conexión segura de las páginas web), quienes realizaron la gestión de actualización para garantizar la seguridad de ingreso a nuestra página web y la tranquilidad de los usuarios en el momento de radicar sus requerimientos o consultar sus estados fiscales.

Con el fin de facilitar la información de manera visible, ágil y transparente para los medios de comunicación y comunidad en general, se colocó de manera visible en el banner principal, el botón de (BOLETÍN DE PRENSA), donde se encuentran todos los Informes de autoría y responsabilidad fiscal, boletines de prensa, noticias institucionales, noticias de responsabilidad fiscal, registro de medios y un glosario con el vocabulario más usado en la gestión fiscal de este ente de control.

De igual manera se efectuó la actualización y adecuación virtual del servicio al ciudadano desde la página web, socializándolo por los canales de comunicación: Correo electrónico, página web, línea telefónica y; desde las diferentes redes sociales la forma sencilla en que se puede ingresar a la web y realizar un requerimiento ciudadano.

Se estableció el botón de TRANSPARENCIA en el menú principal, en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 del 6 de marzo de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se Dictan otras Disposiciones.

Se crearon de manera visible en la pantalla principal de la página web, los botones de SIA OBSERVA, SIPAC, y el de CONTRALORES ESCOLARES debajo del banner principal, para facilitar el acceso y visibilidad de los usuarios.

Se ajustó y se dio orden a la sección de CONTRALORES ESCOLARES con información actualizada al 2020, para el fácil acceso y entendimiento de esta labor para los niños, padres de familia, académicos y ciudadanía en general.

Se elaboró el Plan de Comunicaciones la cual fue presentado y aprobado en comité institucional en el mes de diciembre de 2020, con lo cual se cerró el plan de mejoramiento.

La Contraloría General de Santiago de Cali durante la vigencia 2020 estuvo presente en los diferentes medios de comunicación de la Región.

Se encuestó virtualmente a 69 servidores públicos de la entidad obteniendo un alto porcentaje de satisfacción, de igual manera, durante toda la anualidad se aplicó la encuesta virtual al ciudadano, la cual fue diligenciada por 114 ciudadanos obteniéndose un 96% de calificación en máximo nivel de satisfacción, dándose con ello cumplimiento a los indicadores de gestión.

1.2 PROCESO DE PLANEACIÓN

En la vigencia 2020, la Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad, de acuerdo a lo consignado en el Manual de Funciones del área, y de los diferentes procedimientos y metodologías normalizadas, a continuación, describe las actividades que se desarrollaron:

1.2.1 SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO MIPG Y A LAS RECOMENDACIONES DEL FURAG VIGENCIA 2019 Y JUNIO 20 DE 2020

La Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad, asesoró a los diferentes procesos de la entidad en la actualización de sus respectivos planes de acción MIPG, de los cuales los procesos: P1 (Comunicaciones), P3, P6 y P7 y P8, solicitaron ajustes a los planes de acción de sus respectivas políticas de MIPG, los cuales fueron aprobados en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el día 31 de agosto de 2020, estos planes se ajustaron con las recomendaciones que planteo la oficina de Planeación y lo contenido en el Informe FURAG cuyo alcance fue vigencia 2019 y junio de 2020, a continuación se relacionan los planes de los procesos y/o áreas que solicitaron ajustes:

- **Ajuste Plan de Acción Dirección Administrativa y Financiera**

Tabla 10. Ajuste Plan de Acción Dirección Administrativa y Financiera a corto plazo (hasta 31/ dic / 2020)

Dimensión	Política	Tareas / actividades	Producto	Responsable	Fecha de entrega Propuesta
TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	Ajustar el Manual de Funciones de conformidad al Decreto 815 de 2018, artículo 2,2,4.8.	Manual de Funciones ajustado	Dirección Administrativa y financiera	31 de diciembre de 2020

Dimensión	Política	Tareas / actividades	Producto	Responsable	Fecha de entrega Propuesta
TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	Ajustar el PIC vigencia 2020, por motivos de la emergencia sanitaria con ocasión de la pandemia COVID 19, toda vez que dio lugar a priorizar nuevamente los Temas objeto de ejecución del PIC. Pendiente presentar ajuste al P2 para ser llevado al Comité Institucional de gestión y Desempeño	Acto Administrativo aprobando el ajuste del PIC 2020	Dirección Administrativa y financiera	3 de septiembre de 2020
TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	Construir el PIC Vigencia 2021, a partir de matriz de gestión del conocimiento	PIC 2021	Dirección Administrativa y financiera	31 de diciembre 2020
TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	Realizar seguimiento a las acciones tomadas por la CNSC, referente a solicitudes de inscripción o de actualización en carrera administrativa	Evidencia del Seguimiento	Dirección Administrativa y financiera	31 de diciembre de 2020
TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	Incluir la propuesta de Estado Joven en el Manual de Funciones, de acuerdo a los lineamientos del nuevo Contralor.	Propuesta programa Estado Joven	Dirección Administrativa y financiera	31 de diciembre de 2020
TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	Realizar la medición de Clima Organizacional, determinando el impacto de las actividades ejecutadas	Medición Clima Organizacional	Dirección Administrativa y financiera	31 de diciembre de 2020
TALENTO HUMANO	INTEGRIDAD	Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de Integridad aplicando el formato código 0900.15.08.19.204 Formato Lecciones Aprendidas y Buenas Prácticas	Formato código 0900.15.08.19.204 Formato Lecciones Aprendidas y Buenas Prácticas diligenciado por los procesos de la C.G.S.C.	Director Administrativo y Financiero	31de diciembre de 2020

Fuente: Informe de Gestión Planeación - 2020

Tabla 11. Ajuste Plan de Acción Dirección Administrativa y Financiera a mediano plazo (hasta 30/jun/2021)

Dimensión	Política	Diseñe e implemente alternativas de mejora			
		Tareas / actividades	Producto	Responsable	Fecha de entrega Propuesta
TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	Aprobar en Comité Institucional de Gestión y Desempeño el PIC, vigencia 2021	Acto administrativo de aprobación	Dirección Administrativa y financiera	15 de enero de 2021
TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	Publicar el PIC, vigencia 2021	Evidencia de la publicación en página WEB	Dirección Administrativa y financiera	31 de enero de 2021

Fuente: Informe de Gestión Planeación - 2020

➢ Ajuste Plan de Acción Oficina de Informática

Tabla 12. Ajuste Plan de Acción Oficina de Informática a corto plazo (31/dic/2020)

Dimensión	Política	Diseñe e implemente alternativas de mejora			
		Tareas / actividades	**Producto**	**Responsable**	**Fecha de entrega inicial**
Gestión con Valores para el resultado	Política de Gobierno digital	Actividades realizadas por la entidad en materia de apropiación de la Estrategia de Gobierno digital	Plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información	Jefe Oficina Informática	31/12/2020
		a. Formular el plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información			
		b. Ejecutar el plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información, sin tener en cuenta la caracterización de grupos focales (Usuarios, Directivos, Técnicos y Terceros).			

Fuente: Informe de Gestión Planeación - 2020

➢ Ajuste Plan de Acción Oficina de Participación Ciudadana

Tabla 13. Ajuste Plan de Acción Oficina de Participación Ciudadana a corto plazo (31/dic/2020)

Dimensión	Política	Diseñe e implemente alternativas de mejora			
		Tareas / actividades	**Producto**	**Responsable**	**Fecha de entrega**
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad y socializar sus resultados.	Diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana	Jefe Oficina de Control Fiscal Participativo	30/10/2020
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Construir el Plan de participación que puede realizarse para el periodo 2020-2021. Se debe articular con el Plan Estratégico y el cronograma de actividades del P3, así como las auditorías articuladas programadas.	Plan de participación que puede realizarse para el periodo 2020-2021.	Jefe Oficina de Control Fiscal Participativo	30/10/2020
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Establecer la metodología para realizar la caracterización de los usuarios, definiendo el criterio, parámetros y los elementos básicos para caracterizar cada usuario, según el grupo de valor.	Metodología para realizar la caracterización de los usuarios de la Contraloría, así como las etapas para su realización.	Jefe Oficina de Control Fiscal Participativo	30/12/2020
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Establecer el equipo de trabajo definitivo y capacitarlo en temas como: mecanismos de participación ciudadana, Contratación, Secop, Derecho de Petición, PQRSD, Ventanilla única, protocolos de atención y servicio al ciudadano, SIPAC, atención a requerimientos, entre otros temas	Equipo de trabajo capacitado	Contralora, Director Administrativo y Financiero, Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	30/12/2020

Dimensión	Política	Diseñe e implemente alternativas de mejora			
		Tareas / actividades	**Producto**	**Responsable**	**Fecha de entrega**
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Identificar en la matriz de necesidades y expectativas de las partes interesadas de toda la entidad, posibles nuevos grupos de valor, esta actividad se puede trabajar en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad	Identificación y clasificación de grupos de valor y partes interesadas	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo y Jefe Oficina de Planeación, Normalización y Calidad	30/10/2020
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Definir los recursos, alianzas, convenios y presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para promover la participación ciudadana.	Oficio, cronograma	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	30/12/2020
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Definir una estrategia de comunicación (interna y externa) que permita informar sobre la actividad participativa, desde su inicio, ejecución y desarrollo.	Plan de Comunicaciones Vigencia 2020-2021	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones , Contralora	30/10/2020
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Divulgar el plan de participación por distintos canales invitando a la ciudadanía o grupos de valor a que opinen acerca del mismo a través de la estrategia que se haya definido previamente	Estrategia de divulgación del Plan de Participación Ciudadana 2020-2021	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones , Contralora	30/12/2020
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Aplicar y tabular: Encuesta de percepción Auditorias Articuladas código 0700-15-08-17-192, Encuesta de satisfacción ciudadana - capacitación OCFP código 0700-15-08-09-104, Encuesta de percepción Audiencias Ciudadanas código 0700-15-08-16-171, Encuesta de satisfacción ciudadana frente a las peticiones, quejas, y denuncias, código 0700-15-08-18-197	Generar las encuestas como formulario de Google y realizar el Informe de resultados de la aplicación y tabulación de las encuestas, para la toma de decisiones	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo y funcionario designado	30/12/2020
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Publicar los resultados consolidados de las actividades de participación, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron. Los reportes individuales diligenciados en los formatos internos deberán quedar a disposición del público.	Informes periódicos de los resultados de las actividades del Plan de Participación Ciudadana	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones , Contralora	30/12/2020
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de participación ciudadana que permitan alimentar el próximo plan de participación.	Formato de Lecciones aprendidas y buenas prácticas 0900.15.08.19.204	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo y funcionario designado	30/12/2020

Fuente: Informe de Gestión Planeación - 2020

➢ Ajuste Plan de Acción Oficina de Oficina de Control Interno

Tabla 14. Ajuste Plan de Acción Política de Control Interno

Dimensión	Política	Diseñe e Implemente Alternativas de Mejora			
		Tareas / Actividades	**Producto**	**Responsable**	**Fecha de Entrega**
CONTROL INTERNO	POLITICA DE CONTROL INTERNO	Asignar en personas idóneas, las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control	Capacitación nueva Metodología de Riesgos	P2, P10, P6 y P7	30/09/2020
CONTROL INTERNO	POLITICA DE CONTROL INTERNO	Desarrollar los mecanismos incorporados en la Gestión Estratégica del Talento Humano	Procedimiento de Gestión del Conocimiento en funcionamiento	P7	30/09/2020
CONTROL INTERNO	POLITICA DE CONTROL INTERNO	Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control	Políticas de operación conforme a la nueva estructura del MIPG en funcionamiento	P10	30/11/2020
DIMENSIÓN 7	POLITICA DE CONTROL INTERNO	Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales	Políticas de operación conforme a la nueva estructura del MIPG en funcionamiento	Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	30/11/2020
DIMENSIÓN 7	POLITICA DE CONTROL INTERNO	Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente	Controles actualizados en aras de garantizar la seguridad de la información	Segunda línea	30/10/2020
DIMENSIÓN 7	POLITICA DE CONTROL INTERNO	Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa	Evaluaciones de gestión del riesgo realizadas por la segunda	Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	31/11/2020
CONTROL INTERNO	POLITICA DE CONTROL INTERNO	Diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos	Se requiere revisión y ajuste periódico de los aplicativos y TI por parte de los líderes de los procesos	Primera línea de defensa	31/12/2020

Fuente: Informe de Gestión Planeación - 2020

1.2.2 DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AJUSTADOS E IMPLEMENTADOS EN LA VIGENCIA

En cuanto a los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad en la vigencia 2020, por cambio de imagen corporativa se ajustaron doscientos treinta y dos (232) documentos en cuanto a cambio del logo y eslogan.

Igualmente se realizaron nueve (9) Comités de Gestión y Desempeño donde se aprobaron ajustes a documentos que cambiaron de versión y otros nuevos quedaron representados en versión N° 1, los cuales se relacionan a continuación.

Tabla 15. Documentos Sistema de Gestión de la Calidad ajustados e implementados en la vigencia 2020

Versión	Fecha de Implementación dd/mm/aa	Tipo de documento	Nombre
20	03/09/2020	Caracterización	PROCESO DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO
22	31/08/2020	Caracterización	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, COBRO COACTIVO, SANCIONES
16	03/09/2020	Procedimiento	ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS O MEJORA
16	03/09/2020	Procedimiento	AUDITORIAS INTERNAS
113	22/12/2020	Formato	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO
15	Se elimina el formato ENCUESTA SATISFACCION DEL CLIENTE EXTERNO SUJETO DE CONTROL el día 31 de julio de 2020		
31	22/12/2020	Procedimiento	PARTICIPACION CIUDADANA
29	15/05/2020	Procedimiento	PLANEACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CALIDAD
33	31/03/2020	Procedimiento	AUDITOR
27	23/07/2020	Procedimiento	GESTIÓN HUMANA
47	22/12/2020	Formato	LISTADO MAESTRO DE REGISTROS
08	23/07/2020	Formato	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN
06	23/07/2020	Metodología	METODOLOGIA PARA EL PROGRAMA DE INDUCCIÓN, ENTRENAMIENTO EN EL PUESTO DE TRABAJO Y REINDUCCIÓN.
21	31/08/2020	Manual	MANUAL DE LA CALIDAD
17	15/05/2020	Procedimiento	MEDICIÓN DE LA GESTIÓN
03	15/05/2020	Se elimina	FORMATO CONTROL DE CAMBIOS
06	31/08/2020	Formato	LISTA DE CHEQUEO DE HALLAZGOS FISCALES
05	03/09/2020	Formato	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y PERCEPCIÓN DE SATISFACCIÓN
08	31/08/2020	Manual	MANUAL DE LA SECRETARIA COMÚN
10	31/03/2020	Procedimiento	FONDO RENOVABLE DE CAJA MENOR
07	15/05/2020	Manual	MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA
05	23/07/2020	Formato	ASISTENCIA DE ACTIVIDADES
07	31/08/2020	Caracterización	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
03	31/08/2020	Formato	VERIFICACIÓN PROCESO SANCIONATORIO
05	31/08/2020	Plan	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO – “PINAR”
09	31/08/2020	Procedimiento	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
02	23/07/2020	Política	POLITICA DE SEGUIRIDAD YSALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE
02	23/07/2020	Política	POLÍTICA PREVENCIÓN NO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
03	22/12/2020	Plan	PLAN DE COMUNICACIONES
03	22/12/2020	Metodología	METODOLOGÍA AUDITORÍAS ARTICULADAS (P3 Y P4)
02	23/07/2020	Instructivo	INSTRUCTIVO TÉCNICO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MUESTRA DE LA CONTRATACIÓN A EVALUAR

Versión	Fecha de Implementación dd/mm/aa	Tipo de documento	Nombre
02	23/07/2020	Procedimiento	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN
02	23/07/2020	Formato	REGISTRO DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN
02	23/07/2020	Procedimiento	PROCEDIMIENTO CONTEXTO ESTRATEGICO Y PLANIFICACION DE CAMBIOS
01	29/07/2020	Procedimiento	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - AC
01	23/07/2020	Matriz	MATRIZ DIAGNÓSTICO CONSOLIDADO DE CONOCIMIENTOS CLAVE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS Y NECESIDADES DE CAPACITACIÓN
01	23/07/2020	Matriz	MATRIZ DE PRIORIZACIÓN TEMÁTICA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN
01	23/07/2020	Matriz	MATRIZ DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN
01	23/07/2020	Formato	COMPROMISO DE CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD
01	23/07/2020	Formato	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
01	23/07/2020	Encuesta	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)
01	31/08/2020	Procedimiento	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
01	31/08/2020	Procedimiento	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
01	31/08/2020	Procedimiento	PROCEDIMIENTO ACTUACIONES ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN
01	30/11/2020	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
01	30/11/2020	Formato	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PUESTOS DE TRABAJO- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
01	30/11/2020	Formato	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN VEHÍCULOS- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
01	30/11/2020	Formato	FORMATO DE REGISTRO VISITANTES- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
01	30/11/2020	Ficha	FICHA TÉCNICA GEL ANTIBACTERIAL – PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
01	30/11/2020	Ficha	FICHA TÉCNICA DETERGENTE LÍQUIDO – PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
01	30/11/2020	Ficha	FICHA TÉCNICA BLANQUEADOR DESINFECTANTE – PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
01	30/11/2020	Ficha	FICHA TÉCNICA ALCOHOL – PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
01	22/12/2020	Formato	Formato solicitud de certificaciones laborales
01	22/12/2020	Ficha	Índice de información clasificada y reservada

Fuente: Informe de Gestión Planeación - 2020

1.2.3 ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE METODOLOGÍAS Y CIRCULARES

- **Metodologías Proyectadas**

Tabla 16. Metodologías proyectadas con Planeación - 2020

Fecha de Implementación dd//mm/aa	Tipo de documento	Nombre
15/05/2020	PROCEDIMIENTO	PLANEACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CALIDAD
31/03/2020	PROCEDIMIENTO	AUDITOR
31/08/2020	MANUAL	MANUAL DE LA CALIDAD
15/05/2020	PROCEDIMIENTO	MEDICIÓN DE LA GESTIÓN
22/12/2020	METODOLOGIA	METODOLOGÍA AUDITORÍAS ARTICULADAS (P3 Y P4)
23/07/2020	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO TÉCNICO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MUESTRA DE LA CONTRATACIÓN A EVALUAR
23/07/2020	PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO CONTEXTO ESTRATEGICO Y PLANIFICACION DE CAMBIOS
29/07/2020	PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - AC
31/08/2020	PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
31/08/2020	PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
31/08/2020	PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO ACTUACIONES ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN
31/10/2020	METODOLOGÍA, ANEXOS Y CIRCULARES	INFORME CIERRE FISCAL E INFORME ESTADO DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO, INFORME REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN, INFOME DE GESTIÓN FISCAL DEL MUNICIPIO Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ASIMILADAS

Fuente: Informe de Gestión Planeación - 2020

- **Circulares y Resoluciones Proyectadas**

- Circular No. 0100.04.01.20.16 de noviembre 5 de 2020 - Lineamientos para la elaboración del Plan de vigilancia de control Fiscal territorial
- Circular No.0004.01.20.015 de noviembre 5 de 2020 - Lineamientos para la elaboración del Plan de Acción integrado a los Planes del Decreto 612 de 2018
- Circular No. 0100.04.01.20.025 del 23 de diciembre de 2020 – Metodología para para realización del Informe del cierre fiscal del Municipio de Santiago de Cali y sus entidades descentralizadas y asimiladas 2020
- Circular No. 0100.04.01.20.026 del 23 de diciembre de 2020 – Cierre fiscal Metodología para Elaborar el Informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro – Vigencia 2020
- Circular No. 0100.04.01.20.027 de 2020 - Metodología para Elaborar el Informe de la Cuenta General del Presupuesto Y Del Tesoro – Vigencia 2020
- Resolución No.0100.24.03.21.003 por medio de la cual se modifica los artículos 8 y 9 de la Resolución No. 0100.24.03.19.006 del 28 de enero de

2019 que adoptó la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y gestión - MIPG
- Resolución No. 0100, 024,03.21.002 de 2020, por medio de la cual se fija el valor de las copias y reproducciones que sean solicitudes en el ejercicio del Derecho de petición al interior de la contraloría General de Santiago de Cali

1.2.4 ADAPTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA GAT

El Sistema Nacional de Control Fiscal - SINACOF, emitió la Guía de Auditoría Territorial -GAT-, en el marco de las normas internacionales ISSAI en diciembre 10 de 2019, siendo adoptada por la CGSC mediante Resolución N° 0100.24.03.19.025 de diciembre 12 de 2019; y para su adaptación, la Oficina de Planeación, Normalización y Calidad, lideró la estandarización de la Guía con el propósito de fortalecer el desarrollo del control fiscal en el Distrito de Santiago de Cali.

Así mismo, para acometer esta tarea, se orientó la conformación de una mesa técnica conjunta con las Contralorías: Departamental del Valle del Cauca, Contraloría Distrital de Buenaventura y las Contralorías Municipales de Palmira, Tuluá y Yumbo; liderando la revisión, corrección y validación de los procedimientos, papeles de trabajo, modelos y anexos de la Guía, para cada uno de los tipos de auditoría y actuaciones de fiscalización, lo que dio como resultado su estandarización, lo cual sirvió como modelo para ser adaptado de acuerdo a las necesidades propias y recursos de estas Contralorías.

Igualmente, se conformó al interior de la CGSC un equipo primario con auditores adscritos a cada dirección técnica, quienes bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad - OAPNC emprendieron la tarea de documentar y estandarizar la GAT para ser aplicada por el proceso auditor. Se logró la documentación de los procedimientos de las auditorías: financiera y de gestión, de desempeño y de cumplimiento; con sus papeles de trabajo, modelos y anexos, así como el procedimiento de actuaciones especiales de fiscalización, los cuales fueron aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño en el mes de agosto de 2020.

Estos documentos, fueron aplicados y desarrollados en las primeras auditorías realizadas bajo el nuevo modelo con el apoyo y orientación técnica de la OAPNC. Se realizaron ocho (8) auditorías de septiembre a diciembre de 2020: dos (2) auditorías financieras y de gestión, cinco (5) de cumplimiento y una (1) de desempeño.

1.2.5 CONSOLIDACIÓN Y LIBERACIÓN DE INFORMES

A continuación, se relacionan los informes presentados por la OAPNC en la vigencia 2020.

- **Informe de Auto evaluación de la gestión vigencia 2020**

Este informe presenta el avance de los resultados de la autoevaluación de la gestión institucional de los procesos, que corresponden al nuevo plan estratégico 2020-2021 aprobado en abril 13 de 2020 con 85 indicadores, en el cual se concluye que los procesos presentan resultados de acuerdo a lo esperado a diciembre 31 de 2020, con algunas excepciones, por lo cual se recomendó que los procesos realicen mediciones periódicas de sus indicadores dado que la frecuencia de rendición es semestral y anual, de esta forma se pueden establecer alertas sobre la materialización del riesgo de incumplimiento, lo que les permitirá tomar los correctivos de manera oportuna en la vigencia 2021.

- **Informe de Evaluación Satisfacción Cliente Externo - Vigencia 2020**

Se realizó seguimiento al grado de percepción del cliente externo, de manera que se cumplan todas sus necesidades y expectativas, permitiendo adoptar acciones para el mejoramiento continuo, de manera que sea una herramienta que permita una cultura de mejora continua y de autocontrol que cumpla con la Política de Calidad, los ejes estratégicos y sus objetivos contemplados en el Plan Estratégico 2020-2021 de la CGSC, para el fortalecimiento y mejoramiento del control fiscal. Como resultado de esta encuesta, se concluyó que el servicio prestado por la Contraloría General de Santiago de Cali, evaluado por las diferentes partes interesadas, a través de sus mecanismos de percepción normalizados (Encuestas), obtuvo una calificación de *Satisfecho* con tendencia a *Totalmente satisfecho*, ya que se obtuvo una calificación total de 4.6 sobre 5,0, lo que significa que los clientes y/o partes Interesadas se encuentran satisfechos con la gestión del ente de control.

El resultado del diligenciamiento de la encuesta aplicada a los Concejales del Municipio de Santiago de Cali, para conocer el nivel de satisfacción por la información suministrada por la Contraloría General de Santiago de Cali, permitió concluir que los informes de control fiscal aportados a la corporación edilicia, han tenido un impacto efectivo en el cumplimiento del control político ejercido por parte del Concejo Municipal.

El Proceso Auditor (P4), a partir de la vigencia 2021 no realizará Encuestas de Satisfacción del Cliente *Sujeto de Control*, por tanto, el seguimiento de las percepciones del grado en que se cumplen sus necesidades y expectativas, así como la satisfacción sobre la entrega de los productos y servicios, se realizará a través de reuniones con los jefes de control interno de los sujetos de control, de acuerdo al Numeral 9.1.2 de la ISO 9001:2015.

- **Informe de evaluación satisfacción cliente interno – vigencia 2020**

El Informe de Evaluación del Cliente Interno de la vigencia 2020, permite percibir el grado de satisfacción del cliente interno respecto a los productos y/o servicios

recibidos de cada proceso y/o área, se desarrolla a través de una encuesta que es aplicada electrónicamente, la cual se encuentra enfocada en evaluar la amabilidad, disposición y trato, respuesta oportuna, satisfacción de la respuesta y facilidad de comunicación.

La Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad con los insumos que reportaron los procesos y/o áreas, consolidó los resultados con la finalidad de conocer el nivel de satisfacción de la Entidad, respecto a los productos y/o servicios prestados a los clientes internos, permitiendo determinar los aspectos a mejorar en pro de la satisfacción del cliente interno, concluyéndose lo siguiente:

De acuerdo con los temas evaluados como son el mejoramiento de la gestión en la entidad, productos claros, confiables y oportunos, calidad del producto, amabilidad, disposición y respeto, respuesta oportuna en la solución de solicitudes y/o consultas, y la satisfacción con la respuesta a sus requerimientos y/o consultas, los clientes internos consideraron la prestación del servicio como *satisfecho con tendencia a totalmente satisfecho*, lo cual refleja que todos los procesos están comprometidos en el mejoramiento continuo de la entidad, lo cual se refleja en la calificación obtenida por éstos (4,81).

En la vigencia 2019 la tabulación de las encuestas dio una calificación promedio de 4.52; para la vigencia 2020 el promedio de la calificación obtenida fue de 4.81, lo que refleja que el sistema implementado y mantenido en la entidad permite prestar un buen servicio a clientes y partes interesadas, quienes lo han valorado favorablemente.

- **Informe Producto No conforme y Reclamos - 2020**

La norma ISO 9001:2015 en su numeral 8.7 “CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES”, hace referencia al modo en el que una organización debe gestionar los productos o servicios que incumplan algún requisito específico que lo convierte en "No conforme", y qué se debe hacer en el caso de la materialización de Productos No Conformes.

- **Comparativo de Productos no conforme de los años 2018, 2019, 2020**

Tabla 17. Comparativo Productos No Conforme vigencia 2018 – 2019 -2020

Procesos Misionales		Vigencia 2018	Vigencia 2019	Vigencia 2020
Oficina Control Fiscal Participativo		10	6	2
Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones		2	0	2
Proceso Auditor	DT. Salud	2	1	0
	DT. Educación	1	6	5
	DT. Físico	1	1	3
	DT. Recursos Naturales	1	1	0

Procesos Misionales		Vigencia 2018	Vigencia 2019	Vigencia 2020
	DT. EMCALI	0	0	2
	DT. Admón. Central	2	4	3
Total		**19**	**19**	**17**

Fuente: Direcciones Técnicas, Participación Ciudadana y Dirección de responsabilidad, Cobro Coactivo y Sanciones

Se observa en el comparativo que, para la vigencia 2020 los Productos No Conforme presentaron una disminución del 10.52% en comparación con la vigencia anterior, lo que permite evidenciar que los diferentes procesos misionales le están apuntando al mejoramiento continuo en la consecución de sus objetivos y en el cabal cumplimiento de sus respectivos procedimientos.

- **Productos no conforme vigencia 2020**

A continuación, se relaciona los productos no conformes presentado en la vigencia 2020

Del total de los diecisiete (17) Productos No Conformes reportados en esta vigencia, trece (13) son reportados por parte del Proceso Auditor P4, como se muestra en la gráfica a continuación:

Figura 2. Productos No Conforme – 2020

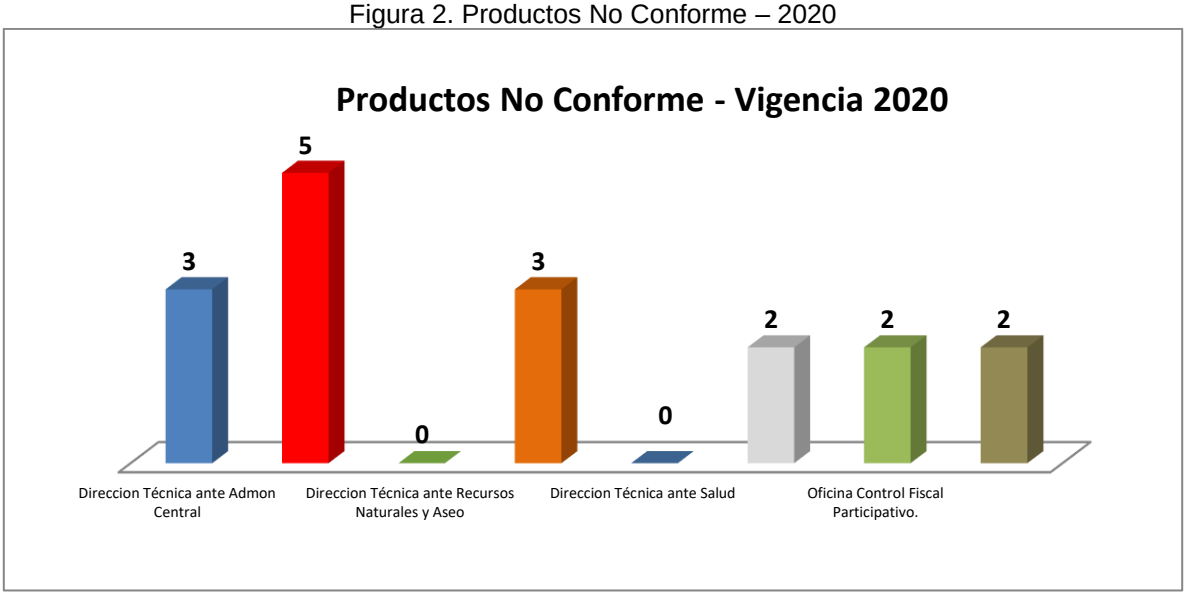

Fuente: Informe de Gestión Proceso Planeación - 2020

Las causas más comunes presentadas son:

- Debilidades en los controles frente a los términos establecidos para dar respuesta en los términos de Ley.

- La inasistencia por parte de la peticionaria a mesas de trabajo a la cual fue citada para que explicara con mayor claridad su solicitud y el gran volumen de información aportado por la I.E. con base en lo solicitado por la peticionaria, no se logró cumplir con los términos de respuesta establecidos para este requerimiento.

- Deficiencia en la oportunidad de la aplicación del procedimiento vigente a la fecha de incurrir en la aplicación del procedimiento auditor.

- Dificultades técnicas que se han presentado teniendo en cuenta la pandemia del Covid-19 por no contar con las herramientas y acceso a la información oportunamente.

- La situación de aislamiento obligatorio preventivo, la rotación de personal y la falta de acceso al SIPAC desde el trabajo en casa cuando inicio la pandemia, dificultaron que la totalidad de los requerimientos se respondieran en los términos de Ley.

- **Reclamos**

Durante la vigencia 2020, ante el despacho del señor Contralor, se presentaron y tramitaron siete (7) reclamos, los cuales se describen a continuación,

En el primer semestre de 2020 se presentaron tres (3) Reclamos, así:

Tabla 18. Relación de Reclamos 1er Semestre 2020

Entidad	Área	Fecha	Producto	Reclamo	Tratamiento
Secretaría de Cultura	D. T. Administración Central	02/01/2020	Informe Final Requerimiento No. 593-2019	Presenta Inconformidad por presunta falta de competencia de la Contraloría para revisar actuaciones de Curador Urbano.	Se reafirma nuestra competencia para realizar auditoría a las Curadurías Urbanas y se da alcance al informe agregando la expresión “presuntamente”, en los casos en que es pertinente. Se dio respuesta por oficio No. 0100.08.02.20.014 del 16/01/2020.
Secretaría de Salud	D. T. Salud	27/04/2020	Informe Final Requerimiento No. 320-2019	Presenta inconformidad por resultados presentados en el Informe Final.	Revisadas las actuaciones el Despacho observó que la D. T. cumplió con todos los procedimientos, garantizando el debido proceso y que el resultado se encuentra debidamente soportado Se dio respuesta por oficio No. 0100.08.02.20. 140 del 18/05/2020.

Entidad	Área	Fecha	Producto	Reclamo	Tratamiento
Secretaría de Salud	Oficina de Control Fiscal Participativo	24/06/2020	Oficio No. 0700.23.01.20 .540 del 08/06/2020 Respuesta a Requerimiento No. 262-2020	Manifiesta su inconformidad por la respuesta dada a su requerimiento.	Se informó al reclamante que lo expuesto en el oficio de respuesta se encuentra ajustado a nuestra competencia. Se dio respuesta por oficio No. 0100.08.02.20.243 del 08/07/2020.

Fuente: Informe Gestión Interna Planeación - 2020

En el segundo semestre de 2020 se presentaron cuatro (4) Reclamos, así:

Tabla 19. Relación de Reclamos 2do Semestre 2020

Entidad	Área	Fecha	Producto	Reclamo	Tratamiento
Secretaría de Seguridad y Justicia	D.T. Administración Central	17/07/2020	Informe final de Visita Fiscal a la Secretaría de Seguridad y Justicia.	Manifiesta inconformidad respecto al hallazgo No. 01 administrativo con presunta incidencia disciplinaria.	Revisadas las actuaciones el Despacho observó que la D. T. cumplió con todos los procedimientos, garantizando el debido proceso y que el hallazgo se encuentra debidamente soportado. Se dio respuesta por oficio No. 0100.08.02.20.293 del 05/08/2020.
EMCALI EICE ESP	D.T. EMCALI EICE ESP	04/08/2020	Informe Final de la AGEI Regular a EMCALI EICE ESP, vigencia 2019.	Manifiesta inconformidad respecto al hallazgo No. 26 administrativo con presunta incidencia disciplinaria y sancionatoria.	Revisadas las actuaciones el Despacho observó que la D. T. cumplió con todos los procedimientos, garantizando el debido proceso y que el hallazgo se encuentra debidamente soportado. Se dio respuesta por oficio No. 0100.08.02.20.326 del 24/08/2020.
Departamento Administrativo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones -	D.T. Administración Central	26/08/2020	Informe Final de la AGEI Regular al Municipio de Santiago de Cali (incluye Concejo Municipal), vigencia 2019.	Manifiesta inconformidad respecto al hallazgo No. 68 administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.	Se informó al reclamante que efectuada una nueva revisión se pudo constatar que en la contratación evaluada no se evidenció detrimento patrimonial alguno para el municipio. Se dio respuesta por oficio No. 0100.08.02.20.420 del 21/09/2020.

Entidad	Área	Fecha	Producto	Reclamo	Tratamiento
Personería Municipal de Santiago de Cali	D.T. Administración Central	24/11/2020	Informe Final de la AGEI Regular a la Personería Municipal de Santiago de Cali, vigencia 2019.	Manifiesta inconformidad respecto a las Observaciones Nos. 02, 03, 10 y 13.	Revisadas las actuaciones el Despacho observó que la D. T. cumplió con todos los procedimientos, garantizando el debido proceso y que los hallazgos se encuentran debidamente soportados. Se dio respuesta por oficio No. 0100.08.02.20.630 del 11/12/2020.

Fuente: Informe Gestión Interna Planeación - 2020

A las reclamaciones expuestas ante el señor Contralor se les surtió el trámite correspondiente, dándole claridad a cada uno de los mismos. Cabe señalar, que los requerimientos y los informes de auditoría son sometidos a un análisis, con la finalidad de efectuar control de calidad y eliminar posibles falencias que puedan surgir.

En el periodo de enero 1º al 31 de diciembre de las vigencias 2020 se presentaron y tramitaron los siguientes reclamos.

Tabla 20. Reclamos Tramitados en la vigencia 2020

Área	Total reclamos	%
DT ANTE CENTRAL	3	43
DT ANTE SALUD	2	29
DT EMCALI	1	14
DT ANTE EDUCACIÓN	1	14
TOTAL	**7**	100%

Fuente: Informe Gestión Interna Planeación - 2020

Comparativo de reclamos presentados con los años 2018, 2019, 2020

Tabla 21. Comparativo de Reclamos 2018-2019-2020

Reclamos			% de Variación
Vigencia 2018	**Vigencia 2019**	**Vigencia 2020**	
37	**23**	**7**	**69.56 %**

Fuente: Informe Gestión Interna Planeación - 2020

En la vigencia 2019 los reclamos fueron veintitrés (23), pasando a la vigencia 2020 a siete (7), presentándose una disminución del 69.56%, esto obedece entre otros, al autocontrol que ejercen los procesos (P1 al P10) de la entidad, en las diferentes actividades estipuladas en sus respectivos procedimientos.

1.2.6 VERIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

La OAPNC, realizó la verificación y monitoreo de los resultados de los indicadores de la evaluación parcial trimestral de la AGR, con corte a junio 30 y septiembre 30 de 2020, acompañando a los responsables de proceso y sus equipos para un acertado reporte de los datos que debían ser subidos al SIREL para este propósito. Así mismo realizó un reporte para cada fecha de corte con el fin de informar a la alta dirección de la Contraloría, el avance de los resultados y acompaño a los responsables de los procesos en el diseño de estrategias para la mejora de los resultados.

1.2.7 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020

En la vigencia 2020, conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, la oficina de planeación dio inicio a las actividades previas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadana - PAAC para la vigencia 2020, donde se contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias de racionalización de trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en gestión institucional y sectorial.

1.2.8 SEGUIMIENTO A LA RENDICIÓN CUENTA EN EL SIA MODULO SIREL

Mediante la Resolución N° 0100.24.03.20.008 de junio 30 de 2020 de la Contraloría General de Santiago de Cali, se delegó a la Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad, para efectuar el seguimiento a la rendición de la cuenta ante la Auditoría General de la Republica - AGR, por parte de los procesos de la entidad, concordante con lo establecido en la Circular Externa N° 002 de 2020 y Resolución Orgánica N° 008 del 10 de junio de 2020, la cual prescribe los términos, plazos y condiciones en la que se deben rendir las cuentas e informes a la AGR.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación, Normalización y calidad, ha venido realizando seguimiento a las rendiciones trimestrales en el SIA Misional, Módulo SIREL, contribuyendo a la mejora en la rendición de la información que producen los procesos responsables, dado que permite dar alertas tempranas cuando se encuentran inconsistencias, para que sean corregidas.

2. PROCESOS OPERATIVOS

Llevan a cabo el cumplimiento de la Misión Institucional. Buscan a través de su gestión, garantizar que los entes sujetos de control den el uso adecuado de los recursos públicos, el resarcimiento del daño patrimonial causado y el enlace con la comunidad a través de los canales de participación ciudadana, igualmente, velan por la implementación y permanente mejoramiento del Sistema de la Gestión de la Calidad.

2.1 PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (P3)

La Oficina de Control Fiscal Participativo de la Contraloría General de Santiago de Cali, tiene como propósito principal cumplir con la misión de la entidad, garantizando la participación activa de la comunidad, teniendo como fortaleza un talento humano competente apoyado en el uso de las tecnologías de la información, que contribuya al mejoramiento de la gestión pública en pro de la calidad de vida de la población caleña.

La oficina cuenta con un talento humano cualificado y eficiente, que trabaja de acuerdo con la normatividad legal vigente y los procedimientos internos, lo anterior, en busca de la promoción de la participación ciudadana a partir del diseño e implementación de estrategias, elementos y productos encaminados al conocimiento del adecuado uso de los recursos públicos, contribuyendo así al logro de los fines esenciales del Estado y por ende a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Santiago de Cali.

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2021

Objetivo Estratégico 3: "Promover una mayor cercanía del ente de control con la comunidad caleña con objetivos focalizados y fundamentados en la transparencia".

Este pilar del Plan Estratégico le da especial relevancia a la Oficina de Participación Ciudadana, por su papel fundamental en términos de fortalecer, promover, capacitar e informar permanentemente a la ciudadanía, con el fin de vincular el control social con el control fiscal.

El Plan de Acción Anual de la vigencia 2020, programó actividades encaminadas al logro de los anteriores objetivos, como las audiencias ciudadanas, auditorías articuladas, y las capacitaciones dirigidas a la comunidad en general, igualmente, el desarrollo del programa de capacitación del Contralor Escolar; lo anterior, con el fin de estrechar las relaciones de confianza entre la ciudadanía y este Ente de Control.

La gestión de la Oficina de Control Fiscal Participativo en la vigencia 2020, quedó documentada en los diferentes informes que produce y muestra en detalle las siguientes actividades:

Tabla 22. Productos Oficina de Control Fiscal Participativo

Vigencia	Requerimientos Atendidos	Audiencias Ciudadanas	Rendición Pública Cuentas	Capacitaciones comunidad	Capacitaciones Contralores Escolares	Auditorías Articuladas
2020	626	03	01	09	04	03

Fuente: Informe de Gestión Oficina Control Fiscal Participativo - 2020

2.1.1 REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, ingresaron **626** requerimientos, los cuales **198** fueron atendidos directamente por la Oficina de Control Fiscal Participativo, **98** se trasladaron a las Direcciones Técnicas por competencia, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 23. Requerimientos Ciudadanos

Requerimientos	Cantidad
Recibidos por la Entidad	**626**
Trámite directo de la OCFP *	**198**
Trasladados a las Direcciones Técnicas	**98**
Trasladados a más de una Dirección Técnica	**4**
Trasladados a otras entidades	**330**
Dirección Técnica Educación	**21**
Dirección Técnica Central	**17**
Dirección Técnica EMCALI	**27**
Dirección Técnica Físico	**13**
Dirección Técnica Salud	**4**
Dirección Técnica Recursos Naturales	**12**
Peticiones **	**523**
Quejas	**0**
Denuncias	**98**
Otros	**5**
Requerimientos en trámite	**41**
Requerimientos Cerrados	**585**
Promedio días de atención de los Requerimientos	**6.4**
*Incluye los requerimientos atendidos por la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal. **Peticiones es la suma de Petición en interés general o particular, Petición entre entidades estatales y solicitud de acceso a información pública	

Fuente: Informe de Gestión Oficina Control Fiscal Participativo - 2020

Todos los requerimientos fueron atendidos de manera oportuna y pertinente por parte de nuestra entidad, con la mayor información posible, precisa y orientadora, permitiéndole al ciudadano resolver sus inquietudes y de esta manera ampliar su conocimiento sobre el tema de interés, la función de la administración municipal y sus entes de control.

2.1.1.1. Caracterización de Requerimientos por Organizaciones

Tabla 24. Caracterización de requerimientos por organizaciones

Junta de Acción Comunal	Comités de Veeduría	Junta Administradora Local	Sindicatos	De manera individual	Total
25	35	03	24	539	626

Fuente: Informe de Gestión Oficina Control Fiscal Participativo - 2020

Lo anterior muestra que, de las organizaciones sociales, las más participativas fueron las Comités de Veeduría con **35** radicaciones.

2.1.1.2. Canales de recepción de requerimientos

Los **626** requerimientos ciudadanos recepcionados por el Ente de Control, entre enero 01 a diciembre 31 de 2020, se recibieron a través de diferentes canales como se detalla a continuación:

Tabla 25. Canales de recepción de requerimientos

Canal de recepción	Cantidad
Personal	**1**
Correo Electrónico institucional	**409**
Ventanilla	**86**
Redes Sociales	**10**
Página Web de la Entidad	**95**
Medios masivos de Comunicación	**04**
Correo Físico o postal	**01**
Audiencia Ciudadana	**02**
Contralor Escolar	**01**
Otro	**16**

Fuente: Informe de Gestión Oficina Control Fiscal Participativo - 2020

Lo anterior, demuestra que el canal más utilizado por la comunidad fue el ***Correo Electrónico Institucional***, lo que evidencia que la ciudadanía utilizó el correo electrónico para radicar sus solicitudes en la presente vigencia, atendiendo las medidas establecidas para evitar la propagación de la pandemia por Covid-19.

2.1.1.3. Temas y entidades que generaron mayor número de requerimientos con sus respectivas tendencias

Durante la vigencia 2020, el ranking de las tres (3) entidades que generaron mayor número de requerimiento fueron: EMCALI EICE ESP, quedando en primer lugar con 130 requerimientos, cuya tendencia fue el incremento de los servicios públicos, seguido por la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali con 41 requerimientos, su

tendencia se enfoca en la contratación, alumbrado y feria de Cali y en tercer lugar, la Secretaría de Bienestar Social con 30 requerimientos, los cuales tienden a asuntos de ayudas humanitarias.

2.1.2 PROMOCIÓN DEL CONTROL SOCIAL

2.1.2.1 Audiencias Ciudadanas

La Contraloría General de Santiago de Cali, con el propósito de promover y fortalecer la participación ciudadana en la promoción y articulación del Control Social al Control Fiscal, realizó tres (3) Audiencias Ciudadanas en el Municipio de Santiago de Cali, enmarcadas en el Plan Estratégico 2020 – 2021, eje estratégico tres (3), objetivo específico: "*Promover una mayor cercanía del ente de control con la comunidad caleña con objetivos focalizados y fundamentados en la transparencia".*

Para la realización de las audiencias ciudadanas se dividió el territorio del Municipio de Santiago de Cali, de la siguiente forma:

- ZONA UNO: Comprende las comunas 1, 2 y 3, los corregimientos de Felidia, la Leonera, el Saladito, la Elvira, la Paz, la Castilla, las Golondrinas y Montebello. Tema a tratar COVID 19.

- ZONA DOS Y TRES: Comprende las comunas 5, 6, 7, 8, 14, 15 y 21, los corregimientos de Navarro y el Hormiguero. Tema a tratar EL AGUA EN EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL.

- ZONA CUATRO, CINCO Y SEIS: Comprende las comunas 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20 y 22, los corregimientos de Pance, Lili, la Buitrera, Villacarmelo, los Andes y Pichinde. Tema a tratar PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

En estas audiencias, se escucharon de forma directa las inquietudes y denuncias de los 246 ciudadanos de las comunas y corregimientos, quienes allegaron al ente de control 79 requerimientos, respecto a la gestión que adelanta la Administración Municipal; cabe anotar, que todos los requerimientos que ingresaron recibieron el trámite respectivo, de manera oportuna y atemperándose a la normatividad vigente.

Tabla 26. Consolidado de Audiencias Ciudadanas vigencia 2020

Audiencias Ciudadanas 2020	Cantidad
Asistentes en la Zona 1	100
Requerimientos atendidos Zona 1	11
Asistentes en la Zona 2 y Zona 3	70
Requerimientos atendidos Zona 2 y 3	16
Asistentes en la Zonas 4,5, 6	76
Requerimientos atendidos Zonas 4,5,6	52

Audiencias Ciudadanas 2020	Cantidad
Total asistentes	246
Total requerimientos atendidos	79

Fuente: Informe de Gestión Oficina Control Fiscal Participativo - 2020

- **Encuesta de satisfacción sobre audiencias ciudadanas.**

Frente a la respuesta a la pregunta califique de 1 a 5 el grado de satisfacción de las Audiencias Ciudadanas, del total de ochenta (80) encuestas diligenciadas se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 27. Calificación grado de satisfacción frente a las Audiencias Ciudadanas

Opciones	1	2	3	4	5	Total Encuestas
No. Encuestas	1	1	3	37	38	80
%	1,3%	1,3%	3,8%	46,3%	47,5%	100%
1. Insatisfecho - 2. Poco satisfecho - 3. Parcialmente satisfecho - 4. Satisfecho - 5. Totalmente Satisfecho						

Fuente: Informe de Gestión Oficina Control Fiscal Participativo - 2020

Setenta y cinco (75) personas que respondieron la encuesta manifestaron estar satisfechas o totalmente satisfechas frente a las Audiencias Ciudadanas, representando el 93.8% de los encuestados.

El promedio del grado de satisfacción obtenido en las tres audiencias ciudadanas fue de 4.35, lo que indica que los asistentes quedaron satisfechos con las actividades realizadas durante el evento.

Se puede inferir que la satisfacción es positiva, dado que tanto la comunidad en general como los actores involucrados, analizan en estos espacios temas de competencia del ente de control fiscal, frente a la vigilancia de los recursos públicos.

2.1.2.2 Actividades de capacitación

La Contraloría General de Santiago de Cali, a través de la Oficina de Control Fiscal Participativo y en cumplimiento de su Plan Anual Administrativo realizó nueve (9) capacitaciones, así:

Tabla 28. Actividades de capacitación

N°	Tema	Dirigido a	Asistentes	Jornada
1	Diplomado fortalecimiento de la gestión fiscal con la integración del control social	Líderes, integrantes de la JAL y JAC, veedores ciudadanos	156	15 sesiones de 5,33 horas 80 horas académicas
2	Estructura del Estado	Veedores ciudadanos, JAC, JAL, organizaciones sociales, estudiantes universitarios y comunidad en general	40	7 horas académicas

N°	Tema	Dirigido a	Asistentes	Jornada
3	Plan anticorrupción y atención al ciudadano	Veedores ciudadanos, JAC, JAL, organizaciones sociales, estudiantes universitarios y comunidad en general	40	7 horas académicas
4	Participación Ciudadana y control Social – ley 1757 de 2015	Veedores ciudadanos, JAC, JAL, organizaciones sociales, estudiantes universitarios y comunidad en general	40	7 horas académicas
5	Derecho de petición	Veedores ciudadanos, JAC, JAL, organizaciones sociales, estudiantes universitarios y comunidad en general	40	7 horas académicas
6	Veedurías ciudadanas	Veedores ciudadanos, JAC, JAL, organizaciones sociales, estudiantes universitarios y comunidad en general	40	7 horas académicas
7	Contratación Estatal	Veedores ciudadanos, JAC, JAL, organizaciones sociales, estudiantes universitarios y comunidad en general	40	4 horas académicas
8	Transparencia y acceso a la administración de justicia	Veedores ciudadanos, JAC, JAL, organizaciones sociales, estudiantes universitarios y comunidad en general	40	7 horas académicas
9	Aspectos Generales del SECOP II	Veedores ciudadanos, JAC, JAL, organizaciones sociales, estudiantes universitarios y comunidad en general	40	4 horas académicas
Total Asistentes			**476**	

Fuente: Informe de Gestión Oficina Control Fiscal Participativo - 2020

2.1.2.3 Encuesta de satisfacción frente a las capacitaciones.

La Oficina de Control Fiscal Participativo en la vigencia 2020, capacitó un total de 476 ciudadanos, de los cuales 106 diligenciaron debidamente la encuesta de satisfacción. Estas capacitaciones fueron realizadas durante los meses de noviembre y diciembre.

A continuación, se muestra el promedio de satisfacción, teniendo en cuenta la escala de valoración entre 1 a 5 por pregunta, frente al total de las encuestas diligenciadas:

Figura 3. Promedio de respuesta por pregunta - encuesta de satisfacción frente a las capacitaciones

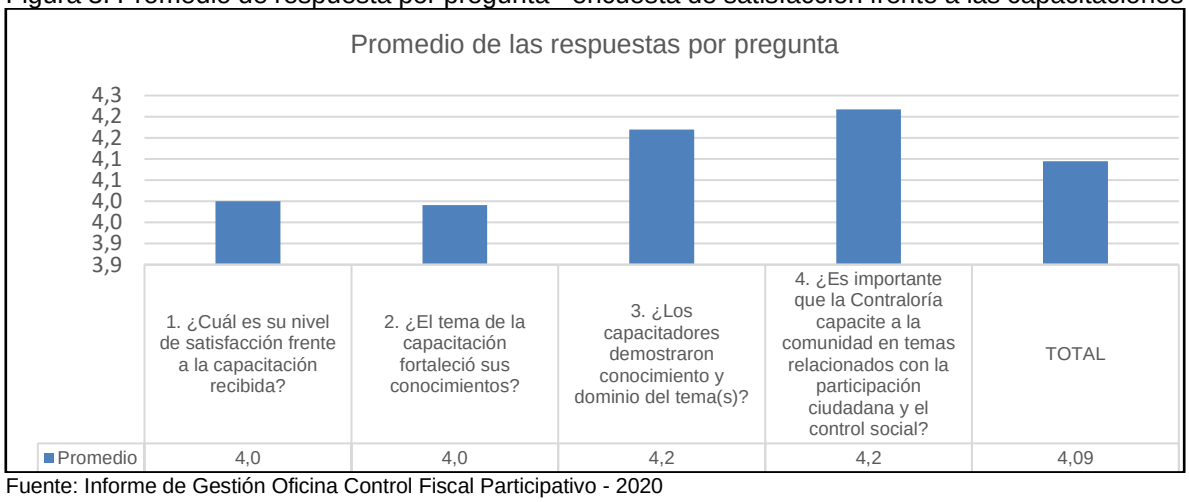

Fuente: Informe de Gestión Oficina Control Fiscal Participativo - 2020

El promedio total de las cuatro preguntas fue de 4.09, lo cual indica que las personas capacitadas muestran un nivel de satisfacción alto respecto a las capacitaciones.

Figura 4. Nivel de satisfacción frente a la capacitación por pregunta

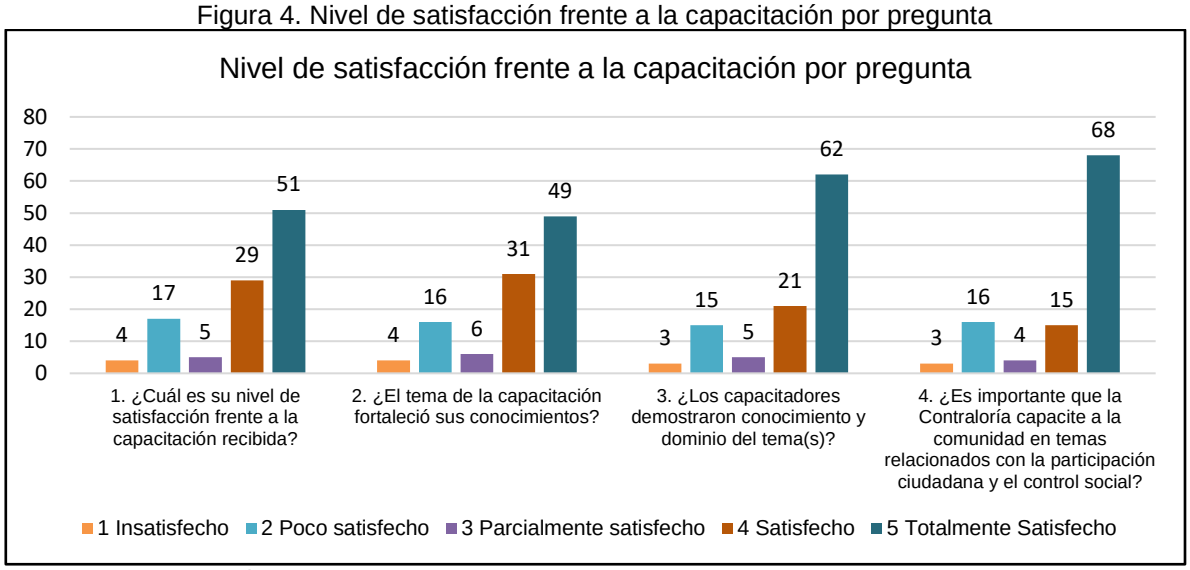

Fuente: Informe de Gestión Oficina Control Fiscal Participativo - 2020

El resultado obtenido significa que la ciudadanía encuestada considera de importancia instruir a la comunidad en temas que tengan relación con la participación ciudadana y el control social, para que dicha comunidad tenga herramientas a la hora de adelantar las veedurías que les corresponde y puedan hacer efectivos sus derechos.

2.1.2.4 Actividades de capacitación a Contralores Escolares

Dentro del marco del desarrollo de la figura de Contralor Escolar y dando cumplimiento al Acuerdo Municipal No. 0398 de 2016, el día 26 de agosto de 2020, se llevó a cabo la ceremonia de posesión de manera virtual de sesenta y dos (62) estudiantes como Contralores(as) Escolares.

Tabla 29. Capacitaciones Contralor Escolar

N°	Actividad	Total Asistentes
1	Derecho de petición y trámite de denuncias	26
2	Manejo del SIPAC	
3	Programa de Alimentación PAE	
4	Cuidado y Protección del medio ambiente	

Fuente: Informe de Gestión Oficina Control Fiscal Participativo - 2020

Con las anteriores capacitaciones, se fortaleció a los Contralores Escolares, para que pudieran ejercer las actividades que les corresponden al interior de sus Instituciones Educativas, teniendo en cuenta el Acuerdo Municipal.

2.1.3 AUDITORÍAS ARTICULADAS

En la vigencia 2020, la Oficina de Control Fiscal Participativo, socializó con la comunidad tres (3) Auditorías Articuladas:

Tabla 30. Auditorías Articuladas

No.	TEMAS	Fecha Inicio	Fecha Final	Dirección Técnica
1	AGEI Especial Articulada a las expresiones artísticas y culturales	03/02/2020	22/05/2020	D.T. ante Educación
2	AGEI Especial Articulada a la inversión de presupuesto del situado fiscal en los programas de fomento al deporte y la recreación en el municipio de Santiago de Cali.	12/06/2020	09/09/2020	D.T. ante Educación
3	AGEI Especial Articulada al programa de alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Santiago de Cali.	16/09/2020	02/12/2020	D.T. ante Educación

Fuente: Informe de Gestión Oficina Control Fiscal Participativo - 2020

El propósito de estas, fue profundizar en temas de interés para la ciudadanía en general, buscando la mejora de la gestión de la administración municipal y el adecuado uso de los recursos públicos. En aras de adelantar de manera eficiente estas auditorías articuladas, la oficina convocó a los grupos organizados y/o veedores interesados en los temas objeto de la auditoría, después de verificar su experticia y capacidad de aportar en el proceso auditor.

2.1.4 ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Se realizó con la Universidad Santiago de Cali el "Convenio Interinstitucional de Cooperación Académica celebrado entre la Contraloría General de Santiago de Cali y la Universidad Santiago de Cali, distinguido con el No. 0900.09.02.20.001" suscrito el 30 de octubre de 2020, que tiene como objeto capacitar de manera virtual a Veedores Ciudadanos, así como a Miembros e Integrantes de las Juntas de Acción Comunal "JAC" y de las Juntas Administradoras Locales "JAL", para el ejercicio del control fiscal social a la formulación de las políticas públicas y los recursos del erario comprometidos en su ejecución, contribuyendo así al mejoramiento continuo de su ejercicio.

Durante el mes de noviembre y diciembre de 2020 se brindó a través de este convenio, capacitación en los siguientes temas: i) Estructura del Estado; ii) Participación Ciudadana y Control Social - Ley 1757 de 2015; iii) Derecho de Petición; iv) Veedurías Ciudadanas; v) Contratación Estatal; vi) Transparencia y Acceso a la administración de justicia.; vii) Plan anticorrupción y atención al ciudadano, viii) Aspectos Generales de SECOP II. El presente convenio se mantiene vigente por prórroga automática hasta diciembre de 2021.

Igualmente, se prorrogo el Convenio Interadministrativo de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Contraloría General de Santiago de Cali, que fue suscrito el 6 de julio de 2017 y se amplió hasta el 6 de julio de 2023.

Con la participación de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se realizó el 7 de octubre de 2020 el II Foro Internacional Control Social – Control Fiscal "Por la Recuperación del Río Cauca" realizado virtualmente, que tuvo como propósito poner al alcance de la región, las lecciones aprendidas de procesos exitosos de recuperación de ríos en el mundo. En este sentido se escucharon las experiencias llevadas a cabo para recuperar los ríos Elba, Rin y Támesis. Con doscientos cuarenta y cuatro (244) participantes, la ponencia de siete (7) expositores y el apoyo de entidades como: Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, las 28 organizaciones que conforman la Plataforma Colaborativa por la recuperación de la cuenca alta del rio Cauca, la Auditoria General de la Republica, el Ministerio de Ambiente de Panamá, la Universidad del Valle -Instituto CINARA-, la Universidad Autónoma de Occidente, y el Proyecto para Colombia WATER SECURITY -HUB- del Reino Unido.

2.1.5 AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN MIPG

En relación a las actividades relacionadas con la implementación de la política de Participación Ciudadana, dimensión gestión con valores para resultados, se

presenta a continuación el porcentaje de avance para el plan de acción a corto, mediano y largo plazo:

Tabla 31. Plan de Acción a corto plazo (30/12/2020)

Plan de Acción a corto plazo			
Tareas / actividades	**Producto**	**Que actividad realizó**	**% Avance**
Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad y socializar sus resultados.	Diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana	Se efectúo el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad y sus resultados se consignaron en el Plan de Participación Ciudadana, numeral 5. El documento se socializo a través de la página Web dispuesto en el enlace: https://www.contraloriacali.gov.co/participacion-ciudadana/oficina-de-control-fiscal-participativo/medicion-de-la-satisfaccion-de-usuarios y en las redes sociales institucionales.	**100%**
Construir el Plan de participación que puede realizarse para el periodo 2020-2021. Se debe articular con el Plan Estratégico y el cronograma de actividades del P3, así como las auditorías articuladas programadas.	Plan de participación que puede realizarse para el periodo 2020-2021.	Se realizó el documento Plan de Participación Ciudadana y fue publicado en la página Web en el enlace: https://www.contraloriacali.gov.co/participacion-ciudadana/oficina-de-control-fiscal-participativo/medicion-de-la-satisfaccion-de-usuarios	**100%**
Establecer la metodología para realizar la caracterización de los usuarios, definiendo el criterio, parámetros y los elementos básicos para caracterizar cada usuario, según el grupo de valor.	Metodología para realizar la caracterización de los usuarios de la Contraloría, así como las etapas para su realización.	Esta actividad fue reprogramada en el plan de acción a mediano plazo a junio de 2020, lo cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 23 de diciembre de 2020. Se integró a la actividad No. 1 definida a mediano plazo (junio 30/2021) quedando de la siguiente manera: Establecer y ejecutar la metodología para realizar la caracterización de los usuarios, definiendo el criterio, parámetros y los elementos básicos para caracterizar cada usuario, según el grupo de valor. Producto: Caracterización de usuarios y grupos de interés. Se cuenta con un borrador inicial de la metodología, la cual sigue en construcción.	**10%**
Establecer el equipo de trabajo definitivo y capacitarlo en temas como: mecanismos de participación ciudadana, Contratación, Secop, Derecho de Petición, PQRSD, Ventanilla única, protocolos de atención y servicio al ciudadano, SIPAC, atención a requerimientos, entre otros temas	Equipo de trabajo capacitado	Se tiene un equipo de trabajo conformado por cuatro (4) auditores fiscales II, dos (2) auditores fiscales I, un (1) técnico operativo y dos (2) asistenciales. En lo relacionado a las capacitaciones se realizó por parte de la Dirección Administrativa y Financiera la convocatoria en los siguientes temas: Ruta de inspección, seguimiento y control de la función archivística y organización de expedientes Aprestamiento para pasar de la cultura del papel al uso de herramientas digitales y tecnológicas - Uso de plataformas para el aprendizaje - Herramientas de comunicación digital - buenas prácticas relacionadas con la seguridad y privacidad. Cierre fiscal. Secop II.	**100%**

Plan de Acción a corto plazo			
Tareas / actividades	**Producto**	**Que actividad realizó**	**% Avance**
		Actualización en Normatividad jurisprudencia y demás contenidos jurídicos que regulan el derecho de petición. Derecho de Petición y Control Fiscal Participativo. Elaboración de actas. Gobierno digital – interoperabilidad. Gobierno digital -Big data. Modelo integrado de planeación y gestión MIPG. Modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), haciendo énfasis en la transferencia de conocimiento, orientada a la innovación de la gestión pública. Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción Por parte de la Oficina de Informática se realizó la capacitación relacionada con el SIPAC.	
Identificar en la matriz de necesidades y expectativas de las partes interesadas de toda la entidad, posibles nuevos grupos de valor, esta actividad se puede trabajar en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad	Identificación y clasificación de grupos de valor y partes interesadas	Se revisó y actualizaron los grupos de valor y partes interesadas en la matriz de necesidades y expectativas de las partes interesadas para el proceso de Participación Ciudadana P3. Los ajustes fueron trasladados a la Oficina Asesora de Planeación por correo electrónico del 24 de julio de 2020, para su revisión y actualización.	**100%**
Definir los recursos, alianzas, convenios y presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para promover la participación ciudadana.	Oficio, cronograma	A la fecha se encuentra en construcción el cronograma de actividades para la actual vigencia. Se continúa con el Convenio Interadministrativo de Cooperación con la Universidad de Santiago de Cali, en lo relacionado a las capacitaciones.	**50%**
Definir una estrategia de comunicación (interna y externa) que permita informar sobre la actividad participativa, desde su inicio, ejecución y desarrollo.	Plan de Comunicaciones Vigencia 2020-2021	En conjunto con la Oficia Asesora de Comunicaciones, se definió en el Plan de Comunicaciones vigencia 2020-2021 los mecanismos de comunicación para informar sobre la actividad participativa en el numeral 5.1 mecanismos y canales de participación ciudadana y en el numeral 6 fuentes de información interna.	**100%**
Divulgar el plan de participación por distintos canales invitando a la ciudadanía o grupos de valor a que opinen acerca del mismo a través de la estrategia que se haya definido previamente	Estrategia de divulgación del Plan de Participación Ciudadana 2020-2021	Con la colaboración de la Oficina de Comunicaciones se definió la estrategia de realizar a través de los diferentes medios y canales de comunicación de la entidad, la divulgación y socialización del Plan de Participación Ciudadanía, invitando a la ciudadanía y grupos de valor a que opinaran acerca del mismo. Las opiniones y/o sugerencias fueron recepcionadas a través de un formulario digital dispuesto en un enlace publicado en la página web.	**100%**
Aplicar y tabular: Encuesta de percepción Auditorias Articuladas código 0700-15-08-17-192, Encuesta de	Generar las encuestas como formulario de Google y realizar el	Las encuestas fueron realizadas en formulario de Google y se encuentran disponibles en los siguientes enlaces: Satisfacción Ciudadana frente a las Peticiones, Quejas y Denuncias –	**70%**

Plan de Acción a corto plazo			
Tareas / actividades	**Producto**	**Que actividad realizó**	**% Avance**
satisfacción ciudadana - capacitación OCFP código 0700-15-08-09-104, Encuesta de percepción Audiencias Ciudadanas código 0700-15-08-16-171, Encuesta de satisfacción ciudadana frente a las peticiones, quejas, y denuncias, código 0700-15-08-18-197	Informe de resultados de la aplicación y tabulación de las encuestas, para la toma de decisiones	https://forms.gle/jmqGC4UNcujVGxvW6. Satisfacción Ciudadana - Capacitación OCFP - https://forms.gle/bDCgq6jnYuAZ5dH39 Percepción Audiencias Ciudadanas - https://forms.gle/BXZDK6SCWLcvpVJo9 Percepción Auditorias Articuladas - https://forms.gle/xEMH4r8fdiWx4kCFA Los informes de resultados se encuentran consolidados en el Informe de Cliente Externo. Esta actividad se continuará en el largo plazo.	
Publicar los resultados consolidados de las actividades de participación, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron. Los reportes individuales diligenciados en los formatos internos deberán quedar a disposición del público.	Informes periódicos de los resultados de las actividades del Plan de Participación Ciudadana	Se publicaron en la página Web los resultados de las actividades de participación ciudadana, los cuales se encuentra disponibles en el enlace: https://www.contraloriacali.gov.co/participacion-ciudadana/oficina-de-control-fiscal-participativo/medicion-de-la-satisfaccion-de-usuarios. Así mismo, están a disposición las encuestas en formato word para su diligenciamiento.	**100%**
Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de participación ciudadana que permitan alimentar el próximo plan de participación.	Formato de Lecciones aprendidas y buenas prácticas 0900.15.08.19.204	En reunión de coordinación y seguimiento del mes de diciembre, previa capacitación por parte de la funcionaria Sandra Patricia Ospina adscrita a la Dirección Administrativa y Financiera, se llevó a cabo la actividad de identificar las lecciones aprendidas y buenas prácticas determinando un total de cuatro, relacionadas con: 1. Diligenciamiento del SIPAC. 2. Gestión documental. 3. Cumplimiento de términos en el trámite de los requerimientos. 4. Cumplimiento de las actividades del área.	**100%**

Fuente: Informe de Gestión Oficina Control Fiscal Participativo - 2020

Tabla 32. Plan de Acción a mediano y largo plazo (30/06/2021)

Plan de Acción a mediano y largo plazo			
Tareas / actividades	**Producto**	**Que actividad realizó**	**% Avance**
Ejecutar la Metodología para realizar la caracterización de los usuarios de la Contraloría, así como las etapas para su realización.	Ejecución de la Metodología para la caracterización de usuarios (por etapas)	Se cuenta con un borrador inicial de la metodología la cual sigue en construcción.	**10%**
Diseñar los indicadores para medir las características y	Matriz de Indicadores	En proceso de análisis.	**-**

Plan de Acción a mediano y largo plazo			
Tareas / actividades	**Producto**	**Que actividad realizó**	**% Avance**
preferencias de los ciudadanos como indicador de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación			
Lineamientos para que los ciudadanos realicen denuncias	Lineamientos	En proceso de análisis.	**-**
Aplicar y tabular: Encuesta de percepción Auditorias Articuladas código 0700-15-08-17-192, Encuesta de satisfacción ciudadana - capacitación OCFP código 0700-15-08-09-104, Encuesta de percepción Audiencias Ciudadanas código 0700-15-08-16-171, Encuesta de satisfacción ciudadana frente a las peticiones, quejas, y denuncias, código 0700-15-08-18-197	Generar las encuestas como formulario de Google y realizar el Informe de resultados de la aplicación y tabulación de las encuestas, para la toma de decisiones	Las encuestas fueron realizadas en formulario de Google y se encuentran disponibles en los siguientes enlaces: Satisfacción Ciudadana frente a las Peticiones, Quejas y Denuncias – https://forms.gle/jmqGC4UNcujVGxvW6. Satisfacción Ciudadana - Capacitación OCFP - https://forms.gle/bDCgq6jnYuAZ5dH39 Percepción Audiencias Ciudadanas - https://forms.gle/BXZDK6SCWLcvpVJo9 Percepción Auditorias Articuladas - https://forms.gle/xEMH4r8fdiWx4kCFA Se espera que para la vigencia 2021, todas las encuestas sean aplicadas de manera virtual.	**50%**
Publicar los resultados consolidados de las actividades de participación, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron. Los reportes individuales diligenciados en los formatos internos deberán quedar a disposición del público.	Informes periódicos de los resultados de las actividades del Plan de Participación Ciudadana	Se dispone en la página Web del enlace: https://www.contraloriacali.gov.co/participacion-ciudadana/oficina-de-control-fiscal-participativo/medicion-de-la-satisfaccion-de-usuarios para la publicación de los informes periódicos de resultados de las actividades llevadas a cabo por la OCFP. Igualmente, para la vigencia 2021, se espera socializar esta información a través de las redes sociales institucionales.	**50%**
Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de participación ciudadana que permitan alimentar el próximo plan de participación.	Formato de Lecciones aprendidas y buenas prácticas 0900.15.08.19.204	Para la vigencia 2020 se documentaron 4 lecciones aprendidas, para el 2021 la expectativa es identificar la lección aprendida y buenas prácticas en el momento que se genere.	**50%**

Fuente: Informe de Gestión Oficina Control Fiscal Participativo - 2020

2.2 PROCESO AUDITOR (P4)

2.2.1 DIRECCIÓN TECNICA ANTE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

- **Auditorías realizadas**

Tabla 33. Auditorías Dirección Técnica ante la Administración Central - 2020

Modalidad	Programadas	Ejecutadas
Regulares	2	2
Especiales	3	3
Intersectorial	1	1
Cumplimiento	1	1
TOTAL	**7**	**7**

Fuente. Informes de auditoría PVCFT/2020

La Dirección Técnica ante la Administración Central realizó una Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali (incluyendo Concejo Municipal) - Vigencia 2019, producto de la cual, se estableció concepto DESFAVORABLE a la cuenta del municipio, acorde a la calificación de los componentes de Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, en la cual, obtuvo una calificación de 76.38 puntos sobre 100.

Por otro lado, se destaca la Auditoría de Cumplimiento a los recursos de plusvalía en el Distrito de Santiago de Cali, la cual se realizó conforme a los principios establecidos en el nuevo procedimiento de la GAT en concordancia con las Normas Internacionales ISSAI.

- **Actuaciones de Fiscalización (Visitas Fiscales)**

Tabla 34. Visitas Fiscales Dirección Técnica ante la Administración Central - 2020

#	Actuaciones Fiscales
Visita Fiscal No. 1	A la Secretaría de Seguridad y Justicia del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali. - Pandemia Covid-19. Declarada Mediante Decreto No. 4112.010.20.0734 de 2020.
Visita Fiscal No. 2	A los Contratos Celebrados bajo la Declaratoria de Urgencia Manifiesta por la Secretaría de Bienestar Social del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.
Visita Fiscal No. 3	Contratos Urgencia Manifiesta suscritos por la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Gobierno y el Departamento Administrativo de Contratación Pública del Distrito de Santiago de Cali.
Visita Fiscal No. 4	A la Secretaría de Seguridad y Justicia del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali. - Pandemia Covid-19. Declarada Mediante Decreto No. 4112.010.20.0734 De 2020.
Visita Fiscal No. 5	A los Contratos Celebrados bajo la Declaratoria de Urgencia Manifiesta por la Secretaría de Bienestar Social del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.

#	Actuaciones Fiscales
Visita Fiscal No. 6	Contrato Urgencia Manifiesta Suscrito por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal del Distrito de Santiago de Cali.
Visita Fiscal No. 7	A los Contratos Celebrados bajo la Declaratoria de Urgencia Manifiesta por la Secretaría de Bienestar Social del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali y Departamento Administrativo de tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
Visita Fiscal No. 8	Contratos de Urgencia Manifiesta por Pandemia Covid-19. Declarada Mediante Decreto N° 4112.010.20.0734 De 2020-Secretaría De Seguridad Y Justicia Del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial Y de Servicios de Santiago de Cali.
Visita Fiscal No. 9	Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Gobierno de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali- Contratos de Urgencia Manifiesta por pandemia COVID 19.
Visita Fiscal No. 10	Atención Requerimiento 263-2019. V.U. 7323 mayo 10 de 2019.

Fuente. Informes de auditoría DT Central 2020

La Dirección Técnica ante la Administración Central en la vigencia 2020, adelantó diez (10) visitas fiscales a fin de revisar la contratación realizada por la Administración Central en el marco de la urgencia manifiesta determinada oficialmente para hacer frente a la pandemia COVID 19, verificando su ejecución, constatando sus objetos contractuales, valores e idoneidad de los contratistas y contrastando los precios con los del mercado. Los 39 contratos auditados sumaron un valor $ 57.269.816.297 e incluyeron, entre otros, suministro de alimentos para los funcionarios municipales y miembros de la policía nacional que atienden la emergencia en terreno, insumos y dispositivos médicos, compra de elementos de aseo e insumos para desinfección, de elementos de protección personal, adquisición de bonos y mercados para grupos vulnerables y la impresión, instalación, arrendamiento y mantenimiento de vallas publicitarias con mensajes institucionales de la alcaldía de Santiago de Cali relacionados con las medidas de prevención para evitar el contagio por COVID 19.

Tabla 35. Comportamiento Presupuestos Auditorías D.T. ante la Administración Central - 2020

Auditorías Regulares, Financieras y de Gestión	Presupuesto definitivo de gastos (millones)	Presupuesto ejecutado de gastos (millones)	Presupuesto auditado de gastos (millones)	Presupuesto auditado/ ejecutado (%)	Presupuesto ejecutado/ definitivo (%)
Municipio de Santiago de Cali (Incluye Concejo Municipal)	4.245.391	3.931.678	3.931.678	100%	92,6%
Personería Municipal	17.963	17.928	17.928	100%	99,8%

Fuente. Informe de Auditorías Regulares 2020

- **Análisis y comportamiento de las finanzas del municipio de Santiago de Cali**

En un ejercicio comparativo entre presupuesto definitivo y presupuesto de gastos ejecutados por el Municipio de Santiago de Cali, se evidenció que los ingresos totales presentaron una ejecución del 100%, como resultado del comportamiento del recaudo frente al presupuesto definitivo, la cuenta de mayor participación corresponde a los ingresos corrientes con 80%, de los cuales el Impuesto predial tiene la mayor participación con el 15%. Los ingresos totales presentaron un crecimiento del 0.13% con relación a la vigencia 2018, representados básicamente por los ingresos corrientes y los ingresos de capital. Por su parte, los Gastos Totales presentaron una ejecución del 93%, representado básicamente por la ejecución de sus tres (3) componentes: gastos de funcionamiento ($661.311.899.317), Servicio de Deuda Pública ($8.110.830.980), Gastos de Inversión ($3.262.255.526.086).

La distribución de mayor peso porcentual del comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2019, corresponde a: Secretaría de Educación (23%), Secretaría de Salud (20,30) y Secretaría de Infraestructura (9,42).

El comportamiento de las finanzas del Municipio de Santiago de Cali, presentaron una calificación eficiente, la cual se determinó en 84.6%. En general el resultado de los indicadores es favorable para el Municipio, todos han presentado un comportamiento positivo. Se destaca el indicador ***Razón de gastos totales a ingresos totales*** que reflejó que por cada $100 pesos que ingreso al Municipio, $87 se utilizaron para cubrir los gastos en que debió incurrir para generar dicho ingreso.

- **Análisis y comportamiento de las finanzas de la Personería Municipal**

El comparativo entre presupuesto definitivo y presupuesto de gastos ejecutados por la Personería Municipal, se evidenció que en la vigencia 2019, le fue asignada la suma de $17.963.344.573 y la entidad presentó una ejecución del 99,80%. La ejecución presupuestal de gastos se vio reflejada porcentualmente en los siguientes conceptos: servicios personales asociados a nómina (50,50%), servicios personales indirectos (24,85%), contribuciones inherentes a la nómina (17,50%), adquisición de bienes (1,45%), adquisición de Servicios (5,29%) e impuestos y multas (0,42%).

La Entidad cancelará en la vigencia fiscal de 2020 un saldo a favor del Municipio de Santiago de Cali 2019 por concepto de reintegro de saldo no ejecutado en el presupuesto de gastos de la vigencia 2019 por $35.517.136.

Respecto al comportamiento de las finanzas de la Personería Municipal, se efectuó el cálculo y análisis de los indicadores financieros de la vigencia 2019, los cuales una vez aplicados a los Estados Contables; tales como de liquidez, endeudamiento y apalancamiento, se obtuvo una calificación de 100 puntos. La auditoría estableció una calificación eficiente de la gestión financiera de la Personería.

- **Cantidad y Naturaleza de los Hallazgos resultantes del Plan de Vigilancia y Control y Control Fiscal Territorial - PVCFT**

Tabla 36. Cantidad de Hallazgos Auditorías municipio y Personería, vigencia 2020

Sujeto y/o punto de Control	Hallazgos Administrativos	con incidencia			
		Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
AGEI a la gestión fiscal del Municipio de Santiago de Cali (Incluye Concejo Municipal) Vigencia 2019	112	5	42	0	2
AGEI Especial a la Contratación del Departamento Administrativo de Planeación - Secretarias de Desarrollo Económico y Gobierno vigencia 2019	7	0	4	0	1
AGEI Especial al esfuerzo fiscal del recaudo al Impuesto Predial Unificado IPU en el Municipio de Santiago de Cali Vigencia 2018 – 2019	12	0	2	0	0
AGEI especial al estado de los bienes de interés cultural en el Municipio de Santiago de Cali	8	0	4	0	0
AGEI Especial a la liquidación de la Nómina del Municipio de Santiago de Cali	6	0	0	0	0
AGEI a la gestión fiscal Personería Municipal Santiago de Cali	20	0	2	0	2
AGEI Especial a la Plusvalía en el Municipio de Santiago de cali vigencia 2017 a 2019	16	2	12	0	0
TOTAL	**181**	**7**	**66**	**0**	**5**

Fuente. Informes de auditoría PVCFT/2020

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados, resultante de la atención a las actuaciones especiales de fiscalización (denuncias ciudadanas).**

Tabla 37. Relación de Hallazgos en Denuncias Ciudadanas DT Central

Sujeto y/o punto de control	Requerimiento #	Hallazgos Adtivos	con incidencia			
			Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Secretaría de Turismo	711-2019	1	0	0	0	0
Departamento Administrativo de Hacienda	797-2019	2	0	1	0	0
Secretaría de Bienestar Social	800-2019	1	0	1		0
Municipio Santiago de Cali	073-2020	1				1
Total		**5**	**0**	**2**	**0**	**1**

Fuente: Informes de Requerimientos 2020

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados, resultantes de Actuaciones de fiscalización (Visitas fiscales)**

Tabla 38. Cantidad de Hallazgos Visitas Fiscales DT Central 2020

Sujeto y/o punto de Control	Hallazgos Adtivos	con incidencia			
		Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Visita Fiscal No. 1 a la Secretaría de Seguridad y Justicia del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali	3	0	1	0	0
Visita Fiscal No. 2 Secretaría de Bienestar Social del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali	10	3	7	0	0
Visita Fiscal 3. Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Gobierno y el Departamento Administrativo de Contratación Pública del Distrito de Santiago de Cali	12	0	9	1	0
Visita Fiscal 4. Secretaría de Seguridad y Justicia del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.	6	0	3	1	1
Visita Fiscal 5. Secretaría de Bienestar Social del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali	10	3	7	0	0
Visita Fiscal 6. Departamento Administrativo de Hacienda Municipal del Distrito de Santiago de Cali	3	0	1	0	0
Visita Fiscal 7. Secretaría de Bienestar Social del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali y Departamento Administrativo de tecnologías de la	1	0	1	0	0
Visita Fiscal 8. Secretaría de seguridad y justicia del distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de	4	0	2	0	0
Visita Fiscal 9. Secretaría de Gobierno de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali	5	0	2	0	1
Visita Fiscal Req 263-2019	0	0	0	0	0
TOTAL	**54**	**6**	**33**	**2**	**2**

Fuente. Informes de Visitas Fiscales 2020

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados, resultante, de los Informes Macro de Ley**

Tabla 39. Relación de Hallazgos DT Central Informes Macro de Ley 2020

Nombre del Informe	Hallazgos Administrativos	con incidencia			
		Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Cierre Fiscal del Municipio de Santiago de Cali, Entidades Descentralizadas Y Asimiladas Vigencia 2019	22	0	17	0	0
TOTAL	**22**	**0**	**17**	**0**	**0**

Fuente. Informes Macro de Ley/2020

- **Relación de Fenecimiento de la Cuenta. Auditorías Regulares – Financieras o de Gestión.**

Tabla 40. Fenecimiento de la Cuenta Auditorias DT Central - 2020

No.	Sujeto de Control	Concepto sobre la Gestión y Resultado	Opinión sobre los Estados Contables	Fenece	
				Si	No
1	Municipio Santiago de Cali	Desfavorable	Con Salvedades		X
2	Personería Municipal de Cali	Favorable	Sin Salvedades	X	

Fuente. Informes de Auditorías Regulares 2020

- **Beneficios del Control Fiscal en la vigencia 2020**

Tabla 41. Beneficios del Control Fiscal DT Central - 2020

Cualitativos	Cuantitativos	Valor $
2	3	5.220.616

Fuente: Informe Beneficios de Control Fiscal

2.2.2 DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EDUCACIÓN

- **Auditorías realizadas**

La Dirección Técnica ante Educación para la vigencia 2020, programó y realizó siete (7) auditorias: una (1) Regular, Cinco (5) Especiales, y una (1) de Cumplimiento, a las siguientes Secretarías: Deporte y Recreación, Educación Municipal y Cultura, así mismo a CORFECALI, la Escuela Nacional del Deporte, y a las 91 Instituciones Educativas, como se detalla a continuación:

Tabla 42. Auditorías Dirección Técnica ante Educación - 2020

Modalidad	Programadas	Ejecutadas
Regular	1	1
Especial	5	5
Cumplimiento *	1	1

Modalidad	Programadas	Ejecutadas
Exprés	0	0
Total	**7**	**7**
(*) La Auditoría de Cumplimiento, se realizó como Piloto en la Secretaría del Deporte y la Recreación para dar aplicación a la nueva GAT 2019, las demás auditorías se realizaron con la GAT 2013.		

Fuente Informes de Auditoría PVCFT 2020

- **Actuaciones de Fiscalización (Visitas Fiscales)**

La Dirección Técnica ante Educación, efectuó una (1) Visita fiscal, así:

Tabla 43. Visitas Fiscales Dirección Técnica ante Educación - 2020

Modalidad	Programadas	Ejecutadas
Secretaria de Educación. Visita Fiscal a los contratos suscritos con la Declaratoria de La Urgencia Manifiesta para el Programa de Alimentación Escolar PAE	1	1
TOTAL	**1**	**1**

Fuente: Actuaciones de Fiscalización- Visitas Fiscales 2020 D.T Educación

- **Breve análisis sobre el impacto de las auditorías realizadas**

- **AGEI Regular a la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte**

La Escuela Nacional del Deporte en cumplimiento a su misión institucional ofrece seis (6) carreras profesionales en disciplinas deportivas, Fisioterapia, Nutrición y conexas y seis (6) especializaciones, que le permiten brindar a la comunidad estudiantil calidad y excelencia. Se tienen implementadas las políticas, planes, programas, metodologías, objetivos y estrategias acorde con las necesidades de la institución. La población estudiantil se ha ido incrementado, siendo los estratos 1, 2 y 3 los que tienen la mayor participación.

En cuanto a la evaluación de la gestión fiscal, en términos generales cumple con las normas en materia y principios de la contratación estatal, los Estados Contables fueron fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los cambios en el Estado del Patrimonio, están acordes con los principios y normas de contabilidad establecidos, lo que permitió emitir una opinión Sin Salvedad o Limpia y el Fenecimiento de la cuenta.

Las debilidades encontradas estuvieron relacionadas con la publicación en el SECOP de manera extemporánea, la aprobación de la póliza de cumplimiento, las funciones de supervisión, debilidad estudios previos, deficiencias en los controles, debilidades de reconocimiento y causación o devengo de los hechos económicos cuando sucedieron y en el control interno contable relacionados con los procedimientos de identificación, clasificación, registro, análisis, verificación y ajustes de los hechos económicos.

- **AGEI Especial y Articulada a la contratación de las expresiones artísticas y culturales**

Desde hace varias décadas se han ido consolidando grandes eventos de encuentro cultural, como son la Feria de Cali y el Festival Petronio Álvarez, que corresponden a expresiones locales, mientras que no se desarrollan otro tipo de eventos culturales masivos de carácter más global, en las que se aprecien las manifestaciones artísticas y culturales de distintas regiones del mundo.

En una escala menor, hay encuentros artísticos de barrios, comunas y corregimientos, cuyos protagonistas son sus mismos habitantes y vecinos, pero situados todos en condiciones de informalidad, existiendo una enorme brecha entre estas agrupaciones y las aspiraciones de una industria cultural competitiva que permitan visualizarse dentro de los informes de la "Economía Naranja". Existe una deficiente investigación y producción de información cultural por ausencia de una política digital y de datos.

Las deficiencias encontradas estuvieron relacionadas con el proceso de elaboración de pliegos definitivos y del contrato, falta de planeación y articulación con la Secretaría de Educación y el Ministerio de Cultura, gestión documental, supervisión, aplicación de la Política de Gobierno Digital, falta de información sobre la satisfacción de los usuarios.

- **AGEI Especial a la contratación de CORFECALI**

CORFECALI, ha dado a su gestión un enfoque de sostenibilidad dentro del evento ferial, esto con el fin de dar los primeros pasos hacia una Feria más sostenible, generando una política integrada que agrupa no solo el sistema de gestión de calidad, sino también el sistema de seguridad y salud en el trabajo y la norma sectorial de sostenibilidad.

CORFECALI obtuvo la certificación dentro del Registro Nacional de Turismo como Operador profesional de congresos, ferias y convenciones, que es el primer paso para obtener la certificación en la norma Sectorial. Lo que significó un avance en la nueva certificación NTS OPC – 006- 1, Norma Técnica Sectorial que instaura los requisitos de un sistema de gestión para la sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica, que deben cumplir los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones (OPC)

La causa de los hallazgos, se dio por debilidades en la planeación, deficiente registro en el formato denominado "Calificación a Proveedores" y deficiente aplicación del principio de publicidad al no aplicar un sistema de datos abiertos.

- **AGEI Especial Articulada a los programas de Fomento al Deporte, la Actividad Física y la Recreación desarrollados por la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali.**

La Secretaría del Deporte y la Recreación invirtió recursos destinados a fomentar la recreación y el deporte en el Municipio de Santiago de Cali, a través de catorce (14) programas deportivos gratuitos, enfocados en estimular la actividad física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de sus habitantes, en cada uno de las etapas de la vida, desde la infancia hasta el adulto mayor, buscando brindar a la población el "mínimo vital" al deporte y la actividad física y minimizar limitaciones de acceso e inclusión social de la población más vulnerable a las actividades deportivas, en coherencia con el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Cali progresa contigo" que le valieron el reconocimiento como "Capital Deportiva de América".

No obstante, en virtud de los ejercicios auditores se denotó un deterioro en la capacidad de gestión de los proyectos de inversión asociados a los programas deportivos, por falencias en la planeación y ejecución de los contratos, falta de articulación con otras entidades (Secretaría de Educación), deficiencias en la Supervisión y en la aplicación de controles conllevando al incumplimiento de metas.

- **Auditoria de Cumplimiento a la contratación al mantenimiento, administración e infraestructura de los escenarios deportivos del Municipio de Santiago de Cali**

Se determinaron como hechos relevantes la categorización del Municipio de Santiago de Cali como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, lo que implica una reestructuración a la Organización de la Administración en localidades, aspectos que se verían reflejados en el manejo de los Escenarios Deportivos en el futuro. La Secretaría no cuenta con una Política Pública Municipal del Deporte; el Plan Decenal formulado para 2012-2022 no surtió el trámite correspondiente para su implementación, situación que no permite plantear metas y presupuestos a mediano y largo plazo.

El Distrito de Santiago de Cali durante la vigencia 2019, asumió en cabeza de la Secretaría del Deporte y la Recreación la administración de 660 escenarios deportivos (Comunitarios 614 y de alto rendimiento 46).

Se invirtieron recursos en construcción, mantenimiento y adecuación en parte de los escenarios deportivos y recreativos del Municipio de Santiago de Cali, sin embargo, no se evidenció el cubrimiento de la necesidad real, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2019, no se contó con un diagnóstico y caracterización de los diferentes Escenarios Deportivos, sobre el estado de los mismos, para que conforme a sus resultados, se prioricen las intervenciones (inversión) frente a la construcción, adecuación, mantenimiento y administración de los mismos.

La entidad cuenta con el apoyo del Observatorio del Deporte, la Recreación y la actividad física de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo "brindar información y conocimiento confiable del deporte, la recreación y la actividad física del Municipio de Santiago de Cali, pero el mismo, no tiene información macro del sector en el tema de infraestructura, a excepción del estudio de infraestructura deporte de nuevas tendencias.

En cuanto a la evaluación de la gestión fiscal, la entidad en términos generales se ajusta a los parámetros que establece la normatividad, sin embargo, se determinaron deficiencias en la aplicación de los principios de contratación, función administrativa, planeación, publicidad, economía, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia y responsabilidad acorde a los términos de cumplimiento esperado.

- **AGEI a los servicios de Fondos Educativos - SEM**

Los Fondos de Servicios Educativos mantienen un adecuado control sobre sus procesos y acatan la normatividad que los rige. El presupuesto de las Instituciones Educativas-IE, depende de los recursos de la gratuidad del Ministerio de Educación, gastados mayormente en la nómina y sólo el 8% en gastos pequeños e incentivos. Las IE con mayores presupuestos no alcanzan los 850 millones, siendo la zona rural la más afectada y sectores urbanos con alta vulnerabilidad.

En la ejecución de los proyectos se presentan debilidades frente a la publicación de los contratos en el aplicativo SECOP con los recursos del Fondos de Servicios Educativos y deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento en los plazos de vencimiento para declarar y pagar las retenciones de impuestos del orden Municipal y Nacional, y así evitar posibles sanciones por extemporaneidad y pagos de intereses moratorios a cargo de la Institución Educativa.

Con relación a los Estados Financieros rendidos por las diferentes Instituciones Educativas Oficiales, se presentan debilidades en las revelaciones de hechos significativos en las Notas de carácter específico financieros dentro del Nuevo Marco Normativo contenido en la Resolución No. 533 de 2015 en la preparación y presentación de la información financiera, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación.

Aunque se han realizado esfuerzos para mejorar la calidad de la educación, los alumnos no cuentan con herramientas tecnológicas como se ha podido evidenciar en la pandemia.

- **AGEI Especial Articulada al Programa de Alimentación Escolar en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Santiago de Cali**

Una de las formas de garantizar la permanencia en el Sistema Educativo, es a través del Programa de Alimentación Escolar- PAE, el cual tiene como finalidad promover el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo Oficial.

Durante la vigencia 2020 la contratación y la ejecución del PAE, se vio afectada por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, declaratoria realizada con la Organización Mundial de la Salud, viéndose avocada la Secretaría de Educación Municipal a efectuar cambios sustanciales en la operatividad del mismo, cambiando la forma de entrega, la modalidad de raciones, así: Ración industrializada, Ración preparada en casa y Bono alimentario. Ordenando entregar a cada estudiante matriculado en institución oficial, de conformidad con el SIMAT de Santiago de Cali, un (1) paquete que contiene trece (13) raciones de complementos industrializados.

Se evaluaron diez (10) contratos de los cuales (5) de la declaratoria de la Urgencia manifiesta, Decreto No. 4112.010.21.0054 de 2020 a través de Contratación Directa y (5) restantes producto de la Licitación Pública No. 4143.10.32.084.2020. Los contratos firmados bajo la Urgencia Manifiesta fueron suspendidos.

En términos generales se pudo concluir que las inversiones realizadas por la Administración en el Programa de Alimentación Escolar -PAE-, se enmarcan dentro de los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación para la ejecución de los Programas de Alimentación Escolar.

Las deficiencias encontradas estuvieron relacionadas con: debilidades en el seguimiento y control por parte de los comités, publicación en el SECOP y falta de implementación de los Comités de Alimentación Escolar “CAE” de los establecimientos educativos.

- **Análisis comparativo entre presupuesto definitivo, presupuesto de gastos ejecutado de la entidad y presupuesto auditado. (Auditorías Regulares ejecutadas)**

En desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal 2020, se auditó el siguiente presupuesto a los sujetos de Control:

Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte

Tabla 44. Comportamiento Presupuestos de gastos Auditoría D.T. ante Educación - 2019

Auditorías Regulares, Financieras y de Gestión	Presupuesto definitivo de gastos (millones)	Presupuesto ejecutado de gastos (millones)	Presupuesto auditado de gastos (millones)	Presupuesto auditado/ ejecutado (%)	Presupuesto ejecutado/ definitivo (%)
Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte	46.779	43.881	43.881	100	93.8%

Fuente: Informes Auditorías/PVCFT 2020.

La ejecución presupuestal de gastos de la Institución Universitaria durante las vigencias 2018 y 2019 por $35.769.556.251 y $43.881.296.730 respectivamente, registró un incremento de $8.111.740.479 equivalente a un 22,7%. La mayor participación en la ejecución de las apropiaciones corresponde a la inversión, que en el 2018 alcanzó $22.025.440.498 y en el 2019 por $28.504.877.107, con un nivel de ejecución del 79,16% en el 2018 y del 94,0% en el 2019, presentándose una variación positiva de $6.479.436.09 equivalente a un 29,4% entre una vigencia y otra.

El servicio de la deuda cumplió conforme a los compromisos adquiridos de la entidad y presentaron una ejecución de 94,96% en el 2018 y el 100% en la vigencia 2019.

La ejecución total de los gastos durante las vigencias fiscales 2018 y 2019 registraron al final de cada vigencia un 85,34% y 96,0% respectivamente, para una variación del 8,19% de incremento entre una vigencia y otra.

Activos

Durante las vigencias 2018 y 2019 objeto del examen practicado por el equipo auditor, el total de los activos presenta un saldo en libros de $50.180.935 miles y $53.172.457 miles respectivamente en cada una de las vigencias auditadas, presentándose una variación de $2.991.522 miles, equivalente a un incremento del 5,96% entre una vigencia y otra.

Los activos corrientes para la vigencia 2018 corresponden al 16,51% y para el 2019 un 8.10% del total de los activos, lo que representa una variación de -$3.974.270 miles, equivalente a una disminución del 47,98 %, los activos no corrientes representan el 83,49% y 91,90% para las vigencias 2018 y 2019 respectivamente, y una variación de $6.996.792 miles, equivalente a un incremento del 16.63%, específicamente en el aumento de la propiedad, planta y equipo en $7.67.518 miles equivalente a un 18,27%.

Pasivos

La clase pasivos durante las vigencias 2018 y 2019 presentaron un saldo en libros de $7.915.898 miles y $6.857.593 miles respectivamente en cada una de las vigencias auditadas, presentándose una variación negativa del -13,37% entre una vigencia y otra.

Los pasivos corrientes para la vigencia 2018 presentan un saldo de $4.749.231 miles que corresponden al 60,00% y para el 2019 un saldo de $4.177.289 miles para un 60,91% de participación del total de los pasivos, lo que representa una variación negativa del -12,04%, los pasivos no corrientes representan el 40% y 39% para las vigencias 2018 y 2019 respectivamente, y una variación negativa del -15,36%.

El total de los pasivos, constituido principalmente por las cuentas de operaciones de crédito público, financiamiento con banca central y las cuentas por pagar obligaciones laborales, pasivos estimados, otros pasivos.

La clase de los pasivos para la vigencia 2018 por $7.915.898 miles, lo componen las cuentas del pasivo corriente compuesto por las siguientes subcuentas préstamos por pagar por $2.599.276 miles, beneficios a empleados por $911.980 miles y otro activos por $1.237.975 miles y para 2019 los préstamos por pagar por $1.200.000 miles, que con relación a vigencia anterior han disminuido en un 53,83%, los beneficios a empleados por $970.706 miles con un incremento del 6,44%, se evidencia un alto crecimiento en los otros pasivos al pasar de $1.237.975 miles en el 2108 a $2.066.853 miles en el 2019, con un incremento de $768.608 miles que equivalen a un 62,09%. El pasivo no corriente lo componen los préstamos por pagar a largo plazo que pasaron de $3.166.667 miles en el 2018 a $2.006.583 en el 2019, presentando una variación negativa de -15,36%.

Patrimonio

El Patrimonio de la I. U. Escuela Nacional del Deporte para las vigencias 2018 y 2019 está compuesto, por el capital fiscal con saldos de $42.265.037 miles y $46.314.864 con una variación positiva de $4.049.827 miles equivalente a un 9,58%.

El patrimonio de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte para la vigencia 2018, compuesto por un capital fiscal de $44.826.297 miles, resultado del ejercicio por $279.043 miles y un impacto por la transición al nuevo marco normativo por $2.840.303 miles, arroja un patrimonio neto de $42.265.037 miles.

Para la vigencia 2019, el Patrimonio de la I. U. Escuela Nacional del Deporte compuesto por un capital fiscal de $ 45.105.340 miles, resultado del ejercicio por $4.049.827 miles y un impacto por la transición al nuevo marco normativo por $2.840.303 miles, arroja un patrimonio neto $46.314.864 miles.

Estado de Resultado Integral

Ingresos

Los ingresos compuestos por la venta de servicios educativos, transferencias y subvenciones y otros ingresos al 31 de diciembre de las vigencias fiscales 2018 y 2019 ascendieron a la suma de $30.652.670 miles y $38.243.067 miles respectivamente, observándose una variación positiva del 24,76%.

Las principales fuentes de ingreso de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, corresponden a:

- Ingresos por venta de servicios educativos Programas de Pregrado, Postgrado y Tecnologías por $14.721.045 miles y $20.430.692, que representan el 48,03% y 53,42% respectivamente para las vigencias fiscales 2018 y 2019.

- Transferencias y subvenciones de entidades de la Nación como es el caso de COLDEPORTES, quien transfiere el 2% de su presupuesto, las cuales son giradas directamente a la Institución de acuerdo a la ejecución presupuestal mensual.

- Giros por transferencias por $14.883.134 miles y $17.590.096, que representan el 48,55% y 46% respectivamente para las vigencias 2018 y 2019, registraron un incremento de $2.706.692 miles equivalente a un 18,19%, con relación a la vigencia anterior.

- Otros recursos recibidos corresponden a rendimientos financieros, intereses por cartera educativa, recuperación de cartera y recuperación al valor agregado IVA.

Costos y gastos

Durante el período 2.018 se registraron costos y gastos totales por valor de $30.373.627 miles y en 2019 por $34.193.240 miles, los cuales están representados en sueldos, horas extras y festivos, prestaciones sociales del personal administrativo y docente, como también del acondicionamiento y adecuación de la infraestructura física, entre otros, requeridos para el normal funcionamiento y cumplimiento de la Misión Institucional, los cuales tuvieron un incremento del 14,92 % con relación a la vigencia anterior.

Utilidad

El Estado de Resultados de la Institución presentó excedentes del ejercicio de $279.043 miles y $4.049.827 miles a diciembre 31 de 2018 y 2.019 respectivamente, para una variación positiva de $3.770.784 miles equivalente a un

incremento del 1.351.33 % entre el resultado fiscal de la vigencia 2018 con la del año 2019.

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados, resultantes del Plan de vigilancia y Control Fiscal Territorial- PVCFT**

Producto de las auditorías del PVCFT 2020, se determinaron sesenta y uno (61) hallazgos de carácter Administrativo con las siguientes incidencias: Fiscales 5, Disciplinarios 27, Penales 2 y Sancionatorios 1, como se detalla a continuación:

Tabla 45. Cantidad de Hallazgos Auditorías DT Educación, vigencia 2020

Sujeto y/o punto de Control	Hallazgos Administrativos	con incidencia			
		Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Secretaria de Cultura. AGEI Especial y Articulada a la contratación de las expresiones artísticas y culturales	18	3	8	0	0
CORFECALI. AGEI Especial a la contratación	3	0	0	0	0
Secretaría del Deporte y la Recreación. AGEI Especial Articulada a los programas de Fomento al Deporte, la Actividad Física y la Recreación desarrollados por la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali	9	1	5	0	1
Secretaria de Educación AGEI a los servicios de fondos educativos - SEM	4	0	1	0	0
Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte. AGEI a la gestión fiscal IUEND	7	0	3	0	0
Secretaria de Educación. AGEI Especial Articulada al Programa de Alimentación Escolar en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Santiago de Cali	5	0	1	0	0
Auditoria de Cumplimiento a la contratación al mantenimiento, administración e infraestructura de los escenarios deportivos del Municipio de Santiago de Cali	15	1	9	2	0
Total Educación	**61**	**5**	**27**	**2**	**1**

Fuente: Informes de Auditoría PVCFT 2020 DT Educación - Valor Hallazgos fiscales $ 82.944.260

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados, resultante de la atención a las actuaciones especiales de fiscalización (denuncias ciudadanas)**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se cerraron en la Dirección Técnica ante Educación, (35) denuncias ciudadanas, de las cuales (7) generaron los siguientes hallazgos.

Tabla 46. Relación de Hallazgos en Denuncias Ciudadanas DT Educación

Sujeto y/o punto de control	Requerimiento #	Hallazgos Adtivos	con incidencia			
			Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Secretaría Educación	517-2019	3	0	0	0	0
Secretaría Educación	528,556-2019	1	1	1	1	0
Secretaría Educación	598-2019	4	0	3	0	0
Secretaria Educación	005-2020	1	0	1	1	0
Secretaria de Cultura	236-2020	2	0	2	0	0
Secretaría de Deporte y Recreación	307-2020	1	0	1	0	0
Secretaria Educación	394-2020	1	1	1	0	0
TOTAL		**13**	**2**	**9**	**2**	**0**

Fuente Informes Requerimientos ciudadanos DT Educación. El valor de los dos (2) hallazgos fiscales fue de $496.306.059)

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados resultantes de Actuaciones de Fiscalización (Visitas Fiscales)**

Durante el periodo enero 1 a diciembre 31 de 2020, la Dirección Técnica ante Educación, realizó una (1) visita fiscal a los contratos suscritos con la Declaratoria de la Urgencia Manifiesta para el Programa de Alimentación Escolar PAE, actividad que no generó hallazgos.

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados, resultante, de los Informes Macro de Ley.**

Durante la vigencia 2020, se realizaron los siguientes informes Macro de Ley:

Tabla 47. Relación de Hallazgos DT Educación Informes Macro de Ley 2020

Sujetos y Puntos de Control	Hallazgos Administrativos	con incidencia			
		Fiscal	Disciplinaria	Fiscal	Sancionatoria
Administración Central del Municipio de Santiago de Cali y Entidades Descentralizadas. Informe Cierre Fiscal	22	0	17	0	0
Administración Central del Municipio de Santiago de Cali y Entidades Descentralizados. Informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro	0	0	0	0	0

Sujetos y Puntos de Control	Hallazgos Administrativos	con incidencia			
		Fiscal	Disciplinaria	Fiscal	Sancionatoria
Municipio de Cali, EMCALI y Escuela Nacional del Deporte. Informe de Deuda Pública de los sujetos de Control	0	0	0	0	0
Municipio de Santiago de Cali y Entes Descentralizados. Reporte de Hallazgos de Auditoría y Copia de Dictamen sobre la Razonabilidad de los Estados Financieros al cierre 31 de diciembre - AUDIBAL	0	0	0	0	0
Municipio de Santiago de Cali y Entes Descentralizados. Informe Anual Estado de los Recursos Naturales	0	0	0	0	0
Municipio Santiago de Cali, Entidades Descentralizas y Asimiladas. Informe a la Evaluación Integral de la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali y sus Entidades Descentralizadas y Asimiladas	0	0	0	0	0
TOTAL	**22**	**0**	**17**	**0**	**0**

Fuente Informes Macro de Ley 2020 (Reporta DT Central)

- **Relación de Fenecimiento de la Cuenta (Auditorías Regular y Financieras y de Gestión).**

En desarrollo del PVCFT 2020, se realizó Auditoría Regular a la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, a la cual se le Feneció la cuenta, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 48. Fenecimiento de la Cuenta Auditorias DT Educación - 2020

Nº	Sujeto de control	Concepto sobre la Gestión y Resultado	Opinión sobre los estados contables	Fenece	
				Si	No
1	Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte	Favorable	Sin Salvedades	X	

Fuente: Auditorías Regulares y Financieras y de Gestión PVCFT 2020 (No se realizó Auditoría Regular ni Financiera y de Gestión a: Institución Universitaria Antonio José Camacho y al Instituto Popular de Cultura IPC)

- **Beneficios de Control Fiscal**

Tabla 49. Beneficios del Control Fiscal DT Educación - 2020

Cualitativos	Cuantitativos	Valor $
0	1	2.100.000

Fuente Informes Beneficios de Control Fiscal

La Dirección Técnica ante Educación durante la vigencia 2020, determinó un (1) Beneficio de Control Fiscal Cuantitativo por $2.100.000, en atención al requerimiento 236-2020 Secretaria de Cultura, generados por el reintegro de los recursos no ejecutados (porque el asociado no cumplió con la compra de estuches

para las congas que entregó cuyo valor asciende a $900.000, y la entrega de 80 Quepis (por valor de $1.200.000).

2.2.3 DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EMCALI

- **Auditorías realizadas**

Tabla 50. Auditorías Dirección Técnica ante EMCALI - 2020

Modalidad	Programadas	Ejecutadas
Regulares	1	1
Especiales	4	4
Intersectorial		
Cumplimiento	1	1
TOTAL	**6**	**6**

Fuente. Informes de auditoría PVCFT/2020 Dirección Técnica ante EMCALI EICE ESP

La Dirección Técnica ante EMCALI EICE ESP realizó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a la Gestión Fiscal de EMCALI EICE ESP, de la cual se estableció concepto DESFAVORABLE a la cuenta de EMCALI EICE ESP, acorde a la calificación de los componentes de control de gestión, control de resultados y control financiero, en la cual, obtuvo una calificación de 68,3 puntos sobre 100.

En el segundo semestre de 2020, se efectuó una Auditoria de cumplimiento a la prestación del servicio de internet banda ancha a la unidad estratégica del Negocio de Telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP, vigencia 2019, la cual, se realizó conforme a los principios establecidos en el nuevo procedimiento de auditoría de cumplimiento, en concordancia con las Normas Internacionales ISSAI.

- **Actuaciones de Fiscalización (Visitas Fiscales)**

En la vigencia Fiscal 2020 se efectuó una visita fiscal así:

Tabla 51. Visitas Fiscales Dirección Técnica ante EMCALI - 2020

#	Actuaciones Fiscales
Visita Fiscal No. 1	Visita Fiscal 01-2020. Revisión de Contratos de emergencia suscritos por efecto de la pandemia.

Fuente. Informes de auditoría DT ante EMCALI EICE ESP vigencia 2020

La Dirección Técnica ante EMCALI EICE ESP en la vigencia 2020, efectuó una visita fiscal con la finalidad de revisar la contratación realizada por EMCALI EICE ESP en el marco de los contratos de emergencia determinada oficialmente para hacer frente a la pandemia COVID 19, verificando su ejecución, constatando los objetos contractuales, valores e idoneidad de los contratistas y contrastando los precios con los del mercado. En la muestra se incluyeron trece (13) contratos auditados por $5.417.319.600, clasificados por suministro de alimentos e insumos para los

funcionarios de EMCALI EICE ESP, insumos y dispositivos médicos, compra de elementos de aseo e insumos para desinfección, de elementos de protección personal, relacionados con las medidas de prevención para evitar el contagio por COVID 19.

- **Comportamiento del presupuesto de EMCALI EICE ESP, vigencia 2019**

Tabla 52. Comportamiento del presupuesto de EMCALI EICE ESP - 2019

Auditorías Regulares, Financieras y de Gestión	Presupuesto definitivo de gastos	Presupuesto ejecutado de gastos	Presupuesto auditado de gastos	Presupuesto auditado/ ejecutado	Presupuesto ejecutado/ definitivo
	(millones)	(millones)	(millones)	(%)	(%)
EMCALI EICE ESP	3.160.028	3.041.835	3.041.835	100%	96,26%

Fuente. Informe de Auditorías Regular vigencia 2020

El presupuesto definitivo de Gastos de EMCALI EICE ESP se incrementó el 6.4% al pasar de $2.971.248.969.850 en la vigencia 2018 a $3.160.028.029.396 en la vigencia 2019.

La Unidad Estratégica de Negocios de Energía es la que tiene mayor representación en el presupuesto definitivo de gasto con el 59.6%, debido a que EMCALI EICE ESP es comercializador y no generador por lo anterior los recursos que genera la entidad deben destinarse a adquirir la energía, Acueducto y Alcantarillado, representan el 24.2%, Telecomunicaciones el 8.4% y el Corporativo el 7.9%, este concepto posteriormente por centro de costos en el sistema contable se distribuye entre las unidades productivas.

La mayor modificación presupuestal se presentó en el concepto de Inversión con una disminución del 16.09%, por no ejecución de los siguientes programas : Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, Implementación Sistema de Gestión de Activos, Prototipo (Pozo Piloto) Filtración Lecho Rio Cauca, Mejoramiento Hidráulico - Laguna Pondaje Sur, protección estructura de descarga de la PTAR – C, optimización y mejoramiento estaciones de bombeo FASE 6, reposición de transformadores obsoletos fase V, seguida del servicio de la deuda con el 11,07%. Las cuentas por pagar por reconocimiento de las mismas se redujeron el 6.93%, los gastos de funcionamiento y gastos de comercialización se incrementaron el 6,17% y 4,34% respectivamente.

- **Relación de Hallazgos y Naturaleza. Plan de Vigilancia y Control y Control Fiscal Territorial. PVCFT**

Tabla 53. Cantidad de Hallazgos Auditorías DT EMCALI, vigencia 2020

Sujeto y/o punto de Control	Hallazgos Administrativos	con incidencia			
		Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
AGEI Especial evaluación a los planes de mejoramiento Vigencia 2016 a julio 30 de 2020	3	0	1	0	3
AGEI Especial evaluación a la gestión de mantenimiento y operación del sistema de distribución local - SDL de energía eléctrica. Vigencia 2018 a mayo 15 de 2020	8	1	4	0	0
AGEI Especial evaluación a la gestión de instalación y reparación de redes acueducto y alcantarillado. Vigencias 2018 y 2019.	8	0	3	0	1
AGEI Especial a la contratación de EMCALI EICE ESP. Vigencia julio 1 de 2019 a junio 30 de 2020	13	3	7	0	0
Auditoria de cumplimiento a la prestación del servicio de internet banda ancha a la unidad estratégica de Telecomunicaciones, Vigencia 2019.	8	0	2	0	1
AGEI Regular de EMCALI EICE ESP, vigencia 2019	51	1	46	1	2
Total EMCALI	**91**	**5**	**63**	**1**	**7**

Fuente. Informes de auditoría PVCFT/2020

- **Relación de Hallazgos y Naturaleza. Provenientes de Actuaciones de Fiscalización (Visitas Fiscales**)

Tabla 54. Cantidad de Hallazgos Visitas Fiscales DT EMCALI, vigencia 2020

Sujeto y/o punto de Control	Hallazgos Adtivos	con incidencia			
		Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Visita Fiscal 01-2020. Revisión de Contratos de emergencia suscritos por efecto de la pandemia	12	0	5	0	0

Fuente. Informes de Visitas Fiscales 2020

➢ Relación de hallazgos denuncias ciudadanas

Tabla 55. Cantidad de Hallazgos Denuncias Ciudadanas DT EMCALI, vigencia 2020

Sujeto y/o punto de Control	Hallazgos Adtivos	con incidencia			
		Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Requerimiento No. 259-2020 V.U 100040572020. Contrato No. 600-GAC-CAE-0783-201 7.	0	0	0	0	0
Requerimiento No. 320-2020 V.U. 100042182020. Contrato No. 300-PS-1554-2019.	1	0	1	0	0
Requerimiento No. 296-2020 V.U-100041612020. Revisar la compra de energía.	0	0	0	0	0
Requerimiento No. 257-2020 V.U. 10040552020. Contrato No. 200-CC-0758-2020. Compra de equipos.	0	0	0	0	0
Requerimiento No. 268-2020 V.U. 100040922020. Contrato No. 300-CO-1477-2018.	0	0	0	0	0
Requerimiento No. 220-2020 V.U. 336. Contratos Nos: 300-CS-1139-2018, 300-GAA-CS-1260-2017	0	0	0	0	0
Requerimiento No. 142-2020 V.U. 257. Relacionado con alumbrado público.	0	0	0	0	0
Requerimiento No.121-2020 V.U 3315. Contrato No. 300-CO-1449-2019. Construcción de la nueva línea.	0	0	0	0	0
Requerimiento No. 113-2020 V.U 3014. Contrato No. 500-DCE-MNR-02-2019. Compra de energía.	0	0	0	0	0
Requerimiento No. 111-2020 V.U. 2716. Contratos No. 600-GAC-CMA-0954-201 5 /600-GAC-CMA-0955.	0	0	0	0	0
Requerimiento No. 106-2020 V.U. 2666. Contrato No. 100- CIA-1802-2019. Vinculación y participación.	0	0	0	0	0
Requerimiento No. 050-2020 V.U 1275. Revisión del contrato No. 300-CO-1327-2018.	1	0	1	0	0
Requerimiento No. 599-2019 V.U 14651. Cuánto cuesta la propaganda del Gerente en medios nacionales.	0	0	0	0	0
Requerimiento No. 486-2019. Compartición de infraestructura en telecomunicaciones	1	0	0	0	0
Requerimiento No. 476-2019 V.U 12075. Contrato No. 300-GAA-CO-0987 de 2018	0	0	0	0	0
Requerimiento No. 425-2019, V.U 10979. Revisión daños en la red de alcantarillado.	0	0	0	0	0

Sujeto y/o punto de Control	Hallazgos Adtivos	con incidencia			
		Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Requerimiento No. 408-2019, V.U No. 10360. Se investigue el mantenimiento de la infraestructura	1	0	0	0	0
Requerimiento No. 662-2029- V.U. 16084. Relacionadas con el pago de salarios al señor IRNE LUGO	0	0	0	0	0
Requerimiento No. 675-2019 V.U. 160419	3	0	2	0	0
Requerimiento No. 676-2019 V.U. 16407. Investigación desmonte redes cable operador Legón.	0	0	0	0	0
Requerimiento No. 727-2019 V.U. 17627. Revisión técnica a las obras realizadas por EMCALI EICE ESP.	0	0	0	0	0
Requerimiento No. 744-2019 V.U.18027. Manifestaciones de la lentitud en la ejecución de contratos.	0	0	0	0	0
Requerimiento No. 746-2019 V.U.18129. Investigación por presunta Responsabilidad Fiscal.	3	1	3	2	0
Requerimiento No. 750-2019 V.U.18328. Prestación del servicio de energía eléctrica a la empresa.	0	0	0	0	0
Requerimiento No. 751-2019 V.U.18329. Situación de los procesos jurídicos que la empresa ha perdido.	0	0	0	0	0
Requerimiento No. 778-2019- V.U 18787. Investigación Fiscal de los procesos de imposición de Servidumbre.	0	0	0	0	0
Requerimiento No. 003-2020 V.U. 021. METALURGIA CONSTRUCEL COLOMBIA S.A.	1	0	1	0	0
Requerimiento No. 012-2020 V.U. 095. Posibles cobros ilegales de servicios públicos domiciliarios.	0	0	0	0	0
Requerimiento No. 021-2020 V.U.0293.	0	0	0	0	0
Requerimiento No. 749-2019 VU 18201 del 3 de diciembre de 2019. Información sobre control social.	0	0	0	0	0
Requerimiento No. 792-2019 V.U 19030 de diciembre 20 de 2019.	0	0	0	0	0
Total	**11**	**1**	**8**	**2**	**0**

Fuente. Informes de Requerimientos 2020.

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados, resultante, de los Informes Macro de Ley**

La Dirección Técnica presentó hallazgos que se encuentran relacionados en el informe de Ley consolidado.

Tabla 56. Relación de Hallazgos DT EMCALI Informes Macro de Ley 2020

Nombre del Informe	Hallazgos Administrativos	con incidencia			
		Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Cierre Fiscal del Municipio de Santiago de Cali, Entidades Descentralizadas y Asimiladas Vigencia 2019	22	0	17	0	0
TOTAL	**22**	**0**	**17**	**0**	**0**

Fuente. Informes Macro de Ley/2020

- **Relación de Fenecimiento de la Cuenta. Auditorías Regulares – Financieras o de Gestión**.

Tabla 57. Fenecimiento de la Cuenta Auditorias DT EMCALI - 2020

No.	Sujeto de Control	Concepto sobre la Gestión y Resultado	Opinión sobre los Estados Contables	Fenece	
				SÍ	No.
1	EMCALI EICE ESP	Desfavorable	Con Salvedades		X

Fuente. Informes de Auditoría Regular 2020

- **Beneficios del Control Fiscal en la vigencia 2020**

Tabla 58. Beneficios del Control Fiscal DT EMCALI - 2020

Cualitativos	Cuantitativos	Valor $
4	1	72.721.620.401

Fuente: Informe Beneficios de Control Fiscal

2.2.4 DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE FÍSICO

- **Auditorías realizadas**

La Dirección Técnica ante el Sector Físico para la vigencia 2020, programó y ejecutó seis (6) auditorias: tres (3) de modalidad Regular, a Metro Cali S.A, vigencia 2019, CDAV Ltda., vigencia 2018-2019, EMRU EIC, vigencias 2018-2019; dos (2) Especiales al Plan 21 MEGAOBRAS en ejecución y culminadas en el 2019, vigencia 01 de agosto de 2019 a 31 de julio de 2020 a la Secretaría de Infraestructura y a la Operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo y Gestión de los recursos del Fondo de Estabilización y Subsidio a la Demanda – FESDE, vigencia de 01 de abril 2019 a 31 de mayo de 2020 a Metro Cali S.A. y una (1) de Cumplimiento a los proyectos de Infraestructura ejecutados con recursos del empréstito, autorizados por el Acuerdo Municipal 0415 de 2017 vigencia 01 de julio de 2019 a 31 de julio de 2020, como se detalla a continuación:

Tabla 59. Auditorías Dirección Técnica ante Físico - 2020

Modalidad	Programadas	Ejecutadas
Regular	3	3
Especial	2	2
Cumplimiento	1	1
Total	**6**	**6**

Fuente: Informes de Auditoría PVFCT 2020

- **Breve análisis sobre el impacto de las auditorías realizadas**

- **AGEI Regular a la EMRU EIC, vigencias 2018 y 2019**

En las vigencias fiscales 2018 y 2019 la calificación total fue de **84,32** y **82,27**, respectivamente, correspondiente a los componentes de Gestión, Resultados y Financiero, por lo que la Contraloría General de Santiago de Cali, **FENECIÓ** la cuenta del EMRU EIC.

- **AGEI Regular al CDAV vigencias 2018, 2019**

En la vigencia fiscal 2018 la calificación total fue de **76,49**, correspondiente a los componentes de Gestión, Resultados y Financiero, por lo que la Contraloría General de Santiago de Cali, **NO FENECIÓ** la cuenta del CDAV LTDA.,

En la vigencia fiscal 2019 la calificación total fue de **78,81**, correspondiente a los componentes de Gestión, Resultados y Financiero, por lo que, la Contraloría General de Santiago de Cali, **NO FENECIÓ** la cuenta del CDAV LTDA.

- **AGEI al Plan 21 Megaobras, en ejecución y culminadas en el 2019, vigencia 01 de agosto de 2019 a 31 de julio de 2020.**

Con base en la calificación total de **76,71** para la vigencia 1º de agosto de 2019 a 31 de julio de 2020, respectivamente, sobre la evaluación de los componentes de Gestión, Resultados y Financiero, la Contraloría General de Santiago de Cali, emite un concepto Desfavorable para la Secretaría de Infraestructura en la gestión y resultados al Plan 21 MEGAOBRAS, en el periodo 1° de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020.

- **Auditoría de Cumplimiento a los Proyectos de Infraestructura Ejecutados con Recursos del Empréstito Autorizado por El Acuerdo No. 0415 de 2017. Vigencia del 01 de Julio de 2019 Al 31 de Julio de 2020**

Se encontró en los contratos de obra en ejecución auditados, que no existe control y una trazabilidad en las actualizaciones de las pólizas que cubren las garantías

exigidas al contratista cada vez que se efectúa una modificación en plazo o valor al contrato.

Ingresos por Recursos de Capital-Infraestructura Vial entre las vigencias 2017 y julio 30 de 2020 – Banco Occidente.

El Municipio de Cali, suscribió contrato de Empréstito con el Banco Occidente S.A. con $ 50.000.000.000 y a la fecha de corte de la auditoría, julio 31 de 2020, no se había desembolsado valores del crédito aprobado.

- **Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a La Evaluación de la Operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo y Gestión de Los Recursos del Fondo de Estabilización y Subsidio a la Demanda – FESDE; Vigencia de abril 01 de 2019 a mayo 31 de 2020 Modalidad Especial**

De acuerdo al análisis realizado y al comportamiento de cada uno de los factores operativos y financieros que inciden en la calidad del servicio prestado por el SITM MIO, y en el marco de la ejecución e incorporación de recursos FESDE guiados a evitar el colapso del sistema, la Contraloría General de Santiago de Cali concluye lo siguiente:

- Si bien los recursos FESDE han servido para cubrir los Costos Operativos de los diferentes Concesionarios Operativos de Transporte - COT, estos continúan creciendo continuamente, toda vez que, de forma permanente, y vigencia tras vigencia, menos usuarios utilizan el SITM MIO; reflejándose en menores Ingresos Operativos.

- A pesar de los concesionarios cumplir con los índices de calidad de desempeño establecidos en los diferentes contratos de concesión, y que son el reflejo de la realidad operativa del sistema, dichos resultados no se traducen en la calidad del servicio percibida por los usuarios quienes, debido a los amplios márgenes de tiempo con que se ejecutan las frecuencias de los buses del sistema, desisten de continuar utilizando el servicio del MIO, optando por medios alternativos de transporte (legal e ilegal).

  Los tiempos de frecuencia de operación que hoy prestan los buses del sistema, se derivan del cumplimiento superior al 95%, de las obligaciones establecidas en los diferentes contratos de concesión, en cuanto a la vinculación de flota. En este entendido, los problemas de frecuencias no obedecen a incumplimientos de los COT en cuanto a la disposición de vehículos, sino a la necesidad relativa de más buses, y a factores exógenos que no son controlados por los operadores ni por el mismo sistema, y que impactan los tiempos de operación, como lo son las congestiones vehiculares y carencia la infraestructura vial, entre otros.

- Los índices de calidad de desempeño establecidos en los diferentes contratos de concesión, si bien son elemento que constituye una obligatoriedad contractual, no son garantía para la estabilidad financiera del SITM MIO, ni para el nivel de servicio que esperan obtener los usuarios que, finalmente, son los que garantizan los ingresos operacionales del sistema.

Se podría inferir que existe una relativa reversión del deterioro del SITM MIO, en el entendido que, si bien los diferentes COT no están presentando pérdidas operacionales, los Costos Operativos continúan presentando, vigencia tras vigencia, un crecimiento constante. Esta situación se debe a que a pesar de que los subsidios otorgados por el estado han permitido a los contratistas vincular los buses que por obligación determinan los contratos, la calidad del servicio prestada a los usuarios, y evidenciada en la satisfacción de estos, ha llevado a que cada mes el sistema integrado de transporte masivo pierda usuarios, y por consiguiente, los Costos Operativos no puedan tener un comportamiento decreciente o, por lo menos, de estabilidad.

- **Análisis comparativo entre presupuesto definitivo, presupuesto de gastos ejecutados de la entidad y presupuesto auditado.**

Metro Cali S.A.

Tabla 60. Comportamiento Presupuestos de gastos Metro Cali S.A. - 2019

Auditorías Regulares, Financieras y de Gestión	Presupuesto definitivo de gastos (millones)	Presupuesto ejecutado de gastos (millones)	Presupuesto auditado de gastos (millones)	Presupuesto auditado/ ejecutado (%)	Presupuesto ejecutado/ definitivo (%)
Metro Cali S.A, vigencia 2019	561.378	460.955	460.955	100	82%

Fuente: Informe Auditoria a METRO CALI S.A. Vigencia 2019 - PVCFT 2020

El presupuesto de gastos o apropiaciones para la vigencia 2019 fue aprobado inicialmente en $440.724.949 miles, en la vigencia presentó adiciones por valor de $121.609.522 miles y reducciones por $955.598 miles para un presupuesto final de **$561.378.873 miles**, del cual se ejecutó el 82,11%, correspondiente a **$460.955.536 miles** y terminando a 31 de diciembre de 2019, con una disponibilidad final de $45.677346 miles.

Metro Cali. S.A., estimó inicialmente sus gastos de funcionamiento en $25.637.071 miles, durante la vigencia fueron objeto de adiciones por $31.689.843 miles y traslados (créditos y contracréditos) de $271.422 miles, para un presupuesto definitivo de $57.326.915 miles, con participación del 10,21%, ejecutándose $25.376.204 miles, equivalente al 5,51% de lo apropiado. Dichos gastos están conformados por gastos de personal, generales y transferencias corrientes. Las inversiones para el 2019 fueron inicialmente estimadas en $415.087.878 miles, en

la vigencia presentaron adiciones por $89.919.678 miles, reducciones de $955.598 miles y traslados (créditos y contracrédito) $84.773.775 miles, para un Presupuesto definitivo de $504.051.958 miles, con participación del 89,79% y se ejecutaron el 94,49%, equivalente a $435.579.332 miles del final apropiado.

EMRU EIC

Tabla 61. Comportamiento Presupuestos de gastos EMRU EIC – 2018

Auditorías Regulares, Financieras y de Gestión	Presupuesto definitivo de gastos	Presupuesto ejecutado de gastos	Presupuesto auditado de gastos	Presupuesto auditado/ ejecutado	Presupuesto ejecutado/ definitivo
	(millones)	(millones)	(millones)	(%)	(%)
EMRU EIC, vigencia 2018	3.554	3.391	3.391	100	95%

Fuente: Informe de auditoría AGEI Regular a la EMRU EIC, vigencias 2018 y 2019 – PVCFT 2020

Tabla 62. Comportamiento Presupuestos de gastos EMRU EIC – 2019

Auditorías Regulares, Financieras y de Gestión	Presupuesto definitivo de gastos	Presupuesto ejecutado de gastos	Presupuesto auditado de gastos	Presupuesto auditado/ ejecutado	Presupuesto ejecutado/ definitivo
	(millones)	(millones)	(millones)	(%)	(%)
EMRU EIC, vigencia 2019	4.064	3.836	3.836	100	94%

Fuente: Informe de auditoría AGEI Regular a la EMRU EIC, vigencias 2018 y 2019 – PVCFT 2020

Vigencia 2018

El presupuesto de gastos de la Empresa de Renovación Urbana EMRU E.I.C., muestra una variación de $1.531.511.095 equivalente al 30,11% por reducción del presupuesto inicialmente aprobado

La participación de los gastos en el presupuesto definitivo en la vigencia está representada en un 49,11% en gastos de funcionamiento y en un 50,89% en gastos de inversión.

Para la vigencia fiscal 2018, los gastos de la Entidad presentaron una ejecución total de **$3.391.121.152** equivalente al 95,41% del presupuesto definitivo de **$3.554.331.544**. El rubro más alto está representado en los gastos de inversión con ejecución de $1.783.981.994 equivalente al 98.63%

Los gastos de Inversión representados en Proyectos de Renovación decrecieron en $656.418.871 equivalente al 26,90% al pasar de una ejecución de $2.440.400.865 en el 2017 a $1.783.981.994 en el 2018.

Vigencia 2019

El presupuesto de gastos de la Empresa de Renovación Urbana EMRU E.I.C., inicialmente aprobado por $4.546.588.285, muestra una reducción de $481.641.423 equivalente al -10,59% para un presupuesto definitivo de **$4.064.946.868**

Para la vigencia fiscal 2019, los gastos de la Entidad presentaron una ejecución total de **$3.836.814.222** equivalente al 94,39% del presupuesto definitivo de $3.836.814.222. El rubro más alto está representado en los gastos de funcionamiento con ejecución de $1.953.370.672 equivalente al 89,60% Los gastos de inversión presentaron una ejecución de $1.883.443.550 equivalente al 99,93% del presupuesto definitivo aprobado para la vigencia

Comparado con la vigencia 2018 la ejecución presupuestal de gastos en el 2019, presentó un incremento total de $673.825.716 equivalente al 19,87%, representada principalmente en un crecimiento de la ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento en $572.954.699 equivalente al 35,65% y de $100.871.017 equivalente al 5,65% en los gastos de inversión

CDAV Ltda.

Tabla 63. Comportamiento Presupuestos de gastos CDAV Ltda. – 2018

Auditorías Regulares, Financieras y de Gestión	Presupuesto definitivo de gastos	Presupuesto ejecutado de gastos	Presupuesto auditado de gastos	Presupuesto auditado/ ejecutado	Presupuesto ejecutado/ definitivo
	(millones)	(millones)	(millones)	(%)	(%)
CDAV Ltda, vigencia 2018	48.649	26.287	26.287	100%	54%

Fuente: Informe de auditoría al CDAV LTDA, Vigencias 2018 y 2019 – PVCFT 2020

Tabla 64. Comportamiento Presupuestos de gastos CDAV Ltda. – 2019

Auditorías Regulares, Financieras y de Gestión	Presupuesto definitivo de gastos	Presupuesto ejecutado de gastos	Presupuesto auditado de gastos	Presupuesto auditado/ ejecutado	Presupuesto ejecutado/ definitivo
	(millones)	(millones)	(millones)	(%)	(%)
CDAV Ltda, vigencia 2019	53.374	25.801	25.801	100%	48.34%

Fuente: Informe de auditoría al CDAV LTDA, Vigencias 2018 y 2019 – PVCFT 2020

Vigencia 2018

El presupuesto de gastos o apropiaciones fue aprobado inicialmente en $48.884.034 miles, presentó modificaciones del 0,5% ($234.215 miles) para un presupuesto final de **$48.649.819 miles**, del cual se ejecutó el 54,03% **($26.287.873 miles).**

Los gastos de funcionamiento y operativos fueron estimados inicialmente en $21.222.748 miles, modificados en 3,5% ($740.485 miles) para un presupuesto

definitivo de $22.283.233, con participación del 45,80% en el total del presupuesto; del cual se ejecutaron el 86.77% ($18.560.900) miles; estos gastos están conformados por gastos de personal, operativos y generales.

Inicialmente las inversiones fueron apropiadas en $22.297.571 miles, en la vigencia hubo modificaciones del 11,4% ($2.539.442 miles) para un presupuesto definitivo de $24.837.013 miles, con una participación del 51,50% en el total de la apropiación definitiva, ejecutándose el 3,11% ($7.726.973 miles).

Vigencia 2019

El presupuesto de gastos o apropiaciones para la vigencia 2019 fue aprobado inicialmente en $50.044.604 miles, presentó modificaciones del 6,65% ($3.330,346 miles) para un presupuesto final de **$53.374.950 miles**, del cual se ejecutó el 46,75% **($24.954.070**).

El CDAV LTDA., estimó inicialmente sus gastos de funcionamiento y operativos en $25.805.985 miles, durante la vigencia fueron objeto de modificaciones del 11,68% ($3.015.159 miles) para un presupuesto definitivo de $28.821.144 miles, participan con el 54,00% en el total del presupuesto definitivo del cual se ejecutó el 71,91% ($20.726.014 miles). Dichos gastos están conformados por gastos de personal, operativos y generales.

Inicialmente las inversiones fueron estimadas en $19.072.466 miles, en la vigencia tuvieron modificaciones del 8,95% ($4.679.979 miles) para un presupuesto definitivo de $23.752.445 miles, con participación del 44,50% en el total de la apropiación definitiva, ejecutándose el 21,37% ($5.075.984).

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados, resultantes del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT.**

Producto de las auditorías del PVCFT 2020, se determinaron sesenta y ocho (68) hallazgos de carácter Administrativo con las siguientes incidencias: Fiscales 3, Disciplinarios 26, Penales 0 y Sancionatorios 4, como se detalla a continuación:

Tabla 65. Cantidad de Hallazgos Auditorías DT Físico, vigencia 2020

Sujeto y/o punto de Control	Hallazgos Admtivos	con incidencia			
		Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Metro Cali S.A Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral-Regular a la Gestión Fiscal de Metro Cali S.A.-Vigencia 2019	11	0	4	0	0
EMRU EIC Auditoría Gubernamental Con Enfoque Integral a la Gestión Fiscal a La Empresa Municipal de	23	2	8	0	3

Sujeto y/o punto de Control	Hallazgos Admtivos	con incidencia			
		Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
e Renovación Urbana EMRU Eic, Vigencia 2018 – 2019, Modalidad REGULAR					
CDAV Ltda. Auditoría Gubernamental Con Enfoque Integral al Centro de Diagnóstico Automotor Del Valle - Cdav Ltda. VigencIA 2018 – 2019.	21	1	4	0	1
Metro Cali S.A- Secretaría de Movilidad Evaluación de la operación del sistema Integrado de transporte Masivo y gestión de los recursos del fondo de estabilización y subsidio a la demanda FESDE, VIGENCIA Abril 1 a Mayo 31 de 2020	3	0	2	0	0
Secretaría de Infraestructura AGEI Especial Al Plan 21 Megaobras En Ejecución Y Culminadas en el 2019 Vigencia 01 de Agosto de 2019 A 31 de Julio De 2020	9	0	4	0	0
Secretaría de Infraestructura. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO a los proyectos de Infraestructura a ejecutados con recursos del empréstito autorizado por el acuerdo no. 0415 de 2017.vigencia del 01 de julio de 2019 al 31 de julio de 2020	2	0	2	0	0
TOTAL	**69**	**3**	**24**	**0**	**4**

Fuente: Informes Auditorías PVCFT 2020

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados, resultante de la atención a las actuaciones especiales de fiscalización (denuncias ciudadanas).**

Corresponde a las actuaciones especiales de fiscalización (denuncias ciudadanas) cerradas entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Tabla 66. Relación de Hallazgos en Denuncias Ciudadanas DT Educación - 2020

Sujeto y/o punto de control	# Actuaciones Especiales de Fiscalización	Hallazgos Adtivos	con incidencia			
			Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Metro Cali	427-2019	0	0	0	0	0
Movilidad	494-474-465-2019	1	1	1	1	0
Metro Cali	575-2019	1	0	1	1	0

Sujeto y/o punto de control	# Actuaciones Especiales de Fiscalización	Hallazgos Adtivos	con incidencia			
			Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
CDAV	576-2019	0	0	0	0	0
Infraestructura	754-2019	0	0	0	0	0
Metro Cali	040-2020	0	0	0	0	0
CDAV	038-2020	0	0	0	0	0
Metro Cali- Infraestructura	093-2020	0	0	0	0	0
Infraestructura	313-2020	0	0	0	0	0
Movilidad	131-2020	0	0	0	0	0
Infraestructura	421-2020	0	0	0	0	0
Infraestructura	124-2020	0	0	0	0	0
Infraestructura	211-2020	0	0	0	0	0
Total		2	1	2	2	0

Fuente: Informes Requerimientos Ciudadanos

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados, resultantes de Actuaciones de fiscalización (Visitas fiscales).**

Durante el periodo enero 1 a diciembre 31 de 2020, la Dirección Técnica ante Educación, realizó cuatro (4) visitas fiscales a los contratos suscritos con la Evaluación de las actuaciones relacionadas con una (1) declaración de urgencia manifiesta determinada por el distrito de Santiago de Cali–secretaría de Movilidad, que soporta la suscripción de los contratos No.4152.010.32.1.242.2020 y N° 4152.010.32.1.243.2020, y tres (3) planes de mejoramiento a Metro Cali S.A. (2) y Secretaría de Infraestructura (1), actividades que no generaron hallazgos.

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados, resultante, de los Informes Macro de Ley, realizado por cada Dirección Técnica.**

La Dirección Técnica ante el Sector Físico durante la vigencia 2020, no programó ni ejecutó Informe Macro de Ley de manera individual.

- **Relación de fenecimiento de cuenta (Auditorias Regular y Financieras y de Gestión)**

Tabla 67. Fenecimiento de la Cuenta Auditorias DT Físico - 2019

No.	Sujeto de Control	Concepto sobre la gestión y resultado	Opinión sobre los Estados Contables	Fenece	
				Si	No
1	Metro Cali S.A.	Favorable	Con salvedades	x	
2	EMRU EIC.	Favorable	Sin salvedad	x	
3	CDAV LTDA.	Desfavorable	Con salvedades		x

Fuente: Informes de Auditorias Regulares

- **Beneficios del control fiscal**

Tabla 68. Beneficios del Control Fiscal DT Físico - 2020

Cualitativos	Cuantitativos	Valor $
0	5	306.348.033

Fuente: Informes de beneficios del control fiscal

2.2.5 DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE RECURSOS NATURALES Y ASEO

- **Auditorías realizadas**

Tabla 69. Auditorías Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo - 2020

Modalidad	Programadas	Ejecutadas
Especial	2	2
Desempeño	1	1
Financiera y de Gestión	1	1
Cumplimiento	1	1
Total	**5**	**5**

Fuente: Informes Auditorías / PVCFT 2020

- **Breve análisis sobre el impacto de las auditorías realizadas**

Como resultado de las Auditorías realizadas se evidencian algunas situaciones las cuales generan un impacto a la comunidad del distrito como:

La actividad de supervisión de la UAESPM al Convenio Interadministrativo evidenció falta de registro claro y preciso de sus actuaciones y decisiones, lo cual impide determinar en los diferentes puntos de su actuar, la ruta y el quehacer de la ejecución contractual, toda vez que sus instrucciones y recomendaciones encaminan la correcta o no ejecución del contrato.

En los últimos años la problemática ambiental del Distrito se ha incrementado por el uso indiscriminado de los recursos naturales, en especial el recurso hídrico que sufre grandes transformaciones en su paso por la ciudad, dado el impacto negativo que tienen las aguas de los ríos y humedales, en donde este órgano de control fiscal evidenció vertimientos directos de aguas residuales por asentamientos humanos de desarrollo incompleto y/o por actividades pecuarias, descargas del sistema de alcantarillado por deficiencias en el mismo, disposición indebida de residuos de construcción y demolición sobre las franjas de protección, los cauces de ríos y humedales, inadecuada disposición de residuos sólidos en los cauces de las quebradas, presencia de caparrosa por actividad minera ilegal, entre otros.

En el FEV durante la vigencia 2019 la ejecución de los proyectos relacionados con asignación de subsidios alcanzó el 64.6% en razón a que no se concretó por parte de la Secretaría de Vivienda y Hábitat la adquisición de predios para adelantar proyectos habitacionales, no obstante, se efectuaron los estudios de títulos correspondientes. Los subsidios municipales de vivienda de interés social modalidad de arrendamiento Plan Jarillón fueron ejecutados en un 47,87%.

El Fondo Especial de Vivienda dio aplicabilidad a lo determinado en el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali - Acuerdo No. 438 de 2018, en lo relacionado con la formulación, aprobación y ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2019, mediante Resolución No. 4244.0.9.10.3. de 2019 "*Por medio de la cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos del FEV del Municipio de Santiago de Cali para la vigencia comprendida entre 01 de enero y 31 de diciembre de 2019".*

La totalidad de incorrecciones alcanzaron $12.185.024.740, se presentan por el presupuesto que la entidad dejo de ejecutar en la vigencia fiscal 2019. Representadas en $3.451.380.003 no recaudados y $8.737.644.737 no ejecutados en los gastos de inversión y funcionamiento.

- **Análisis comparativo entre presupuesto definitivo, presupuesto de gastos ejecutados de la entidad y presupuesto auditado.**

Tabla 70. Comportamiento Presupuestos de gastos Fondo Especial de Vivienda FEV - 2019

Auditorías Regulares, Financieras y de Gestión	Presupuesto definitivo de gastos	Presupuesto ejecutado de gastos	Presupuesto auditado de gastos	Presupuesto auditado/ ejecutado	Presupuesto ejecutado/ definitivo
	(millones)	(millones)	(millones)	(%)	(%)
Fondo Especial de Vivienda - FEV	18.974.353.571	10.240.708.834	4.421.482.228	43,2	54

Fuente: Informes Auditorías PVCFT 2020

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados, resultantes del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT.**

Tabla 71. Cantidad de Hallazgos Auditorías DT Recursos Naturales y Aseo, vigencia 2020

Sujeto y/o punto de Control	Hallazgos Admtivos	con incidencia			
		Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Departamento Administrativo de Gestión de Medio Ambiente – DAGMA	18	0	15	0	0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DE MEDIO AMBIENTE – DAGMA	12	0	7	0	0

Sujeto y/o punto de Control	Hallazgos Admtivos	con incidencia			
		Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES – UAESPM	9	1	4	0	1
EMSIRVA ESP EN LIQUIDACION	17	0	9	0	0
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA -FEV	15	0	11	0	0
Total	**71**	**1**	**46**	**0**	**1**

Fuente: Informes Auditorías PVCFT 2020

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados, resultante de la atención a las actuaciones especiales de fiscalización (denuncias ciudadanas).**

Corresponde a las actuaciones especiales de fiscalización (denuncias ciudadanas) cerradas entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Tabla 72. Relación de Hallazgos en Denuncias Ciudadanas DT Recursos Naturales y Aseo - 2020

Sujeto y/o punto de control	# Actuaciones Especiales de Fiscalización	Hallazgos Adtivos	con incidencia			
			Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
DAGMA	140-2020	1	0	1	0	0
VIVIENDA	620-2019	1	0	1	0	0
UAESPM	796-2019	1	1	1	0	0
Total		**3**	**1**	**3**	**0**	**0**

Fuente: Informes Requerimientos Ciudadanos

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados, resultantes de Actuaciones de fiscalización (Visitas fiscales).**

Corresponde a las Actuaciones de Fiscalización, realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Tabla 73. Relación de Hallazgos en Visitas Fiscales DT Recursos Naturales y Aseo - 2020

Sujetos y Puntos de Control	Breve descripción de la actuación de fiscalización	Hallazgos Adtivos	con incidencia			
			Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres	Visita Fiscal No.001: Contratos de Urgencia Manifiesta por el COVID 19-Contratos No. 4163.001.2...	3	0	0	0	0

Sujetos y Puntos de Control	Breve descripción de la actuación de fiscalización	Hallazgos Adtivos	con incidencia			
			Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Departamento Administrativo de Gestión de Medio Ambiente – DAGMA	Visita Fiscal No.002 Contratos de Urgencia Manifiesta)-DAGMA ...	5	0	4	0	0
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales – UAESPM	Visita Fiscal No.003 Contratos de Urgencia Manifiesta)-UAESPM ...	3	0	2	0	0
TOTAL		**11**	**0**	**6**	**0**	**0**

Fuente: Informes Actuaciones de Fiscalización

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados, resultante, de los Informes Macro de Ley, realizado por cada Dirección Técnica.**

Tabla 74. Relación de Hallazgos en Informes Macros de Ley DT Recursos Naturales y Aseo - 2020

Sujetos y Puntos de Control	Hallazgos Aditivos	con incidencia			
		Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Cierre Fiscal del Municipio de Santiago de Cali, Entidades Descentralizadas Y Asimiladas Vigencia 2019	22	0	17	0	0
Informe Anual al Estado de los Recursos Naturales y el Ambiente del Municipio de Santiago de Cali Vigencia 2019	0	0	0	0	0
TOTAL	**22**	**0**	**17**	**0**	**0**

Fuente: Informes Macro de Ley

- **Relación de fenecimiento de cuenta (Auditorias Regular y Financieras y de Gestión)**

Tabla 75. Fenecimiento de la Cuenta Auditorias DT Recursos Naturales y Aseo - 2019

No.	Sujeto de control	Concepto sobre la gestión y resultado	Opinión Sobre los Estados Contables	Fenece	
				Si	No
1	Fondo Especial de Vivienda – FEV	Negativa	Negativa		X

Fuente: Informes de Auditorías Regulares y Financieras y de Gestión

- **Beneficios del control fiscal**

Tabla 76. Beneficios del Control Fiscal DT Recursos Naturales y Aseo – 2020

Cualitativos	Cuantitativos	Valor $
1	0	0

Fuente: Informes de beneficios del control fiscal

2.2.6 DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE SALUD

- **Auditorías realizadas**

Tabla 77. Auditorías Dirección Técnica ante Salud - 2020

Modalidad	Programadas	Ejecutadas
Regular	5	5
Total	**5**	**5**

Fuente: Dirección técnica ante sector Salud

- **Breve análisis sobre el impacto de las auditorías realizadas**

- **AGEI Regular Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE**

La Contraloría General de Santiago de Cali emite opinión CON SALVEDADES las cuales corresponden a que la entidad incurrió en sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres en las cuentas por cobrar y cuentas por pagar, inconsistencias que generaron los hallazgos que se describen en el informe.

Excepto por las inconsistencias expresadas en el párrafo precedente, los estados financieros auditados presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos a diciembre 31 de 2018 y 2019 de conformidad con las normas e instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación y demás normas complementarias.

- **AGEI Regular Red de Salud Del Centro ESE**

La Dirección Técnica ante el Sector Salud de la Contraloría General de Santiago de Cali, auditó los Estados Financieros de la Red de Salud del Centro E.S.E. comparados a diciembre 31 de 2019 y diciembre 31 de 2018, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo. Dichos Estados Financieros fueron examinados de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución 414 de septiembre 8 de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación, en la cual se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

- **AGEI Regular Red de Salud Del Sur Oriente ESE**

Se evidenció que los Estados Financieros de la vigencia 2019, se presentan bajo las Normas Internacionales generalmente aceptadas en Colombia con sus respectivas revelaciones que dan cuenta de las actuaciones contables y financieras en que incurrió la entidad en dicho periodo.

La Red de Salud del Sur Oriente E.S.E. formuló e implementó el Manual de políticas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades que no cotizan en el mercado de valores ni captan o administran ahorro del público, para la vigencia auditada.

La entidad no incurrió en sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres en la elaboración de sus Estados Financieros para la vigencia objeto de auditoría, según el análisis practicado a las cuentas en general.

- **AGEI Regular Red de Salud Del Norte ESE**

La evaluación de los Estados Financieros de la Red de Salud del Norte E.S.E correspondiente al periodo 2019, tuvo como alcance el análisis de la evaluación de los hechos económicos ocurridos durante la vigencia 2019 y selectivamente en transacciones en cuentas contables representativas.

A través del sistema de información financiera R-FAST, se evaluó la dinámica y razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas del Estado de situación financiera y estado de resultados integral a 31 de diciembre de 2019. Se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con instrumentos financieros (cuentas por cobrar), otros activos, inventarios, cuentas por pagar, propiedad planta y equipo, provisión para demandas y litigios, ingresos, gastos y costos.

Se detectaron deficiencias en la revelación de las construcciones en curso y los bienes pendientes por legalizar, por lo cual se generó un hallazgo al respecto.

La evaluación relacionada con las revelaciones de las cuentas por cobrar, por pagar, los inventarios, también se evidenciaron debilidades las cuales dieron lugar a un hallazgo.

Frente al total del pasivo, se evaluó el registro de las cuentas por pagar adquisición de bienes y servicios. La evaluación se realizó mediante el seguimiento de diversas transacciones en el aplicativo de la entidad con el fin de verificar la trazabilidad y el saldo de las cuentas por pagar, concluyéndose la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

- **AGEI Regular Red de Salud del Oriente ESE**

En el presente ejercicio auditor se evidenció que los Estados Financieros de la vigencia 2019, se presentan bajo las Normas Internacionales generalmente aceptadas en Colombia con sus respectivas revelaciones que dan cuenta de las actuaciones contables y financieras en que incurrió la entidad en dicho periodo.

Si bien la entidad incurrió en sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres en la elaboración de sus Estados Financieros para la vigencia objeto de auditoría, según el análisis practicado a las cuentas en general, estos solo representaron el 1,1% de inconsistencias, por lo que no se considera significativa esta situación en la confiabilidad de la información contable y financiera de la Red de Salud.

- **Análisis comparativo entre presupuesto definitivo, presupuesto de gastos ejecutados de la entidad y presupuesto auditado.**

Tabla 78. Comportamiento Presupuestos de gastos Auditorías DT Salud - 2019

Auditorías Regulares y Financieras y de Gestión	Presupuesto definitivo de gastos (millones)	Presupuesto ejecutado de gastos (millones)	Presupuesto auditado de gastos (millones)	Presupuesto auditado/ ejecutado (%)	Presupuesto ejecutado/ definitivo (%)
Red de Salud del Centro	57.282.007.198	50.586.608.412	10.009.935.182	20%	88%
Red de Salud de Sur Oriente	19.124.362.801	18.739.815.932	4.229.185.629	23%	98%
Red de Salud del Oriente	83.687.183.403	77.797.026.792	17.177.869.759	22%	93%
Red de Salud del Norte	39.404.748.675	35.237.058.091	8.035.739.315	23%	89%
Hospital Geriátrico	8.432.849.344	7.923.604.483	1.187.084.399	15%	94%
Total	**207.931.151.421**	**190.284.113.710**	**40.639.814.284**	**21%**	**92%**

Fuente: Dirección técnica ante sector Salud

Red de Salud del Centro

La Red de Salud expidió los respectivos certificados y registros presupuestales en cumplimiento del Decreto 115 de 1996.

Se constató que los compromisos y pagos en el presupuesto de gastos, estaban amparados con el correspondiente Decreto.

Se realizaron las respectivas resoluciones para adicionar el presupuesto, las cuales fueron aprobadas en Junta Directiva así: Contrato con Carvajal y Ascensores Schiller contratos en ejecución, el primero con acta de suspensión hasta el 22 de enero de 2019 y el de compra del ascensor para el hospital PH, el cual esta

adicionado hasta el 15 de febrero de 2019. Estos saldos contractuales se adicionaron en el presupuesto de 2019.

En conclusión, dentro de la revisión efectuada al ejercicio presupuestal, se evidenció que se cumple con el procedimiento previsto en la entidad, y la ejecución se realizó en el marco, entre otros, de los principios de anualidad, universalidad, programación integral y especialización, establecidos en el estatuto orgánico de presupuesto; sin embargo, existen deficiencias en cuanto a la publicación y la rendición, la entidad no publicó en su página web la resolución de aprobación del presupuesto y la desagregación del mismo, así mismo se presentó una diferencia en la rendición de la cuenta.

Red de Salud de Sur Oriente

El presupuesto de gastos de la Red de Salud del Sur Oriente E.S.E., reflejó modificaciones del 198,68% al comparar el presupuesto inicial con el definitivo, observándose mayores modificaciones en apropiaciones relacionados con gastos de funcionamiento y gastos operativos.

Para la vigencia 2019 la ejecución presupuestal de gastos alcanzó el 97,99% por $18.739.815.932 frente al presupuesto definitivo por $19.124.362.801.

Las apropiaciones de mayor relevancia en la ejecución del presupuesto de gastos en la vigencia 2019, corresponden a los relacionados gastos de funcionamiento y gastos operativos una ejecución del 97,97% y 98,78% respectivamente del total presupuestado.

A pesar de las estrategias de gestión financiera en la vigencia 2019, no se logró el equilibrio financiero presupuestal de la ESE, se obtienen nuevos contratos con las Entidades Aseguradoras de Planes de Beneficios - EAPB del contributivo, pero estas no son efectivas en el pago de la cartera.

Red de Salud del Oriente

El presupuesto de gastos de la entidad está concentrado en los gastos de funcionamiento con un porcentaje de participación del 75% sobre el presupuesto definitivo. Las modificaciones más significativas correspondieron a los gastos de inversión en 6.242,83% por las diferentes adiciones que realizaron con los recursos recuperados de la cartera de vigencias anteriores y por los convenios que se firmaron con el Municipio de Santiago de Cali a través de proyectos como compra de vacunas, Proyecto Atención Primaria en Salud, Rehabilitación, Nutrición, Primera infancia, Servicios Amigables, Salud mental, Odontología, Salud Auditiva, dotación de equipos biomédicos y mobiliario, obras y mejoras a la infraestructura de la Red, con el objeto de mejorar la oportunidad en la atención, detección de

casos de importancia en salud pública, prevención de enfermedades y mayor sensibilidad a los problemas de salud a grupos en riesgo.

Los compromisos sobre el presupuesto total presentaron una ejecución del 93%, el cumplimiento de los giros presupuestales sobre los compromisos totales 100%, los reconocimientos sobre el total de presupuesto presentaron un comportamiento positivo con un 112% y el comportamiento de los recaudos sobre los reconocimientos fue del 96% mostrando un comportamiento general favorable.

Red de Salud del Norte

La Red de Salud del Norte E.S.E, maneja un presupuesto acorde a la normatividad que los rige, presenta Información pertinente y suficiente y cuenta con los mecanismos de control adecuados para la ejecución del presupuesto.

En opinión de la Contraloría General de Santiago de Cali, el presupuesto adjunto se presenta fielmente, en todos los aspectos materiales de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable, para una opinión **LIMPIA.**

Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel

El presupuesto de gastos de la entidad está concentrado en los gastos de funcionamiento que representa el 67% del presupuesto de gastos total definitivo.

En la vigencia 2019 la ejecución de gastos presentó una ejecución del 93,96% sobre el presupuesto definitivo de gastos, por tratarse de una institución prestadora de servicios de salud y de albergue, la mayor ejecución se presentó en los gastos de funcionamiento que comprende los gastos de nómina, gastos generales de administración como servicios públicos, seguros, capacitación entre otros y gastos generales operativos entre los que se clasifican: papelería, elementos de aseo entre otros con un porcentaje de ejecución del 95,34%.

Los gastos de comercialización, en los que se clasifican: suministro de alimentos, medicamentos, material médico quirúrgico, suministro de pañales para los adultos mayores, oxígeno y bienestar y recreación del adulto mayor y gastos funerarios presentaron un porcentaje de ejecución del 93,46%.

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados, resultantes del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT.**

Tabla 79. Cantidad de Hallazgos Auditorías DT Salud, vigencia 2020

Sujeto y/o punto de Control	Hallazgos Admtivos	con incidencia			
		Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
AGEI Regular al Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. vigencias 2018 – 2019	34		6		1

Sujeto y/o punto de Control	Hallazgos Admtivos	con incidencia			
		Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
AGEI Regular a la gestión fiscal de la Red de Salud del Centro ESE - vigencias 2018 – 2019	29		1		
AGEI Regular a la gestión fiscal de la Red de Salud del Sur Oriente ESE - vigencia 2019	22		4		1
Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Norte, Vigencia, 2019.	26	1	4		1
AGEI Regular a la gestión fiscal de la Red de Salud del Oriente ESE - vigencia 2019	32	1	11		2
Total	**143**	**2**	**26**	**0**	**5**

Fuente: Dirección técnica ante sector Salud

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados, resultante de la atención a las actuaciones especiales de fiscalización (denuncias ciudadanas).**

Tabla 80. Relación de Hallazgos en Denuncias Ciudadanas DT Salud - 2020

Sujeto y/o punto de control	Requerimiento #	Hallazgos Adtivos	Con Incidencia			
			Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Secretaría de Salud Pública Municipal - SSPM	470-2019	0	0	0	0	0
Red de Salud del Oriente ESE	647-2019	0	0	0	0	0
Secretaría de Salud Pública Distrital – SSPD	277-2020	0	0	0	0	0
		0	**0**	**0**	**0**	**0**

Fuente: Dirección técnica ante sector Salud

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados, resultantes de Actuaciones de fiscalización (Visitas fiscales).**

Tabla 81. Relación de Hallazgos en Visitas Fiscales DT Salud - 2020

Sujeto y/o Punto de Control	Breve descripción de la actuación de fiscalización	Hallazgos Adtivos	Con Incidencia			
			Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Secretaría de Salud Pública Distrital - SSPD	Visita Fiscal Secretaría de Salud Distrital de Santiago de Cali - contratación urgencia manifiesta por COVID-19	7	2	4	0	0
Red de Salud del Norte ESE	Visita Fiscal contratación urgencia manifiesta Red de Salud del Norte ESE	2	0	0	0	0
Red de Salud del Centro ESE	Visita fiscal contratación urgencia manifiesta Red de Salud del Centro ESE	4	0	1	0	0

Sujeto y/o Punto de Control	Breve descripción de la actuación de fiscalización	Hallazgos Adtivos	Con Incidencia			
			Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Red de Salud del Centro ESE	Informe ejecutivo visita fiscal al contrato de arrendamiento para atención COVID-19 suscrito por la Red de Salud del Centro ESE	0	0	0	0	0
Secretaría de Salud Pública Distrital - SSPD	Visita fiscal Secretaría de Salud Distrital de Santiago de Cali - contratación urgencia manifiesta por COVID-19	0	0	0	0	0
Total		**13**	**2**	**5**	**0**	**0**

Fuente: Dirección técnica ante sector Salud

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados, resultante, de los Informes Macro de Ley, realizado por cada Dirección Técnica.**

Tabla 82. Relación de Hallazgos en Informes Macro de Ley DT Educación - 2020

Sujeto y/o Puntos de Control	Administrativos	Con Incidencia			
		Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E	0	0	0	0	0
RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.	0	0	0	0	0
RED DE SALUD DEL SUR ORIENTE E.S.E.	1	0	0	0	0
RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E	0	0	0	0	0
RED DE SALUD DE LADERA E.S.E	0	0	0	0	0
HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E.	0	0	0	0	0
TOTAL	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**

Fuente: Dirección técnica ante sector Salud

- **Relación de fenecimiento de cuenta (Auditorias Regular y Financieras y de Gestión)**

Tabla 83. Fenecimiento de la Cuenta Auditorias DT Salud - 2019

No.	Sujeto de control	Concepto sobre la Gestión y Resultados	Opinión estados contables	Fenece	
				Si	No
1	AGEI Regular al Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. vigencias 2018 - 2019	Desfavorable	Con salvedad		X
2	AGEI Regular a la gestión fiscal de la Red de Salud del Centro ESE - vigencias 2018 - 2019	Favorable	Sin Salvedades	X	

No.	Sujeto de control	Concepto sobre la Gestión y Resultados	Opinión estados contables	Fenece	
				Si	No
3	AGEI Regular a la gestión fiscal de la Red de Salud del Sur Oriente ESE - vigencia 2019	Desfavorable	Sin Salvedades		X
4	Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Norte, Vigencia, 2019.	Limpia	Sin Salvedades	X	
5	AGEI Regular a la gestión fiscal de la Red de Salud del Oriente ESE - vigencia 2019	Desfavorable	Sin Salvedades		X

Fuente: Dirección técnica ante sector Salud

- **Beneficios del control fiscal**

Tabla 84. Beneficios del Control Fiscal DT Salud - 2020

Cualitativos	Cuantitativos	Valor $
1	1	16.917.408

Fuente: Dirección técnica ante sector Salud

2.2.7 CONSOLIDACIÓN P4

- **Auditorías realizadas**

Tabla 85. Auditorías realizadas - 2020

Dirección Técnica	Modalidad	Programadas	Ejecutadas
Central	Regular	2	2
Central	Especial	4	4
Central	Cumplimiento	1	1
Educación	Articulada	2	2
Educación	Regular	1	1
Educación	Especial	3	3
Educación	Cumplimiento	1	1
EMCALI	Regular	1	1
EMCALI	Especial	4	4
EMCALI	Cumplimiento	1	1
Físico	Regular	3	3
Físico	Especial	2	2
Físico	Cumplimiento	1	1
Recursos Naturales	Especial	2	2
Recursos Naturales	Financiera y de Gestión	1	1
Recursos Naturales	Desempeño	1	1
Recursos Naturales	Cumplimiento	1	1
Salud	Regular	4	4

Dirección Técnica	Modalidad	Programadas	Ejecutadas
Salud	Financiera y de Gestión	1	1
Total		**36**	**36**

Fuente: Informes de Auditoría Direcciones Técnicas PVCFT 2020

- **Análisis comparativo entre presupuesto definitivo, presupuesto de gastos ejecutados de las entidades y presupuesto auditado**

Tabla 86. Comportamiento Presupuestos de gastos Auditorías - 2019

Dirección Técnica	Auditorías Regulares y Financieras y de Gestión	Presupuesto definitivo de gastos (millones)	Presupuesto ejecutado de gastos (millones)	Presupuesto auditado de gastos (millones)	Presupuesto auditado / ejecutado (%)	Presupuesto ejecutado / definitivo (%)
Central	Municipio de Santiago de Cali (Incluye Concejo Municipal)	4.245.391	3.931.678	3.931.678	100%	92,6%
Central	Personería Municipal	17.963	17.928	17.928	100%	99,8%
Educación	Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte	46.779	43.881	43.881	100%	93,8%
EMCALI	EMCALI EICE ESP	3.160.028	3.041.835	3.041.835	100%	96,3%
Físico	Metro Cali S.A, vigencia 2019	561.378	460.955	460.955	100%	82,1%
Físico	EMRU EIC, vigencia 2019	4.064	3.836	3.836	100%	94,4%
Físico	CDAV LTDA, vigencias 2019	53.374	24.954	24.954	100%	46,8%
Recursos Naturales y Aseo	Fondo Especial de Vivienda - FEV	18.974.354	10.240.709	4.421.482	43%	54,0%
Salud	Red de Salud del Centro	57.282.007	50.586.608	10.009.935	20%	88,3%
Salud	Red de Salud de Sur Oriente	19.124.363	18.739.816	4.229.186	23%	98,0%
Salud	Red de Salud del Oriente	83.687.183	77.797.027	17.177.870	22%	93,0%
Salud	Red de Salud del Norte	39.404.749	35.237.058	8.035.739	23%	89,4%
Salud	Hospital Geriátrico	8.432.849	7.923.604	1.187.084	15%	94,0%
Total		**234.994.482**	**208.049.889**	**52.586.363**	**25%**	**88,5%**

Fuente: Informes de Auditoría Direcciones Técnicas PVCFT 2020

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados, resultantes del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT.**

Tabla 87. Cantidad y Naturaleza de los Hallazgos - 2020

Dirección Técnica	Sujetos y Puntos de Control	Hallazgos Adtivos	con incidencia			
			Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Central	Distrito de Santiago de Cali	112	5	42	0	2
Central	Planenación-Gobierno y Desarrollo Economico	7	0	4	0	1
Central	Hacienda	12	0	2	0	0
Central	Secretaría de Cultura - Subsecretaría de Patrimonio, Secretaria de Seguridad y Justicia, Departamento Administrativo de Planeacion Municipal, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	8	0	4	0	0
Central	Departamento Administrativo de Hacienda - Departamento de Desarrollo e Innovacion	6	0	0	0	0
Central	Personería Municipal	20	0	2	0	2
Central	Departamento Administrativo de Hacienda - Departamento Administrativo de Planeacion Municipal	16	2	12	0	0
Educación	Secretaria de Cultura	18	3	8	0	0
Educación	CORFECALI	3	0	0	0	0
Educación	Secretaria del Deporte y la Recreación	24	2	14	2	1
Educación	Secretaria de Educación	9	0	2	0	0
Educación	Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte	7	0	3	0	0
EMCALI	EMCALI EICE ESP	91	5	63	1	7
Físico	METRO CALI S.A	11	0	4	0	0
Físico	EMRU EIC	23	2	8	0	3
Físico	CDAV Ltda.	21	1	4	0	1
Físico	Metro Cali S.A Secretaria de Movilidad	3	0	2	0	0
Físico	Secretaría de Infraestructura	11	0	6	0	0
Recursos Naturales	DAGMA	12	0	7	0	0
Recursos Naturales	UAESPM	9	1	4	0	1
Recursos Naturales	FEV	15	0	11	0	0

Dirección Técnica	Sujetos y Puntos de Control	Hallazgos Adtivos	con incidencia			
			Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Recursos Naturales	Distrito de Santiago de Cali: DAGMA, SVSH, FEV, EMSIRVA LIQUIDACION, UASPEM, SGRED	18	0	15	0	0
Recursos Naturales	EMSIRVA EN LIQUIDACIÓN - UAESPM	17	0	9	0	0
Salud	Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel	34	0	6	0	1
Salud	Red de Salud del Centro	29	0	1	0	0
Salud	Red de Salud del Sur Oriente	22	0	4	0	1
Salud	Red de Salud del Norte	26	1	4	0	1
Salud	Red de Salud del Oriente	32	1	11	0	2
TOTAL		**616**	**23**	**252**	**3**	**23**

Fuente: Informes Finales de Auditoría Direcciones Técnicas

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados, resultante de la atención a las actuaciones especiales de fiscalización (denuncias ciudadanas).**

Tabla 88. Hallazgos actuaciones especiales de fiscalización (denuncias ciudadanas) - 2020

Dirección técnica	Sujetos y puntos de control	# actuaciones especiales de fiscalización	Hallazgos Adtivos	con incidencia			
				Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Central	Secretaría de Turismo	711-2019	1	0	0	0	0
Central	Departamento Administrativo de Hacienda	797-2019	2	0	1	0	0
Central	Secretaría de Bienestar Social	800-2019	1	0	1		0
Central	Municipio Santiago de Cali	073-2020	1	0	0	0	1
Educación	Secretaría Educación	517-2019, 528-2019, 556-2019, 598-2019, 005-2020, 394-2020	10	2	6	2	0
Educación	Secretaria de Cultura	236-2020	2	0	2	0	0
Educación	Secretaría de Deporte y Recreación	307-2020	1	0	1	0	0
EMCALI	EMCALI EICE ESP	375-2019, 408-2019, 486-2019, 746-2019,	11	1	8	2	0

Dirección técnica	Sujetos y puntos de control	# actuaciones especiales de fiscalización	Hallazgos Adtivos	con incidencia			
				Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
		003-2020, 050-2020, 320-2020					
Físico	Movilidad	494-2019, 474-2019, 465-2019	1	1	1	1	0
Físico	METRO CALI	575-2019	1	0	1	1	0
Recursos Naturales	DAGMA	140-2020	1	0	1	0	0
Recursos Naturales	VIVIENDA	620-2019	1	0	1	0	0
Recursos Naturales	UAESPM	796-2019	1	1	1	0	0
Total			**34**	**5**	**24**	**6**	**1**

Fuente: Informes Finales Requerimientos Ciudadanos Direcciones Técnicas

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados, resultantes de Actuaciones de fiscalización (Visitas fiscales).**

Tabla 89. Hallazgos actuaciones de fiscalización (visitas fiscales) - 2020

Dirección técnica	Sujetos y Puntos de Control	Breve descripción de la actuación de fiscalización	Hallazgos Adtivos	con incidencia			
				Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Central	Secretaría de Seguridad y Justicia	Visita Fiscal No. 1	3	0	1	0	0
Central	Secretaría de Bienestar Social	Visita Fiscal No. 2	10	3	7	0	0
Central	Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Gobierno y el Departamento Administrativo de Contratación Pública	Visita Fiscal No. 3	12	0	9	1	0
Central	Secretaría de Seguridad y Justicia	Visita Fiscal No. 4	6	0	3	1	1
Central	Secretaría de Bienestar Social	Visita Fiscal No. 5	10	3	7	0	0
Central	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	Visita Fiscal No. 6	3	0	1	0	0

Dirección técnica	Sujetos y Puntos de Control	Breve descripción de la actuación de fiscalización	Hallazgos Adtivos	con incidencia			
				Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Central	Secretaría de Bienestar Social, Departamento Administrativo de tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	Visita Fiscal No. 7	1	0	1	0	0
Central	Secretaría de Seguridad y Justicia	Visita Fiscal No. 8	4	0	2	0	0
Central	Secretaría de Gobierno	Visita Fiscal No. 9	5	0	2	0	1
Central	Secretarías de Infraestructura y Hacienda	Visita Fiscal Requerimiento 263-19	0	0	0	0	0
Educación	Secretaria de Educación	Visita Fiscal a los contratos suscritos con la Declaratoria de La Urgencia Manifiesta para el Programa de Alimentación Escolar PAE"	0	0	0	0	0
EMCALI	EMCALI EICE ESP	Visita Fiscal 01-2020. Revisión de Contratos de emergencia suscritos por efecto de la pandemia	12	0	5	0	0
Físico	Movilidad	Visita Fiscal 004 Evaluación contratos urgencia manifiesta	0	0	0	0	0
Físico	Metro Cali	Visita Fiscal 005 Plan de Mejoramiento	0	0	0	0	0
Físico	Movilidad	Visita Fiscal 006 Plan de Mejoramiento	0	0	0	0	0
Físico	Infraestructura	Visita Fiscal 007 Plan de Mejoramiento	0	0	0	0	0
Recursos Naturales	SGRED	Visita Fiscal No. 001	3	0	0	0	0
Recursos Naturales	DAGMA	Visita Fiscal No. 002	5	0	4	0	0

Dirección técnica	Sujetos y Puntos de Control	Breve descripción de la actuación de fiscalización	Hallazgos Adtivos	con incidencia			
				Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Recursos Naturales	UAESPM	Visita Fiscal No. 003	3	0	2	0	0
Salud	Secretaría de Salud Pública Distrital – SSPD	Visita Fiscal Secretaría de Salud Distrital de Santiago de Cali - Contratación Urgencia Manifiesta por Covid-19	7	2	4	0	0
Salud	Red de Salud del Norte ESE	Visita Fiscal Contratación Urgencia Manifiesta Red de Salud del Norte Ese	2	0	0	0	0
Salud	Red de Salud del Centro ESE	Visita Fiscal Contratación Urgencia Manifiesta Red de Salud del Centro Ese	4	0	1	0	0
Salud	Red de Salud del Centro ESE	Informe Ejecutivo Visita Fiscal al Contrato de Arrendamiento para atención Covid-19 suscrito por la Red de Salud del Centro E.S.E.	0	0	0	0	0
Salud	Secretaría de Salud Pública Distrital – SSPD	Visita Fiscal Secretaría de Salud Distrital de Santiago de Cali - Contratación Urgencia Manifiesta por Covid-19	0	0	0	0	0
Total			**90**	**8**	**49**	**2**	**2**

Fuente: Informes Finales Visitas Fiscales Direcciones Técnicas

- **Cantidad y naturaleza de los hallazgos detectados, resultante, de los Informes Macro de Ley, realizado por cada Dirección Técnica.**

Tabla 90. Hallazgos Informe Macro de Ley - 2019

Dirección técnica	Sujetos y Puntos de Control	Hallazgos Adtivos	con incidencia			
			Fiscal	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria
Central	Distrito de Santiago de Cali-Informe Cierre Fiscal	22	0	17	0	0
Recursos Naturales	Distrito de Santiago de Cali-Informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro	0	0	0	0	0
Central	Distrito de Santiago de Cali-Informe de Deuda Pública de los sujetos de Control	0	0	0	0	0
Central	Distrito de Santiago de Cali-Reporte de Hallazgos de Auditoría y Copia de Dictamen sobre la Razonabilidad de los Estados Financieros al cierre 31 de diciembre - AUDIBAL	0	0	0	0	0
Recursos Naturales	Distrito de Santiago de Cali-Informe Anual Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente	0	0	0	0	0
Central, Educación, EMCALI, Físico, Recursos Naturales y Salud	Distrito de Santiago de Cali-Informe a la Evaluación Integral de la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali y sus Entidades Descentralizadas y Asimiladas	0	0	0	0	0
Total		**22**	**0**	**17**	**0**	**0**

Fuente: Informes Macros de Ley Direcciones Técnicas

- **Relación de fenecimiento de cuenta (Auditorias Regular y Financieras y de Gestión)**

Tabla 91. Fenecimiento de la cuenta - 2019

Dirección técnica	No.	Sujeto de control	Concepto sobre la gestión y resultado	Opinión Sobre los Estados Contables	Fenece	
					Si	No
Central	1	Municipio Santiago de Cali	Desfavorable	Con Salvedades		X
Central	2	Personería Municipal de Cali	Favorable	Sin Salvedades	X	
Educación	3	Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte	Favorable	Sin Salvedades	X	
EMCALI	4	EMCALI EICE ESP	Desfavorable	Con Salvedades		X
Físico	5	METRO CALI S.A	Favorable	Con salvedades	X	
Físico	6	EMRU EIC.	Favorable	Sin salvedad	X	
Físico	7	CDAV LTDA.	Desfavorable	Con salvedades		X

Dirección técnica	No.	Sujeto de control	Concepto sobre la gestión y resultado	Opinión Sobre los Estados Contables	Fenece	
					Si	No
Recursos Naturales	8	Fondo Especial de Vivienda – FEV	Negativa	Negativa		X
Salud	9	AGEI Regular al Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. vigencias 2018 - 2019	Desfavorable	Con salvedad		X
Salud	10	AGEI Regular a la gestión fiscal de la Red de Salud del Centro ESE - vigencias 2018 - 2019	Favorable	Sin Salvedades	X	
Salud	11	AGEI Regular a la gestión fiscal de la Red de Salud del Sur Oriente ESE - vigencia 2019	Desfavorable	Sin Salvedades		X
Salud	12	Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Norte, Vigencia, 2019.	Limpia	Sin Salvedades	X	
Salud	13	AGEI Regular a la gestión fiscal de la Red de Salud del Oriente ESE - vigencia 2019	Desfavorable	Sin Salvedades		X

Fuente: Fenecimiento de la Cuenta Direcciones Técnicas

➢ Beneficios del control fiscal 2020

Tabla 92. Beneficios del Control Fiscal - 2020

Dirección Técnica	Vigencia 2020		
	cualitativos	cuantitativos	Valor ($)
Central	2	3	5.220.616
Educación	0	1	2.100.000
EMCALI	4	1	72.721.620.401
Físico		5	306.348.033
Recursos Naturales	1	0	0
Salud	1	1	16.917.408
TOTAL	**8**	**11**	**73.052.206.458**

Fuente: Reporte Beneficios de Control Fiscal Direcciones Técnicas

2.3 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, COBRO COACTIVO Y SANCIONES - (P5)

Este proceso permite determinar la responsabilidad fiscal que se derive de la gestión fiscal, buscar el resarcimiento del daño causado, sustanciar los procesos sancionatorios, y ejercer la jurisdicción coactiva.

A continuación, se describen las principales gestiones y logros alcanzados por la **Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal** durante la vigencia 2020, con corte a 31 de diciembre:

Tabla 93. Consolidado Trámite de Expedientes

Concepto / Vigencia	2020
TOTAL EXPEDIENTES TRAMITADOS	197
INDAGACION PRELIMINAR	21 *
PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO	64 **
PROCESOS RESPONSABILIDAD FISCAL VERBAL	30 ***
PROCESO DE COBRO COACTIVO	46
PROCESO ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	34 ****
* Se recibieron 21 HALLAZGOS y se convirtieron en IP, por la falta de requisitos De los cuales quedaron 15 INDAGACIONES PRELIMINARES AL FIN DE LA VIGENCIA. Los seis procesos restantes se convirtieron en Procesos Verbales ** Se abrieron seis nuevos procesos Ordinarios la diferencia son de la vigencia anteriores. *** Se abren 24 nuevos procesos verbales con vigencia 2020 los otros (6) vigencia 2019. Ver cuadro PROCESOS VERBALES. **** De la vigencia 2019 - 12 y de la vigencia 2020- 22	

Fuente: Procesos de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones.

2.3.1 SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Durante el período se recibieron 39 hallazgos fiscales, de acuerdo con la siguiente sinopsis:

Tabla 94. Consolidado de Hallazgos Remitidos del Proceso Auditor

Detalle		Hallazgos		
		Examinados	Con Decisión	En Estudio
Nº de Hallazgos remitidos del Proceso Auditor – la C.G.R. y otra Autoridad externa	**39**	38	**9** I.P. **23** P.R.F. (6 Ordinario **17** Verbal) **3** Devuelto a C.G.R.	**1**

Fuente: Libro Reparto de Hallazgos de Responsabilidad Fiscal.

Los 39 hallazgos recibidos una vez estudiados y examinados permitieron el inicio de 23 procesos de responsabilidad fiscal, Por el procedimiento ordinario 6 por el Procedimiento verbal 17 procesos para un total de 23 nuevos procesos de

responsabilidad fiscal, originados en los hallazgos recibidos; 9 indagaciones preliminares., así mismo, 5 fueron enviados a la Contraloría General de la Republica.

A continuación, se listan los procesos de responsabilidad fiscal, ordinarios y verbales, tramitados en la vigencia 2020:

Tabla 95. procesos de responsabilidad fiscal, ordinarios y verbales, tramitados 2020

#	No. Proceso	Fecha apertura	Entidad afectada	Presunto detrimento
PROCESOS ORDINARIOS TRAMITADOS 2020				
1	1358-2019	22/01/2020	EMCALI EICE ESP	1.241.640.571
2	1377-2019	06/11/2020	EMCALI EICE ESP	18.733.834.153
3	1381-2019	03/11/2020	EMCALI EICE ESP	107.023.662
4	1382-2020	06/11/2020	EMCALI EICE ESP	24.497.133
5	1383-2020	06/11/2020	EMCALI EICE ESP	2.764.536.110
6	1384-2020	02/12/2020	EMCALI EICE ESP	2.120.125.612
7	1395-2020	30/12/2020	SECRETARIA DE MOVILIDAD	181.135.229
8	1407-2020	09/12/2020	MUNICIPIO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD	17.152.639
9	1410-2020	09/12/2020	MUNICIPIO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD	8.784.706
10	1412-2020	09/12/2020	MUNICIPIO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD	3.936.248
11	1414-2020	09/12/2020	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	10.510.188
12	1416-2020	09/12/2020	MUNICIPIO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD	2.000.000
13	1417-2020	09/12/2020	MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL	71.475.000
14	1421-2020	15/12/2020	MUNICIPIO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	50.381.990
15	1423-2020	21/12/2020	Municipio de Cali. UASPM	59.247.109.330
Total procesos ordinarios en ($)				**84.584.142.571**
PROCESOS VERBALES TRAMITADOS 2020				
1	1369-2019	25/09/2019	MUNICIPIO CALI.	4.651.504
2	1375-2019	31//10/2019	SECRETARIA DE EDUCACION ESCUELA NORMAL SUPERIOR	13.398.405
3	1376-2019	30/11/2019	MPIO. DE CALI SRIA. EDUCACIÓN I.E.O ESCUELA NORMAL SUPERIOR FARALLONES	1.385.000
4	1378-2019	30/11/2020	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1.172.924
5	1379-2019	14/10/2020	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	35.000.000
6	1380-2019	24/11/2020	EMCALI EICE ESP	11.108.493.706

#	No. Proceso	Fecha apertura	Entidad afectada	Presunto detrimento
7	1386-2020	03/12/2020	MUNICIPIO DE CALI -SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN	27.111.608
8	1387-2020	04/12/2020	MUNICIPIO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	733.000
9	1388-2020	04/12/2020	RED DE SALUD ORIENTE ESE	264.670.250
10	1389-2020	04/12/2020	RED DE SALUD ORIENTE ESE	164.721.000
11	1391-2020	04/12/2020	MPIO. DE CALI - SRIA. DEPORTE Y RECREACION	2.750.000
12	1393-2020	03/12/2020	RED DE SALUD ORIENTE ESE	43.305.211
13	1394-2020	04/12/2020	MUNICIPIO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	890.000
14	1406-2020	02/12/2020	EMCALI EICE ESP	1.683.612.000
15	1408-2020	04/12/2020	MUNICIPIO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	493.000.000
16	1409-2020	09/12/2020	MUNICIPIO DE CALI -SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN	23.270.048
17	1411-2020	09/12/2020	MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL	352.000.000
18	1412-2020	09/12/2020	SECRETARIA DE SALUD	3.936.248
19	1413-2020	09/12/2020	EMCALI EICE ESP	19.932.000.274
20	1414-2020	09/12/2020	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS	10.510.188
21	1415-2020	09/12/2020	MUNICIPIO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD	21.361.575
22	1418-2020	21/12/2020	MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL	1.101.052
23	1419-2020	21/12/2020	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CDAV	22.858.285
24	1420-2020	21/12/2020	EMCALI EICE ESP	7.996.800
25	1422-2020	21/12/2020	MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL	26.250.000
26	1424-2020	22/12/2020	EMCALI EICE ESP	115.134.791
27	1425-2020	23/12/2020	EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA "EMRU"	5.491.528
28	1426-2020	24/12/2020	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	81.005.998
29	1427-2020	30/12/2020	EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA "EMRU"	2.513.089
30	1428-2020	31/12/2020	EMCALI	170.000.000
			Total procesos verbales en ($)	**34.587.828.139**

Fuente: Procesos de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones

A continuación, se relacionan las indagaciones preliminares tramitadas en la vigencia 2020:

Tabla 96. indagaciones preliminares, tramitados 2020

#	No. expediente	Fecha apertura	Entidad afectada	Presunto detrimento
1	1384-2019	26/12/2019	EMCALI EICE ESP	2,120,125,612
2	1385-2020	31/01/2020	MPIO. CALI - SRÍA. EDUCACION	26,759,860
3	1390-2020	17/02/2020	RED DE SALUD ORIENTE	145,104,335
4	1391-2020	18/02/2020	MPIO. DE CALI - SRIA. DEPORTE Y RECREACION	2,750,000
5	1394-2020	17/02/2020	MPIO. DE CALI SRIA. DE DEPORTE Y RECREACION	890,000
6	1387-2020	11/02/2020	MPIO. DE CALI SRIA. DE DEPORTE Y RECREACION	733,000
7	1395-2020	21/03/2020	MPIO. DE CALI SRIA. DE MOVILIDAD	181,135,229
8	1396-2020	02/03/2020	MPIO. DE CALI SRIA. DE MOVILIDAD	16,233,861
9	1397-2020	02/03/2020	MPIO. DE CALI SRIA. DE MOVILIDAD	1,812,471,132
10	1398-2020	12/03/2020	METRO CALI S.A.	190,948,078
11	1399-2020	01/10/2020	Hospital Geriátrico Ancianato San Miguel E.S.E	5,647,514
12	1400-2020	01/10/2020	SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	960,000
13	1401-2020	01/10/2020	METRO CALI S.A.	766,582,325
14	1402-2020	01/10/2020	SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	225,000
15	1403-2020	01/10/2020	SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	2,944,700
16	1404-2020	01/10/2020	METRO CALI S.A.	3,733,241,409
17	1405-2020	07/10/2020	Secretaría de Movilidad y Metro Cali S.A.	84,614,940
			Total indagaciones preliminares en ($)	**9,091,366,995.**

Fuente: Informe de Gestión P5 vigencia 2020

Los procesos de responsabilidad fiscal tramitados en la vigencia 2020 por entidad afectada, son los siguientes:

Tabla 97. procesos de responsabilidad fiscal, tramitados 2020

Entidad afectada	Procesos					
	Ordinario		Verbal		Total	
	No.	Cuantía	No.	Cuantía	No.	Cuantía
MUNICIPIO	37	66.645.649.516	18	1.112.406.065	55	67.758.055.581
EMCALI	23	364.239.578.532	6	33.017.237.571	29	397.256.816.103
ESE ORIENTE	1	7.500.000	3	472.696.461	4	480.196.461
EMRU	2	26.240.000	2	8.004.617	4	34.244.617
METRO CALI	1	7.034.605.144	0	0	1	7.034.605.144
TOTAL	**64**	**437.953.573.192**	**30**	**34.610.344.714**	**94**	**472.563.917.906**

Fuente: Informe de Gestión P5 vigencia 2020

A continuación, se relaciona el número total y cuantía de los procesos de responsabilidad fiscal tramitados en la vigencia 2020:

Tabla 98. procesos de responsabilidad fiscal, tramitados 2020

Vigencia	Procesos ordinarios		Procesos verbales	
	No.	Cuantía	No.	Cuantía
ANTERIORES	49	353.369.430.621	3	22.516.575
2020	15	84.584.142.571	26	34.587.828.139
TOTAL	**64**	**437.953.573.192**	**30**	**34.610.344.714**

Fuente: Informe de Gestión P5 vigencia 2020

Para un total de 94 procesos tramitados por valor de $ 472.563.917.906.

El Proceso de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones participa con su gestión, en el cumplimiento del Objetivo Estratégico No. 2: "*El Control Fiscal contribuye al crecimiento y desarrollo de la Institucionalidad Pública*", y al Objetivo Específico No. 2.2: "*Mayor optimización de la instrucción y desarrollo del Proceso de Responsabilidad Fiscal, cobro coactivo y sanciones*" de nuestro Plan Estratégico 2020.

Durante la vigencia 2020, se obtuvieron los siguientes resultados: **El 100%** de los estudios de hallazgos fiscales fueron realizados a la luz de los criterios de la lista de chequeo y del Estudio Plan de Trabajo; **El 80%** de los procesos de responsabilidad fiscal con providencias ejecutoriadas, se han definido en un término inferior a tres (03) años; **El 26%** de las indagaciones preliminares concluidas, se han decidido en un término <= a 5 cinco meses; **El 100%** de los procesos administrativos sancionatorios decididos, se tramitaron en un plazo <= a dos (02) años; Se consiguió el recaudo del **100%** del valor fijado como meta, de los Procesos de Cobro Coactivo clasificados como cartera de posible cobro 2020.

Tabla 99. Trámites Realizados Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal a 31 diciembre 2020

Trámite Realizado	Cantidad
Procesos de Responsabilidad Fiscal tramitados	94
Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios	64
Procesos de Responsabilidad Fiscal Verbales	30
Fallos con Responsabilidad Fiscal ejecutoriados	0
Fallos sin Responsabilidad Fiscal ejecutoriados	0
Fallos con Responsabilidad Fiscal sin ejecutoriar	0
Procesos de Responsabilidad Fiscal caducados	0
Procesos de Responsabilidad prescritos	0
Cuantía de Procesos Res. Fiscal en auto de apertura durante la vigencia	$ 472.563.917.906
Cuantía de Fallos con Responsabilidad Fiscal ejecutoriado	$0
Cuantía de Fallos con Responsabilidad Fiscal sin ejecutoriar	0
Procesos de Responsabilidad con auto de archivo ejecutoriado	13
Indagaciones Preliminares realizadas y archivadas	6
Indagaciones Preliminares que originaron procesos de responsabilidad fiscal	10
Procesos Administrativos Sancionatorios	22

Trámite Realizado	Cantidad
Procesos de Jurisdicción Coactiva	45
Procesos de Jurisdicción Coactiva Archivados por pago	1
Títulos Ejecutivos	45
Cuantía por Recaudo	$ 3.645.640
Cuantía por medidas cautelares	$3.201.769.701

Fuente: Expedientes de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones

2.3.2 SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE SANCIONES

Durante la vigencia 2020 se tramitaron treinta y cuatro (34) procesos sancionatorios de los cuales DOCE (12) corresponden a la vigencia 2019 y veintidós (22) a la vigencia 2020.

Tabla 100. Total Procesos Administrativos Sancionatorios decididos

Procesos Administrativos Sancionatorios decididos en la vigencia 2020 (de la vigencia 2019)	
• Archivos	07
• Con Resolución Sancionatoria. En proceso de Resolver Recursos	03
Total	**10**
Total Valor Multas Impuestas	**$8.415.895.**

Fuente: Expedientes de Subdirección Operativa de Sanciones

De la vigencia 2019 se decidieron tres (3) procesos por valor de $8.415.895. El indicador determinado para la subdirección de sanciones, evalúa la cantidad de proceso sancionatorios decididos en un periodo no mayor a dos (2) años, alcanzando un 100%.

Tabla 101. Consolidado Procesos Administrativos Sancionatorios Tramitados

Expediente #	Cargo implicado	Entidad donde trabajó el implicado
001-2019	GERENTE	EMCALI E.I.C.E.
002-2019	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Secretaría de Infraestructura Municipal
003-2019	ALCALDE	Despacho del Alcalde
004-2019	ALCALDE	Despacho del Alcalde
005-2019	ALCALDE	Despacho del Alcalde
006-2019	ALCALDE	Despacho del Alcalde
008-2019	ALCALDE	Despacho del Alcalde
009-2019	SECRETARIO	Secretaría de Salud Pública Municipal
010-2019	DIRECTOR	UAE Estudio de Grabación Takeshima
011-2019	SECRETARIA	Secretaría de Educación
012-2019	Secretario de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura Municipal
013-2019	GERENTE	EMCALI E.I.C.E.

Expediente #	Cargo implicado	Entidad donde trabajó el implicado
014-2019	RECTOR	I.E. Técnico Industrial Antonio José Camacho
001-2020	GERENTE	Red Salud Oriente ESE
002-2020	GERENTE	Red Salud Oriente ESE
004-2020	Secretario	Secretaría de Salud Pública Municipal
005-2020	Gerente General de EMCALI EICE ESP	EMCALI E.I.C.E.
006-2020	Director Departamento Administrativo	Departamento Administrativo de Hacienda
007-2020	Secretario	Secretaría de Infraestructura Municipal
003-2020	Supervisora de Acuerdo de Compartición	EMCALI E.I.C.E.
008-2020	Directora	Dirección de Desarrollo Administrativo
009-2020	Gerente, representante legal	Hospital Geriàtrico Ancianato San Miguel
012-2020	Alcalde de Santiago de Cali	Despacho del Alcalde
010-2020	Gerente de EMCALI EICE ESP	EMCALI E.I.C.E.
011-2020	Gerente General	EMCALI E.I.C.E.
013-2020	Secretario de Infraestructura de la época	Secretaría de Infraestructura Municipal
014-2020	Director	Departamento Administrativo de Hacienda
015-2020	secretario de seguridad y justicia	Secretaría de Seguridad y Justicia
017-2020	Gerente ESE	RED DE SALUD DEL SUR ORIENTE ESE
018-2020	Secretaria de Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico
016-2020	secretario de deporte y recreación	Secretaría del Deporte y Recreación
019-2020	GERENTE DE LA EMRU	EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA - EMRU-
020-2020	GERENTE DE LA EMRU	EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA - EMRU-
021-2020	GERENTE DE LA EMRU	EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA - EMRU-
022-2020	GERENTE DEL CDAV LTDA.	Centro de Diagnóstico Automotor del Valle
Doce (12) de la vigencia 2019 y Veintidós (22) de la vigencia 2020.		

Fuente: Expedientes de Subdirección Operativa de Sanciones

2.3.3 SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE COBRO COACTIVO

En la vigencia 2020, se tramitaron cuarenta y seis (46) procesos, de los cuales provenían cuarenta y cuatro (44) de vigencias anteriores y se recibió uno (1) en octubre 4 de 2020, un Título procedente de la subdirección de sanciones por valor de $3.645.640.

Tabla 102. Procesos de Cobro Coactivo

Vigencia	# procesos	Valor en $
2020	1	3.645.640
2019	1	36.369.660
2017	1	17.731.668
2014	2	7.502.347
2013	2	9.268.297
2012	3	218.933.590
2011	4	102.761.458
2010	1	1.502.579.770
2009	1	23.444.067
2008	2	163.962.482
2007	1	33.710.694
2006	1	234.537.597
2005	1	45.078.000
2004	1	22.881.107
2003	5	23.865.883.197
2002	3	9.869.405
2001	4	78.779.114
2000	2	9.961.198
1999	1	2.831.493
1998	4	60.937.307
1997	2	60.872.225
1995	1	1.103.335
1991	1	4.681.213
1990	1	902.234
Total	**46**	**26.518.227.098**

Fuente: Expedientes de Subdirección Operativa de Cobro Coactivo

Estas son las vigencias de los cuarenta y seis (46) procesos que se tramitaron en el año 2020 en la Subdirección de cobro coactivo, donde se puede observar que el gran cumulo de procesos se concentran en vigencias que datan de años anteriores.

De los procesos de vigencias recientes, como se puede observar, la tendencia del inventario es decreciente a partir del año 2015, donde hemos podido cumplir de manera exitosa la meta propuesta de cobro. Distinta es la situación de los procesos de años anteriores a la vigencia señalada, porque en el 100% de estos expedientes, se cuenta con la aplicación de todas y cada una de las actividades del procedimiento de cobro y hasta ahí no tenemos posibilidad sino de ejercer una continua búsqueda de bienes que de pronto nos ha permitido en alguna oportunidad proferir una medida cautelar que obliga al pago de deudas con antigüedades considerables, pero continuamos con un cumulo de cartera de difícil cobro.

Otra situación es la suspensión de los procesos por demandas ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, que nos obligan a abstenernos del cobro mientras haya pronunciamiento del Juzgado, Tribunal y hasta del mismo Consejo de Estado, con el agravante de la disparidad de criterios jurídicos con los procesos de responsabilidad fiscal que, en oportunidades, ponen fin a los títulos expedidos por la Contraloría.

De otra parte, es necesario resaltar que, en la clasificación de cartera pertinente al criterio de cuantía de los procesos, se puede determinar que, de los cuarenta y seis (46) procesos vigentes, está concentrado el mayor valor de la cuantía en tan solo 05 expedientes por un valor que asciende a los $25.804.039.937, que corresponde al 97.5%

Y de estos cinco (5) expedientes tan solo uno de ellos, ocupa el 87.16% de la totalidad de la cartera en la Subdirección de Cobro Coactivo, con un valor a recuperar de $23.122.470.962. Así mismo de estos cuarenta y seis (46) procesos, se clasifican como de difícil recaudo, un número de treinta y un (31) expedientes, donde no se tiene posibilidad de cobro alguno, pues ya se han agotado las acciones pertinentes que otorga la Ley.

De otro lado, se continúa con las actividades de persuasión en el cobro de lo adeudado, practicando visitas domiciliarias, llamadas telefónicas, citaciones a los ejecutados.

Así mismo, se ha asistido a visitas y audiencias en juzgados en procura de solicitar tengan en cuenta los créditos en los diferentes procesos que se adelantan en la jurisdicción penal y civil.

No obstante, se tiene una clasificación de cartera para priorizar las actividades en los procesos que tengan alguna posibilidad de cobro, la Subdirección Operativa requiere las verificaciones.

3. PROCESOS DE APOYO

Son los que se encargan de proveer los recursos a todos los procesos, con el fin de que cumplan con la misión institucional y con los requisitos establecidos para cada uno de estos. Garantizan el suministro de recursos humanos, tecnológicos, financieros y logísticos, igualmente, velan por la implementación y permanente mejoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad.

3.1 PROCESO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (P6)

3.1.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

La Contraloría General de Santiago de Cali en la vigencia 2020, conto con un presupuesto de $23.387.951.906, correspondiente a la aplicación de la formula expresa en el artículo 2 de la Ley 1416 de 2010, cifra que permitió el cumplimiento de las obligaciones laborales y misionales de la entidad.

En la vigencia 2020, se recaudó del 100% de la cuota de fiscalización, del valor aforado de presupuesto $23.387.951.906, conforme a lo dispuesto en las Resoluciones 0100.24.01.20.001 de enero 2 de 2020 y 0100.24.01.20.009 de junio 10 de 2020.

En cuanto al gastos se apropió $23.387.951.906 de acuerdo con las Resoluciones 0100.24.01.20.002 de enero 2 de 2020 y 0100.24.01.20.009 de junio 10 de 2020. Al cierre de la vigencia 2020, la Contraloría General de Santiago de Cali ejecutó el 99,996% del presupuesto total de gastos, con lo cual dio cabal cumplimiento de las obligaciones laborales y comerciales que se generaron durante la vigencia, en el siguiente cuadro se visualiza la desagregación del presupuesto por grupos de gasto.

Tabla 103. Ejecución Presupuestal de Gastos a 31 de diciembre de 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	% DE EJECUCION	DISPONIBLE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMI	14.874.343.038	14.624.543.257	14.624.003.275	62,528%	539.982
CONTRIBUCIONES INERENTES A LA NOMINA	5.600.265.541	5.483.117.438	5.483.067.467	23,444%	49.971
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	493.135.403	1.484.385.712	1.484.385.712	6,347%	0
GASTOS GENERALES	2.239.953.959	1.795.905.499	1.795.485.041	7,677%	420.458
TOTAL	23.207.697.941	23.387.951.906	23.386.941.495	99,996%	1.010.411

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos a 31 de diciembre de 2020, se redondeó la columna de porcentaje.

Como se observa en la tabla anterior los gastos de nómina y contribuciones inherentes representan el 86% de la ejecución, seguido de los gastos generales con el 8% y servicios personales indirectos 6%.

Se dio cumplimiento a los lineamientos de austeridad del gasto, emergencia sanitaria y legales. En este sentido se ejecutó por concepto de Capacitación $531.750.400, equivalente al 2,27% del presupuesto de la entidad, en cumplimiento con el artículo 4 de la ley 1416 de 2010.

En el siguiente cuadro se observa la ejecución de las apropiaciones de gastos generales.

Tabla 104. Ejecución apropiaciones de gastos generales

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	% DE EJECUCION	DISPONIBLE
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	**493.135.403**	**1.484.385.712**	**1.484.385.712**	**100,00%**	**-**
Honorarios Profesionales	300.000.000	1.193.481.099	1.193.481.099	80,40%	-
Remuneracion por Servicios Tecnicos	193.135.403	290.904.613	290.904.613	19,60%	-
GASTOS GENERALES	**2.239.953.959**	**1.795.905.499**	**1.795.485.041**	**99,98%**	**420.458**
ADQUISICION DE BIENES	**115.600.000**	**428.226.543**	**428.169.073**	**23,84%**	**57.470**
Utiles de Aseo y Cafeteria	8.000.000	20.312.135	20.312.135	1,13%	-
Papeleria y Utiles de Oficina	9.500.000	5.444.683	5.444.683	0,30%	-
Combustibles	40.000.000	19.100.000	19.042.530	1,06%	57.470
Suministros Electricos y Articulos de Ferreteria	6.800.000	2.190.538	2.190.538	0,12%	-
Otros Materiales y Suministros	3.200.000	-	-	0,00%	-
Compra de Equipos	15.000.000	362.579.187	362.579.187	20,19%	-
Compra de Software	33.000.000	18.600.000	18.600.000	1,04%	-
Otras Adquisiciones de Bienes	100.000	-	-	0,00%	-
ADQUISICION DE SERVICIOS	**2.124.353.959**	**1.367.678.956**	**1.367.315.968**	**76,14%**	**362.988**
Capacitacion 'Funcionarios	364.153.959	375.750.400	375.750.400	20,92%	-
Capacitacion Sujetos de Control	100.000.000	156.000.000	156.000.000	8,69%	-
Viaticos y Gastos de Viaje	50.000.000	21.950.026	21.950.026	1,22%	-
Comunicaciones y Transporte	8.300.000	800.000	780.000	0,04%	20.000
Servicios Públicos	4.000.000	2.285.690	2.038.872	0,11%	246.818
Afiliaciones	15.000.000	29.455.442	29.455.442	1,64%	-
Impresos y Publicaciones	900.000	43.621.637	43.621.637	2,43%	-
Promoción y Divulgación del Control Fiscal	100.000	60.000.000	60.000.000	3,34%	-
Mantenimiento de Vehiculos	40.200.000	66.525.601	66.508.245	3,70%	17.356
Reparaciones Locativas	27.100.000	-	-	0,00%	-
Mantenimiento de Equipos	18.800.000	23.497.642	23.497.612	1,31%	30
Otros	100.000	-	-	0,00%	-
Arrendamientos	63.100.000	-	-	0,00%	-
Comisiones y Gastos Bancarios y Fiduciarios	100.000	-	-	0,00%	-
Bienestar Social	220.600.000	386.189.242	386.189.242	21,50%	-
Sentencias y conciliaciones	1.100.000.000	-	-	0,00%	-
Otras Adquisiciones de servicios	9.500.000	159.700	159.700	0,01%	-
Impuestos y Multas	800.000	164.832	151.048	0,01%	13.784
Mantenimiento Software	87.000.000	87.709.921	87.709.921	4,88%	-
Seguridad y salud en el trabajo	14.500.000	92.568.823	92.503.823	5,15%	65.000
Carrera administrativa	100.000	21.000.000	21.000.000	1,17%	-

Fuente: Ejecución apropiaciones de gastos generales.

3.1.2 CONTRATACION

En la vigencia 2020, se efectuó contratación de conformidad con el Manual de Contratación de la entidad el cual es concordante con la normatividad vigente sobre el tema.

En el siguiente cuadro se visualiza los contratos suscritos:

Tabla 105. Relación de la contratación celebrada en la vigencia 2020

Tipo	Cantidad contratos	Valor
Contratista servicios personales y entidades	156	2.254.328.648
Mínima cuantía	9	73.525.443
Proceso de selección	2	90.203.000
Compras virtuales	21	508.015.734
TOTAL	**188**	**2.926.072.825**

Fuente: Informe de Gestión proceso Administrativo y Financiero 2020.

La Dirección Administrativa y Financiera ha adelantado con corte al 31 de diciembre de 2021, ciento cincuenta y seis (156) contratos de prestación de servicios tanto como profesionales, técnicos y asistenciales, además cuatro (4) contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades de bienestar, en modalidad de mínima cuantía nueve (9) por valor de $73.525.443, veintiún (21) compras virtuales por valor de $508.015.734 y dos (2) procesos de selección por valor de $90.203.000.

Tabla 106. Porcentaje de la contratación celebrada por áreas en la vigencia 2020

Área o Dirección Técnica	
Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal	**1,92%**
Dirección Administrativa y Financiera	**25,50%**
Dirección Técnica ante el Sector Educación	**3,34%**
Dirección Técnica ante el sector Físico	**12,63%**
Dirección Técnica ante el sector Salud	**4,29%**
Dirección Técnica ante la Administración central	**14,09%**
Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo	**7,63%**
Dirección Técnica ante sector EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	**3,34%**
Oficina Asesora de comunicaciones.	**4,04%**
Oficina Asesora jurídica	**3,59%**
Oficina de Auditoría y Control Interno	**2,71%**
Oficina de Control Fiscal Participativo	**5,00%**
Oficina de Informática	**1,67%**
Oficina de Planeación, Normalización y Calidad	**7,17%**
Secretaría General	**3,09%**

Fuente: Informe de Gestión proceso Administrativo y Financiero 2020.

El artículo 3 del Decreto 403 de Marzo de 2020, Principios de la vigilancia y el Control Fiscal; establece que la vigilancia de la gestión fiscal se fundamenta en la eficiencia, la eficacia, la equidad, la economía, la concurrencia y la valorización de los costos ambientales entre otros, de tal manera que permita establecer en la administración, en un periodo determinado, que la asignación de recursos sea la más conveniente para maximizar sus resultados; que en igualdad de condiciones de calidad los bienes y servicios se obtengan al menor costo; que sus resultados se logren de manera oportuna y guarden relación con sus objetivos y metas.

Dentro del Plan Estratégico 2020-2021 de la Contraloría General de Santiago de Cali se establecen el enfoque y las acciones que guiarán su gestión durante los años 2020 y 2021, en su propósito de continuar con un control fiscal oportuno y efectivo que promueva el mejoramiento de la gestión pública y su consecuente impacto positivo en la calidad de vida de la población de Santiago de Cali.

Así mismo el citado Plan impulsa una gestión publica orientada a resultados, moderna y flexible, capaz de adaptarse a nuevos contextos y de enfrentar mayores desafíos, que valora y potencia el conocimiento, las habilidades y la experiencia de los equipos de trabajo que integran la Entidad, sustentada en un sistema integrado de planeación, gestión de calidad y control.

Contando con tres ejes estratégicos, uno de ellos el No. 1 “Gobernabilidad Institucional Eficaz”, y con las acciones: “Fortalecer el compromiso del talento humano a través del cumplimiento del Código de Integridad para lograr una mayor apropiación y sentido de pertenencia”, “Fortalecer el talento humano, la capacidad técnica e institucional de la entidad, de tal manera que se brinde respuesta oportuna y de calidad a las demandas de los diferentes grupos de valor”, en los cuales se encuentra inmerso el Procedimiento Administrativo y Financiero “P6”, que por su parte contempla, entre otros, las responsabilidades propias de los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con incidencia en todas las áreas la Entidad al tener como propósito principal satisfacer las necesidades de bienes y servicios, procurando de esta manera lograr el cabal funcionamiento de nuestro organismo de control y por ende el cumplimiento de los fines constitucionales y legales.

Realizado el estudio pertinente, la planta global de personal de la Entidad resulta insuficiente para atender el volumen de actividades y obligaciones propias de la Entidad.

3.2 PROCESO GESTIÓN HUMANA (P7)

3.2.1 PLAN DE VACANTES Y DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Al 31 de diciembre de 2020, la Contraloría General de Santiago de Cali, presenta diecinueve (19) vacantes definitivas de Carrera Administrativa, así:

Tabla 107. Vacantes definitivas de Carrera Administrativa vigencia 2020

Denominación del Empleo	Código	Grado	No. de vacantes
Profesional Especializado	222	05	2
Profesional Universitario	219	04	5
Técnico Operativo	314	06	6
Secretaria Ejecutiva	425	05	1
Secretaria	440	04	2
Conductor	480	03	3
Total Vacantes Definitivas de Carrera Administrativa			**19**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera, diciembre de 2020

Las vacantes anteriormente descritas se encuentran reportadas en el aplicativo Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa OPEC, dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil, quien adelanta el Proceso de Selección en las modalidades de Ascenso y Abierto para su provisión definitiva.

Mientras se lleva a cabo este Proceso de Selección por Méritos, la Entidad tiene al cierre de la vigencia, treinta y tres (33) servidores públicos encargados con efectos fiscales, para cubrir las vacantes definitivas y las temporales que surgieron de dichos encargos.

La Contraloría General de Santiago de Cali durante la vigencia 2020, efectuó 39 vinculaciones nuevas, 11 nombramientos ordinarios en diferentes empleos de libre nombramiento y remoción a servidores públicos ya vinculados a la Entidad y 35 desvinculaciones, cerrando con 194 servidores públicos de 196 que componen la actual planta de cargos, es decir, con un 98,97% de cubrimiento, quedando dos (2) vacantes del empleo de carrera administrativa del nivel Técnico.

- **Distribución de la planta de cargos por niveles jerárquicos al 31 de diciembre de 2020**

Tabla 108. Distribución planta de cargos por niveles jerárquicos al 31/dic/2020

Nivel Jerárquico	No. Servidores Públicos
Nivel Directivo	63
Nivel Asesor	6
Nivel Profesional	61

Nivel Jerárquico	No. Servidores Públicos
Nivel Técnico	18
Nivel Asistencial	46
Total Servidores Públicos	**194**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera, diciembre de 2020

- **Distribución de la planta de cargos por tipo de vinculación al 31 de diciembre de 2020**

Tabla 109. Distribución planta de cargos por tipo de vinculación al 31/dic/2020

Tipo de Vinculación	No. Servidores Públicos
Período Fijo	1
Libre Nombramiento y Remoción	72
Carrera Administrativa	100
Provisionales	21
Total Servidores Públicos	**194**

Fuente: Informe de Gestión Proceso de Gestión Humana, diciembre de 2020

Las situaciones administrativas antes mencionadas se llevaron a cabo siguiendo los lineamientos de la normatividad legal vigente.

La CGSC cuenta con un sistema de evaluación de desempeño ajustado a la normatividad vigente

Se adoptó el nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del Acuerdo CNSC - 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, para los Servidores Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba y un Modelo de Evaluación del Desempeño Laboral para los Servidores Públicos de Libre Nombramiento y Remoción, adoptados mediante Resoluciones Nos. 0100.24.03.19.010 del 18 de febrero de 2019 y 0100.24.03.19.023 del 26 de noviembre de 2019, respectivamente.

De 106 servidores públicos de carrera administrativa evaluados, 105 de ellos alcanzaron el nivel Sobresaliente, o sea, el 99,06% y solo un funcionario logró el nivel Satisfactorio, es decir, el 0.94%.

Los 57 servidores públicos de libre nombramiento y remoción evaluados alcanzaron el nivel Sobresaliente en un 100%.

➢ Plan institucional de capacitación – PIC

Tabla 110. Capacitaciones ejecutadas de enero a diciembre 31 de 2020 de acuerdo a los temas priorizados en el PIC, versión 2

#	Eje temático	Ruta del plan estratégico de talento humano	Programa de aprendizaje organizacional	Tema priorizado	Proceso capacitado	Tipo de facilitador	Modalidad de capacitación
1	Probidad y Ética De Lo Publico	Análisis de datos	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	Gestión Financiera Publica	P6 (Administrativo y Financiero)	E	Curso
2	Creación De Valor Público	Análisis de datos	Proyectos de Aprendizaje de Equipos	Nueva guía de Auditoría bajo las normas internacionales ISSAI ("Las implicaciones del nuevo modelo de control fiscal")	P1, P4(Gerencial, Proceso Auditor)	E	Curso
3	Probidad Y Ética De Lo Publico	Análisis de datos	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	Nueva guía de Auditoría bajo las normas internacionales ISSAI (Encuentro Nacional de Contralores 2020")	P1, P2,P4(Gerencial, Planeación y Proceso Auditor)	E	Curso
4	Probidad Y Ética De Lo Publico	Análisis de datos	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	Gestión presupuestal	P6(Administrativo y Financiero)	E	Curso
5	Gestión Del Conocimiento	Crecimiento	Programa de Inducción	Inducción Institucional	P1 Al P10 (Todos)	I	Curso
6	Gestión Del Conocimiento	Crecimiento	Entrenamiento en el puesto de trabajo	Elaboración de planes: Vacantes, Previsión de Recursos Humanos, Capacitación, Estratégico de Talento Humano	P7 (Gestión Humana)	E	Curso
7	Creación De Valor Público	Gestión del Conocimiento	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	Herramientas Para La Administración Y Gestión De Riesgos En El Sector Público	P1 Al P10 (Todos los procesos)	E	Curso
8	Creación De Valor Público	Análisis de datos	Proyectos de Aprendizaje de Equipos	Auditoria de Cumplimiento en el marco de las normas ISSAI	P1,P3,P4 (Gerencial, Participación Ciudadana y Proceso Auditor)	I	Curso
9	Creación De Valor Público	Gestión del Conocimiento	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	Taller de Construcción y análisis de Indicadores de Gestión	P1 Al P10 (Todos los procesos)	E	Taller
10	Creación De Valor Público	Análisis de datos	Proyectos de Aprendizaje de Equipos	Conceptos y Talleres de la Nueva guía de auditoria en el marco de las normas ISSAI	P4 (Proceso Auditor)	I	Taller
11	Creación De Valor Público	Análisis de datos	Proyectos de Aprendizaje de Equipos	Principio de autocontrol, Riesgos, Controles y Auditorías de Desempeño y Cumplimiento	P4 (Proceso Auditor)	I	Curso
12	Probidad Y Ética De Lo Publico	Crecimiento	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	Diplomado Online en Derecho Disciplinario	P1 (Gerencial)	E	Diplomado

#	Eje temático	Ruta del plan estratégico de talento humano	Programa de aprendizaje organizacional	Tema priorizado	Proceso capacitado	Tipo de facilitador	Modalidad de capacitación
13	Creación De Valor Público	Análisis de datos	Proyectos de Aprendizaje de Equipos	Profundización en Conceptos de la GAT	P4 (Proceso Auditor)	I	Curso
14	Creación De Valor Público	Crecimiento	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	Evaluación de Desempeño y Comisión de Personal	P1 Al P10 (Todos los procesos)	I	Taller
15	Gestión Del Conocimiento	Crecimiento	Programa de Inducción	Inducción Institucional	P1 Al P10 (Todos los procesos)	I	Curso
16	Probidad Y Ética De Lo Publico	Crecimiento	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	Facturación Electrónica en el sector Publico	P6 (Administrativo y Financiero)	E	Curso
17	Gestión Del Conocimiento	Calidad	Entrenamiento en el puesto de trabajo	Ruta de inspección, seguimiento y control de la función archivística y organización de expedientes.	P1 Al P10 (Todos los procesos)	E	Curso
18	Gestión Del Conocimiento	Análisis de datos	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	"SEMINARIO SECOP II" Oportunidades y transparencia	P1,P2,P3,P4 ,P5,P6,P7,P 10	E	Seminario
19	Probidad Y Ética De Lo Publico	Análisis de datos	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	Preparación para la adopción del catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas CCPET y el catálogo integrado de clasificación presupuestal (CICP) resolución 040 CGR y resolución 1355 DGAF- MHCP	P6 (Administrativo y Financiero)	E	Curso
20	Creación De Valor Público	Análisis de datos	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	Reunión del Concreto R.C 4.0	P4 (Proceso Auditor-DT Físico)	E	Seminario
21	Gestión Del Conocimiento	Análisis de datos	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	Socialización SECOP II para Supervisores	P1 Al P10 (Supervisores)	I	Curso
22	Gestión Del Conocimiento	Servicio	Entrenamiento en el puesto de trabajo	Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	P1 Al P10 (Todos los procesos)	I	Curso
23	Probidad Y Ética De Lo Publico	Análisis de datos	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	II Congreso Nacional De Contralores Territoriales	P1 (Gerencial)	E	Congreso
24	Creación De Valor Público	Análisis de datos	Proyectos de Aprendizaje de Equipos	I Congreso Virtual De Servicios Públicos Tics Y Tv "Cerrando Brechas Cambiamos Vidas"	P4 (Proceso Auditor-EMCALI- DT RNA	E	Congreso
25	Creación De Valor Público	Análisis de datos	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	"X Congreso Nacional En Contratación Estatal Diferencias Sustanciales Entre El Estatuto General De Contratación Y El Régimen Privado"	P1-P6 (Jurídica-Financiero	E	Congreso

#	Eje temático	Ruta del plan estratégico de talento humano	Programa de aprendizaje organizacional	Tema priorizado	Proceso capacitado	Tipo de facilitador	Modalidad de capacitación
26	Transformación Digital	Servicio	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	Gobierno digital - Interoperabilidad	P1 AL P10	E	Curso
27	Gestión Del Conocimiento	Análisis de datos	Entrenamiento en el puesto de trabajo	Grado de consulta aplicando la normatividad y jurisprudencia pertinente- Actuaciones judiciales y extrajudiciales: aplicando la normatividad y jurisprudencia pertinente	P1 (Gerencial-JURIDICA)	I	Curso
28	Gestión Del Conocimiento	Calidad	Entrenamiento en el puesto de trabajo	Seminario modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), haciendo énfasis en la transferencia de conocimiento, orientada a la innovación de la gestión pública.	P1 AL P10	E	Seminario
29	Gestión Del Conocimiento	Análisis de datos	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	"SEMINARIO INTERNACIONAL DE CALIDAD DEL AIRE EN CENTROS URBANOS"	P4(DT ANTE LOS RECURSOS NATURALES Y ASEO)	E	Seminario
30	Probidad Y Ética De Lo Publico	Análisis de datos	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	III CONGRESO NACIONAL DE CONTRALORES TERRITORIALES	P1 (Gerencial)	E	Congreso
31	Transformación Digital	Servicio	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	Aprestamiento para pasar de la cultura del papel al uso de herramientas digitales y tecnológicas. Uso de plataformas para el aprendizaje. Herramientas de Comunicación digital- Buenas prácticas relacionadas con la seguridad y privacidad	P1 AL P10	I	Curso
32	Probidad Y Ética De Lo Publico	Análisis de datos	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	"NOVEDADES Y APECTOS MAS RELEVANTES PARA EL MANEJO DE RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTOS SALARIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL SETOR PUBLICO".	P6	E	Curso
33	Gestión Del Conocimiento	Calidad	Entrenamiento en el puesto de trabajo	Elaboración de Actas	P1 AL P10	I	Curso

#	Eje temático	Ruta del plan estratégico de talento humano	Programa de aprendizaje organizacional	Tema priorizado	Proceso capacitado	Tipo de facilitador	Modalidad de capacitación
34	Gestión Del Conocimiento	Calidad	Entrenamiento en el puesto de trabajo	Capacitación Gestión Documental de la cual se deriva varios temas más como Proceso de Gestión y trámite de correspondencia, Control de documentos del SGC, Come crear expedientes electrónicos y Mediadas de cuidado y control documental en tiempos de pandemia	P9	I	Curso
35	Creación De Valor Público	Análisis de datos	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	Actualización normatividad en presupuesto público. Normas Internacionales de información financiera NIIF. Cuentas Intranegocios	P1 AL P10	E	Seminario
36	Creación De Valor Público	Análisis de datos	Proyectos de Aprendizaje de Equipos	Estructuración de hallazgos disciplinarios	P4 (Proceso Auditor)	E	Curso
37	Gestión Del Conocimiento	Crecimiento	Programa de Inducción	REINDUCION	P1 AL P10	I	Curso
38	Gestión Del Conocimiento	Análisis de datos	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	Gobierno digital-Big Data	P1 AL P10	E	Curso
39	Probidad Y Ética De Lo Publico	Análisis de datos	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	IV Congreso Nacional De Contralores Territoriales	P1 (Gerencial)	E	Congreso
40	Creación De Valor Público	Análisis de Datos	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	Cierre Fiscal	P4 (Proceso Auditor)	E	Seminario
41	Creación De Valor Público	Crecimiento	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	Actualización en Normatividad jurisprudencia y demás contenidos jurídicos que regulan el derecho de petición	P1 AL P10	E	Seminario
42	Creación De Valor Público	Análisis de Datos	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	Cobranza en servicios públicos, Nuevas tendencias en jurisprudencia en servicios públicos y tic Competencia y regulación en servicios públicos y tic.	P4 (DT EMCALI)	E	Curso
43	Creación De Valor Público	Análisis de Datos	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	Contratación en Salud Legislación en Salud Régimen de Contratación de las ESES	P4 (DT SALUD)	I	Curso
44	Gestión Del Conocimiento	Calidad	Entrenamiento en el puesto de trabajo	Curso modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), haciendo énfasis en la transferencia de conocimiento, orientada a la innovación de la gestión pública.	P1 AL P10	I	Curso

#	Eje temático	Ruta del plan estratégico de talento humano	Programa de aprendizaje organizacional	Tema priorizado	Proceso capacitado	Tipo de facilitador	Modalidad de capacitación
45	Creación De Valor Público	FELICIDAD	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	Negociación Colectiva	P1 AL P10	E	Seminario
46	Transformación Digital	Análisis de Datos	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	Transición del protocolo IPV4 a protocolo IPV6	P8	I	Curso
47	Transformación Digital	Análisis de Datos	Fortalecimiento del conocimiento y aprestamiento organizacional	Gestión de sistema operativo Windows Storage Server	P8	I	Curso
48	Transformación Digital	Análisis de Datos	Entrenamiento en el puesto de trabajo	Rendición de la Cuenta	P4	I	Curso

Fuente: Informe de Gestión Proceso de Gestión Humana, diciembre de 2020

En cuanto a la **efectividad del PIC** vigencia 2020, la misma es positiva y alcanzó un porcentaje del 100%, dado que, conforme al Plan Institucional de Capacitación, versión 2, aprobado para la vigencia 2020, de acuerdo al cuadro anterior, se puede destacar lo siguiente:

- Se identificaron las Rutas del Plan Estratégico de Talento Humano y los Programas de Aprendizaje Organizacional, para cada uno de los ejes temáticos.

- Se ejecutaron todas las capacitaciones acerca de los temas priorizados en la matriz respectiva.

- Se tuvo en cuenta a los diez (10) procesos y todo el personal de planta de la Entidad

- La ejecución de las capacitaciones, se llevó a cabo bajo las distintas modalidades, entre ellas: Cursos, talleres, diplomados, seminarios y congresos.

- El 50% de las capacitaciones no representó costo alguno para la Entidad, toda vez que, se hizo gestión para su ejecución y se tuvieron en cuenta facilitadores internos, los cuales cuentan con experiencia y experticia en algunos temas puntuales y de gran importancia para la Entidad.

- De otro lado, es importante resaltar, que en la matriz de priorización de **temas** se identificaron y aprobaron 43, sin embargo, para algunos de los temas priorizados, se realizó más de una capacitación, por la connotación e importancia del tema, llevando ello, a contar al final con 48 capacitaciones debidamente ejecutadas.

Ahora bien, frente a las **capacidades y limitaciones** de los recursos existentes, para la ejecución del Plan Institucional de Capacitación se contó con los recursos necesarios provistos de acuerdo a la Ley.

En cuanto a lo que se **necesita obtener de los proveedores externos**, cada capacitación contó con los contratos en todas sus etapas, evaluando a los capacitadores en todo su contexto, determinando la experticia y experiencia en cada uno de los temas a ejecutar.

3.2.2 PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL, INCENTIVOS Y ESTIMULOS

El Plan de Bienestar Social, Incentivos y Estímulos para la vigencia 2020 se fundamentó en la normatividad legal vigente, el Plan Estratégico Institucional y las expectativas de los servidores públicos, encaminado al cumplimiento de la misión y al fortalecimiento del clima Organizacional de la Entidad.

El programa de bienestar social, incentivos y estímulos del año 2020 priorizo los siguientes componentes:

- **Programa reconocimientos en fechas especiales**

  Este componente orientó su cumplimiento en el desarrollo de actividades virtuales, procurando no incluir actividades que por su connotación generen riesgos de contagio de Covid-19 por contactos estrechos.

Tabla 111. Reconocimientos fechas especiales de enero a diciembre 31 de 2020

Fecha	Actividad	Descripción	Estrategia
Febrero	Día del Periodista	Reconocimiento especial	Mensaje alusivo a la profesión
Marzo	Día del Contador	Reconocimiento especial	Mensaje alusivo a la profesión
Marzo	Día de la Mujer	Reconocimiento especial a través de espacio lúdicos y de esparcimiento	Mensaje reflexión sobre la construcción de una sociedad donde prime el respeto propio
Abril	Día de la secretaria	Reconocimiento especial a través de mensaje a labor realizada por los servidores públicos de la Entidad	Reconocer por la labor que realizan diariamente a los funcionarios CGSC
Mayo	Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Actividad especial	Charla virtual de ergonomía del trabajo en casa.
Mayo	Día de la Madre	Reconocimiento especial	Mensaje dirigido a las madres que laboran de la Entidad
Junio	Día del Padre	Reconocimiento especial	Hacer un reconocimiento al Rol de padres que desempeñan algunos

Fecha	Actividad	Descripción	Estrategia
			servidores públicos, mensaje alusivo al día del padre
Junio	Día del Abogado	Reconocimiento especial	Mensaje alusivo a la profesión
Junio	Día del Servidor Público	Reconocimiento especial a la labor ejercida por todos los Servidores(as).	Video y mensaje para reconocer la labor ejercida por todos los servidores públicos en la Entidad.
Julio	Día del Economista	Reconocimiento especial	Mensaje alusivo a la profesión
Julio	Día del Motorista	Reconocimiento especial	Mensaje alusivo a la profesión
Agosto	Día del Comunicador Social	Reconocimiento de la labor Profesional	Mensaje alusivo a la profesión
Agosto	Día del Ingeniero	Reconocimiento especial	Mensaje alusivo a la profesión
Octubre	Día del Archivista	Reconocimiento especial	Mensaje de reconocimiento a la labor desarrollada en la Entidad
Octubre	Día del Tecnólogo	Reconocimiento especial	Mensaje alusivo a la profesión
Octubre	Día del Trabajador Social	Reconocimiento especial	Mensaje alusivo a la profesión
Noviembre	Día del Administrador	Reconocimiento especial	Mensaje alusivo a la profesión
Noviembre	Día Del Psicólogo	Reconocimiento especial	Mensaje alusivo a la profesión
Diciembre	Novenas de Navidad	Actividad especial	Actividad que se realizara con el fin de fomentar la integración, respeto, sana convivencia y compromiso organizacional de forma virtual.
Diciembre	Actividad de Fin de Año para fortalecimiento del ambiente laboral en el marco día de la familia	Actividad lúdica que se realiza con el propósito de fomentar un ambiente laboral optimo, propicio para el bienestar de los funcionarios que generen motivación y rendimiento laboral	Actividad virtual atendiendo en las directrices presidenciales y/o municipales impartidas con ocasión de la emergencia sanitaria
Diciembre	Actividad con los Hijos de los Servidores(as) Públicos	Espacio de esparcimiento y recreación.	Actividad con los hijos menores de 25 años, de los servidores públicos, teniendo en cuenta las directrices presidenciales y/o municipales impartidas con ocasión de la emergencia sanitaria

Fuente: Informe de Gestión Proceso de Gestión Humana, diciembre de 2020

- **Fortalecer el ambiente laboral en la Entidad**

Se articuló con el equipo de seguridad y salud en el trabajo, las siguientes charlas virtuales:

- Manejo del tiempo. Junio de 2020.
- Liderazgo Propositivo. Agosto de 2020.
- Comunicación asertiva. Septiembre de 2020.
- Relaciones interpersonales. Noviembre de 2020.

- **Actividades deportivas y recreativas**

Debido a la emergencia generada por la pandemia de Covid-19, el programa de actividades deportivas y gimnasio fue suspendido a fin de evitar exponer al personal de la Entidad a posibles focos de contagio. Se socializa la posibilidad de iniciar esta actividad de forma segura en la vigencia 2021, sujeto a la evolución de las cifras de contagio por Covid-19, el previo estudio y reconocimiento de los protocolos de bioseguridad de las Entidades y escenarios deportivos en los cuales se establezca el desarrollo de las mismas.

- **Programa de desvinculación asistida (pre pensionados)**

Se promocionan las siguientes actividades virtuales de Bienestar de la Caja de Compensación Comfenalco Valle:

- Generalidades del Sistema Pensional. Agosto de 2020.
- Como revisar la historia laboral. Agosto de 2020.
- Conoce acerca del sistema pensional. Septiembre de 2020.
- Aspectos jurídicos sobre el Sistema General de Pensiones y charla en Aspectos Psicosociales, financieros y de emprendimiento. Diciembre 2020.

- **Programa de beneficios educativos e incentivos**

En los meses de noviembre y diciembre se realizaron las siguientes actividades:

- Reconocimiento de Incentivos a los mejores servidores públicos de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción y mejores equipos de trabajo de la anterior vigencia.
- Otorgamiento de beneficios educativos de Educación Superior para los Servidores(as) públicos.
- Otorgamientos de beneficios educativos para fomentar educación formal para las familias de los Servidores(as) públicos.

A continuación, se detalla el resultado de la encuesta de satisfacción de las actividades desarrolladas:

Tabla 112. Encuesta de satisfacción de las actividades desarrolladas vigencia 2020

Actividad	Indicador	Resultado
Reconocimiento día de la mujer	(Nº de encuestados que califican actividades de bienestar con satisfacción en nivel >= a 4 / Nº total de servidores públicos que diligencian encuesta de satisfacción de las actividades de bienestar) * 100	62/64 = 96%
Talleres a prepensionados	(Nº de encuestados que califican actividades de bienestar con satisfacción en nivel >= a 4 / Nº total de servidores públicos que diligencian encuesta de satisfacción de las actividades de bienestar) * 100	70/70 = 100%
Actividad cultural y recreativa para hijos de los servidores públicos - Zoológico	(Nº de encuestados que califican actividades de bienestar con satisfacción en nivel >= a 4 / Nº total de servidores públicos que diligencian encuesta de satisfacción de las actividades de bienestar) * 100	45/45 = 100%
Beneficios educativos para la familia de los servidores públicos	(Nº de encuestados que califican actividades de bienestar con satisfacción en nivel >= a 4 / Nº total de servidores públicos que diligencian encuesta de satisfacción de las actividades de bienestar) * 100	35/35 = 100%
Beneficios educativos para los servidores públicos	(Nº de encuestados que califican actividades de bienestar con satisfacción en nivel >= a 4 / Nº total de servidores públicos que diligencian encuesta de satisfacción de las actividades de bienestar) * 100	14/14 = 100%

Fuente: Informe de Gestión Proceso de Gestión Humana, diciembre de 2020

La efectividad del Plan de Bienestar Social, Incentivos y Estímulos vigencia 2020, es positiva dado que se logró ejecutar todas las actividades propuestas, excluyendo las actividades deportivas y recreativas presenciales por las condiciones sanitarias generadas por el Covid-19, conforme al Plan versión 3, aprobado para la vigencia 2020.

La evaluación de clima organizacional aplicada en el mes de diciembre de 2020, evaluó cuatro (4) dimensiones: Comunicación, Liderazgo, Motivación y Satisfacción Laboral. La población evaluada corresponde a 110 trabajadores.

El inventario psicológico de Clima Organizacional aplicado en diciembre de 2020, presenta los siguientes resultados al Interior de la Entidad:

- **Fortalezas:**

Entre los interrogantes que más puntuaron y son consideradas fortalezas están las siguientes.

- Existe compromiso de la alta dirección con la asignación y uso transparente y racional de los recursos
- Existen tratos entre colegas con dignidad y respeto

- La remuneración que percibe, le motivan a trabajar más
- Puedo comunicarme fácilmente con las personas que tengo que relacionarme en el trabajo

- **Debilidades:**

El criterio aplicado en esta forma de análisis obedece a aquellas dimensiones que están por debajo del promedio general logrado por la contraloría General Santiago de Cali y corresponde a los interrogantes o preguntas planteadas que lograron más baja puntuación y son consideradas debilidades, están las siguientes:

- Alcanzó premios y reconocimientos de las autoridades institucionales
- En la Entidad se habla con los trabajadores acerca de una información delicada
- Recibe recompensa por los logros durante su trabajo

Es importante resaltar que se deben intervenir tres aspectos principales los cuales son actividades potenciales de intervención en la vigencia 2021:

- Fortalecer el programa de bienestar y SST, incluyendo actividades de salario emocional, que generen, motivación, reconocimiento y recompensa
- Actividades diarias que generen cultura de cambio organizacional frente a la motivación y reconocimiento
- Formar a los líderes de cada una de las áreas en estos aspectos fundamentales.

De igual forma, se recomienda seguir fomentando los valores institucionales, los programas de desarrollo profesional, entrenamiento y capacitación, así como el trabajo en equipo para que los resultados obtenidos en esta evaluación se mantengan a lo largo del tiempo.

3.2.3 PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020

Se logra dar un cumplimiento del 100% de las actividades priorizadas en el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo 2020, en donde se evidencia el desarrollo de actividades relacionas con la prevención de riesgo osteomuscular, de riesgo psicosocial, actividades preventivas para emergencia sanitaria Covid-19, medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, capacitación brigada de emergencia, COPASST, y actividades preventivas del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Dada la situación de emergencia sanitaria con ocasión del Covid-19 y dando cumplimiento a las medidas dictadas por el Gobierno Nacional, la Entidad implementó el protocolo de bioseguridad para prevención de Covid-19 y adopto las

listas de chequeo que permiten realizar el seguimiento diario a las medidas de prevención y control con el fin de mitigar el riesgo de contagio, garantizando que se mantengan adecuadas condiciones de higiene en las instalaciones, parque automotor y puestos de trabajo. Así mismo, se realiza la entrega de elementos de bioseguridad como tapabocas, gafas y gel antibacterial a todos los servidores que laboran de manera presencial

Se realizaron presentaciones, videos tutoriales y capacitación en temas de bioseguridad ante la emergencia del Covid-19 para todos los funcionarios de la Contraloría CGSC, donde se da claridad sobre cómo manejar la situación actual, no solo en las instalaciones de la Entidad sino en cada uno de sus hogares, de igual forma se socializo el protocolo de bioseguridad y las medidas que se implementan al interior de la Entidad.

Se realizaron las readecuaciones de puestos de trabajo de los funcionarios que así lo requirieron tanto para quienes están laborando de manera presencial, como para quienes que se encuentran realizando trabajo en casa, permitiendo mejorar las condiciones biomecánicas y dar un mayor confort postural.

Es de resaltar, que se realizó la implementación y diseño del programa de Vigilancia Epidemiológica para desorden osteomuscular, permitiendo efectuar adecuadamente las inspecciones de puestos de trabajo tanto en las instalaciones de la Entidad como al personal que se encuentra en trabajo en casa, el seguimiento de casos de salud osteomusculares y por accidentes de trabajo.

Se diseñó el Plan de intervención de Riesgo Psicosocial a partir de las recomendaciones resultantes de la aplicación de la Batería de RP 2019, y resultados de la encuesta de Clima Organizacional aplicada entre el 11 y el 28 de diciembre de 2020. Es de anotar, que el mencionado Plan de intervención se ejecutara durante la vigencia 2021 y 2022.

Atendiendo lo enunciado en la Circular 071 de 2020, se realizó la autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST 2020, arrojando un resultado del 95,3% frente al cumplimiento de los mismos, conllevando ello, a subscribir Plan de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, el cual fue enviado a la ARL POSITIVA y reportado a MINTRABAJO. Cabe anotar, que este Plan de mejoramiento deberá ejecutarse durante la vigencia 2021.

Con base en lo anterior, se evidencia la **efectividad** del cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo 2020, toda vez que, se logró materializar lo planeado y cumplir con los objetivos propuestos.

En cuanto a las **capacidades y limitaciones** de los recursos existentes, se puede señalar que la CGSC conto con los recursos necesarios para la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo para llevar a

cabo algunas actividades se logró hacer gestión, lo cual no genero costo alguno para la Entidad.

En relación a lo que se necesita obtener **de los proveedores externos** es importante resaltar que se adelantó la respectiva contratación para ejecución de ciertas actividades, evaluando la experiencia e idoneidad de los contratistas procurando llevar a feliz término el objeto de cada uno de los temas a desarrollar.

El impacto frente a la ejecución de cada una de las actividades contempladas en el mencionado Plan fue positivo, por cuanto se logró lo siguiente:

- Desarrollar actividades de prevención y promoción encaminadas a minimizar incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades Laborales y Psicosociales.
- Actualizar el diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo a partir del perfil de condiciones de trabajo y de salud, con el objeto de aplicar los controles preventivos y mecanismos de protección frente al Riesgos Laborales y Psicosociales
- Identificar, valorar e intervenir los factores de riesgo y su causalidad asociada al trabajo, mediante la actualización de la Matriz de Peligros en la Entidad
- Capacitar los grupos de apoyo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Implementar actividades encaminadas a la prevención y mitigación de la Pandemia generada por el Covid-19

A continuación, se detalla el resultado de la encuesta de satisfacción de las actividades desarrolladas:

Tabla 113. Resultado encuesta de satisfacción de las actividades desarrolladas vigencia 2020

Actividad	Indicador	Resultado
Capacitación de higiene postural y manipulación de cargas	(Nº de encuestados que califican actividades de SST con satisfacción en nivel >= a 4 / Nº total de servidores públicos que diligencian encuesta de satisfacción de las actividades de SST) * 100	70/71 = 98%
Charlas psicosociales, liderazgo, manejo del tiempo, relaciones interpersonales	(Nº de encuestados que califican actividades de SST con satisfacción en nivel >= a 4 / Nº total de servidores públicos que diligencian encuesta de satisfacción de las actividades de SST) * 100	110/110 = 100%
Charlas virtuales de STT y Bioseguridad	(Nº de encuestados que califican actividades de SST con satisfacción en nivel >= a 4 / Nº total de servidores públicos que diligencian encuesta de satisfacción de las actividades de SST) * 100	100/100 = 100%

Actividad	Indicador	Resultado
Charlas virtuales y presenciales de Seguridad Vial	(Nº de encuestados que califican actividades de SST con satisfacción en nivel >= a 4 / Nº total de servidores públicos que diligencian encuesta de satisfacción de las actividades de SST) * 100	68/68 = 100%
Exámenes médicos ocupacionales	(Nº de encuestados que califican actividades de SST con satisfacción en nivel >= a 4 / Nº total de servidores públicos que diligencian encuesta de satisfacción de las actividades de SST) * 100	113/113 = 100%
Fumigación y desinfección de sedes	(Nº de encuestados que califican actividades de SST con satisfacción en nivel >= a 4 / Nº total de servidores públicos que diligencian encuesta de satisfacción de las actividades de SST) * 100	112/112 = 100%
Implementación medidas protocolo de bioseguridad	(Nº de encuestados que califican actividades de SST con satisfacción en nivel >= a 4 / Nº total de servidores públicos que diligencian encuesta de satisfacción de las actividades de SST) * 100	110/110 = 100%
Mantenimiento y adecuación de puestos de trabajo	(Nº de encuestados que califican actividades de SST con satisfacción en nivel >= a 4 / Nº total de servidores públicos que diligencian encuesta de satisfacción de las actividades de SST) * 100	90/94 = 95%
Seguimiento salud en casa por riesgo osteomuscular (Fisioterapeuta)	(Nº de encuestados que califican actividades de SST con satisfacción en nivel >= a 4 / Nº total de servidores públicos que diligencian encuesta de satisfacción de las actividades de SST) * 100	79/79 = 100%
Talleres a prepensionados	(Nº de encuestados que califican actividades de SST con satisfacción en nivel >= a 4 / Nº total de servidores públicos que diligencian encuesta de satisfacción de las actividades de SST) * 100	70/70 = 100%
Tips y contenido virtual sobre seguridad y salud en el trabajo	(Nº de encuestados que califican actividades de SST con satisfacción en nivel >= a 4 / Nº total de servidores públicos que diligencian encuesta de satisfacción de las actividades de SST) * 100	126/127 = 99%

Fuente: Informe de Gestión Proceso de Gestión Humana, diciembre de 2020

3.2.4 PLANES DE ACCIÓN DE MIPG CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020

Tabla 114. Plan de Acción a Corto Mediano o Largo Plazo (Hasta 31/ Dic / 2020)

Dimensión	Política	Diseñe e Implemente alternativas de Mejora			
		Tareas / Actividades	**Producto**	**Actividades y/o Acciones adelantadas**	**% Avance**
Talento Humano	Talento Humano	Ajustar el Manual de Funciones de conformidad al Decreto 815 de 2018, artículo 2,2,4.8. Incluir la propuesta de Estado Joven en el Manual de Funciones, de acuerdo a los lineamientos del nuevo Contralor.	Manual de Funciones ajustado Propuesta programa Estado Joven	Teniendo en consideración que era necesario establecer si la modificación del Manual de Funciones, era competencia de Nominador o del Concejo de Santiago de Cali, se definió dicha atribución y se empezó a hacer reuniones virtuales, para proceder con las actuaciones pertinentes a fin de dar cumplimiento con dicha obligatoriedad legal. Posteriormente, en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica se analizó el alcance de las disposiciones que se han expedido sobre los Programas del Estado Joven y la vinculación de personal discapacitado a la planta de cargos. Sobre el particular, se concluyó que, cuando la Entidad sea objeto de una reestructuración administrativa, se debe considerar la participación de aquellos jóvenes, que, sin haber obtenido experiencia, la ley les permite acceder a un cargo público, situación que si requiere realizar un estudio técnico y financiero y para poder realizar la estructuración orgánica se requiere de la autorización del Concejo de Santiago de Cali. Con respecto al Programa de vincular personal con discapacidad, la Entidad debe en primer lugar, considerar la adecuación de los espacios físicos y la logística necesaria para su desempeño, dependiendo del tipo de discapacidad. Por lo anteriormente expuesto, hasta tanto s dilucide la implementación de los anteriore programas propuestos por el Gobierno Naciona se procederá con el ajuste de las Competencia laborales establecidas en el Decreto 815 de 201 atendiendo el cronograma de actividades que pa tal efecto se expida.	**40%**
Talento Humano	Talento Humano	Ajustar el PIC vigencia 2020 Por motivos de la emergencia sanitaria con ocasión de la pandemia COVID 19, toda vez que dio lugar a priorizar nuevamente los temas objeto de ejecución del PIC.	Acto Administrativo aprobando el ajuste del PIC 2020	En el mes de septiembre de 2020, se hizo el ajuste al PIC vigencia 2020, co ocasión de la emergencia sanitari	**100%**
Talento Humano	Talento Humano	Construir el PIC Vigencia 2021, a partir	PIC 2021	De acuerdo a la actividad, se ajustó el formato denominado" *Mapa de Gestión del Conocimiento*" el cual fue enviado a cada uno de	**100%**

Dimensión	Política	Diseñe e Implemente alternativas de Mejora			
		Tareas / Actividades	**Producto**	**Actividades y/o Acciones adelantadas**	**% Avance**
		de la matriz de gestión del conocimiento		los procesos para su diligenciamiento. Una vez allegado el mismo, se analizó lo reportado por cada Proceso /área, posteriormente se consolidó la matriz de priorización de temas a ejecutar en la vigencia 2021 y se construyó el PIC. En cuanto a la aprobación y publicación del PIC vigencia 2021, el día 18 de enero de 2021, se llevó a cabo Comité Directivo en el cual se aprobó el mencionado Plan. Es de anotar, que para la construcción, se hizo partícipes a los integrantes de la Comisión de Personal.	
Talento Humano	Talento Humano	Realizar seguimiento a las acciones tomadas por la CNSC, referente a solicitudes de inscripción o de actualización en carrera administrativa	Evidencia del Seguimiento	Se efectuó la verificación en el aplicativo de la CNSC, del estado de cada uno de los 104 servidores públicos de carrera administrativa, vinculados al 31 de diciembre de 2020, observándose que 91 de ellos ya aparecen en el Sistema de Información del Registro Público de Carrera Administrativa con el cargo que actualmente desempeñan al interior de la Entidad, quedando pendientes por definir la situación de 13 funcionarios, es decir, que el porcentaje de su actualización corresponde al 87,5%.	**100%**
Talento Humano	Talento Humano	Realizar la medición de Clima Organizacional, determinando el impacto de las actividades ejecutadas	Medición Clima Organizacional	El 11 de diciembre se socializó por los correos personales y via Whatsapp, el formulario de encuesta de medición de Clima Organizacional, para desarrollar el plan de intervención para 2021-2022. La encuesta anónima fue respondida por 110 servidores públicos de 194 activos (57%). La encuesta de 47 preguntas hace referencia a diferentes formas de comunicación, liderazgo, motivación y satisfacción laboral que caracteriza a la Entidad. Las respuestas se establecen de acuerdo a la siguiente escala: - Nunca - Rara vez - Algunas veces - Con frecuencia - Siempre Se determinó que quienes hayan respondido al menos el 70% de las preguntas entre "Siempre" y "Con frecuencia" se califican como satisfechas. Los resultados indican que el 61% de los encuestados (67 funcionarios) están satisfechos con el Clima Organizacional en la Entidad. El plan de mejoramiento a ejecutar durante las vigencias 2021 y 2022 se reflejarán en el Plan	**100%**

Dimensión	Política	Diseñe e Implemente alternativas de Mejora			
		Tareas / Actividades	**Producto**	**Actividades y/o Acciones adelantadas**	**% Avance**
				Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (componente de riesgo psicosocial). Cabe anotar, que la encuesta se hizo en tiempos de pandemia, donde hubo lugar a cambios de trabajo en casa.	
Talento Humano	Integridad	Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de Integridad aplicando el formato código 0900.15.08.19.204 Formato Lecciones Aprendidas y Buenas Prácticas	Formato código 0900.15.08.19.204 Formato Lecciones Aprendidas y Buenas Prácticas diligenciado por los procesos de la C.G.S.C.	Se remitió a cada uno de los procesos comunicación oficial, con el fin que cada uno diligenciara en el formato estipulado para tal fin, las lecciones aprendidas que fueran identificando, de acuerdo a las actividades que les corresponde adelantar. Durante la vigencia 2020, se identificaron veintisiete (27) lecciones aprendidas. Las mismas, posteriormente se consolidarán y se socializarán a todos los procesos, como parte del banco de L.A. de la C.G.S.C., con la finalidad de ser tenidas en cuenta a la hora de ejecutar las distintas actividades que le corresponde a cada uno de los procesos, procurando siempre por la mejora continua.	**100%**
Talento Humano	Talento Humano	Aprobar en Comité Institucional de Gestión y Desempeño el PIC, vigencia 2021	Acto administrativo de aprobación	Una vez cada proceso envió a la D.A.F. el formato denominado" *Mapa de Gestión del Conocimiento*" se procedió a consolidarlo y priorizar los temas a ejecutar para la vigencia 2021. En cuanto a la aprobación y publicación del PIC vigencia 2021, el día 18 de enero de 2021, se llevó a cabo Comité Directivo en el cual se aprobó el mencionado Plan. Cabe anotar, que la fecha de aprobación, obedeció a que tanto el P2 como el Despacho, sugirieron contar con más planes del decreto 612 de 2018 para llevar a aprobación en un mismo Comité. Así mismo, es importante señalar, que para la construcción del PIC vigencia 2021, se hizo partícipes a los integrantes de la Comisión de Personal.	**100%**

Fuente: Informe de Gestión Proceso de Gestión Humana, diciembre de 2020

Como se puede denotar de acuerdo al cuadro anterior, frente a las acciones del Plan de Acción de MIPG, relacionado con las Políticas de Talento Humano, Gestión del Conocimiento e Integridad, que tenían como fecha de ejecución máxima 31 de diciembre de 2020, tan solo una de ellas, estuvo con un porcentaje de avance del 40% por las razones de orden legal expuestas, el resto de las acciones presentó un porcentaje de ejecución del 100%, conllevando ello a la mejora continua.

3.3 PROCESO DE INFORMÁTICA (P8)

La Oficina de Informática, durante el período enero 1 a diciembre 31 de 2020, lideró actividades que proporcionaron herramientas tecnológicas a nivel de hardware, software y telecomunicaciones, con el objetivo de automatizar procesos, modernizar y fortalecer la plataforma tecnológica, permitiendo así, mantener y mejorar la calidad en sus procesos misionales y administrativos; así como enfrentar la emergencia ocasionada por la Covid-19.

- **Soporte a usuarios**

Durante el período enero 1 a diciembre 31 de 2020, se prestaron 5.282 soportes y en total 5.562 actividades de soporte discriminados así:

- Usuarios internos 4.693.
- Externos (Sujetos, Puntos de Control y Convenios) 589.

Lo anterior, en materia de administración y soporte de las plataformas, sistemas de información, mantenimiento, operación de hardware, software y telecomunicaciones.

- **Mantenimiento Preventivo**

Durante la vigencia 2020, se programó y realizó el mantenimiento preventivo a 50 equipos de cómputo.

- **Mantenimiento a Sistemas de Información**

Se realizó la actualización y mantenimiento a los sistemas de Información, de acuerdo a los requerimientos normativos y de los usuarios. (SIPAC, SIPREL, SIREF, SISA, SICO, SIA CONTRALORÍAS y SICIS).

- **Desarrollo de Sistemas de Información:**

- Se desarrolló una App móvil para el trámite de las PQRD, con las mismas características del formulario que se encuentra en la página web de la entidad, módulo SIPAC_WEB.
- Se inició el desarrollo de un sistema de información que permita a la CGSC de manera anticipada, conocer la evaluación de los indicadores parciales trimestrales que realiza la AGR a las Contralorías territoriales.

- **Soporte Técnico, Actualización Y Mantenimiento Del Sistema De Gestión Documental Docunet**

Con el fin de contar con las mejoras que el proveedor ha realizado al aplicativo en materia de actualización, adecuaciones funcionales y de plataforma se realizó la contratación del soporte técnico, Actualización y Mantenimiento (SAM).

- **Servicio de Internet**

Se renovó el servicio de internet con un canal a 100 MB, con una simetría 2:1, con el fin de garantizar la conectividad, agilidad, continuidad del servicio de internet de alta velocidad por fibra óptica.

- **Cuentas de Correo Institucional**

Dando cumplimiento a lo establecido en la política de gobierno en línea, se renovaron las 300 cuentas de correo existentes de la siguiente manera:

- 280 cuentas de correo institucional de 600 Mb más 20 cuentas de correo institucional de 6 Gb, con el fin de seguir atendiendo las necesidades de los usuarios en cuanto a bloqueos y necesidades de espacio.
- Estas cuentas de correo son administradas en función de las necesidades de la Contraloría General Santiago de Cali en cuanto a la entrada y salida de personal.

- **Servicio de Soporte, Actualización y Mantenimiento al Software Aplicativo V6**

Prestación de servicios de soporte, actualización y mantenimiento al software aplicativo sinapv6 en todos sus módulos contabilidad, cuentas por cobrar, tesorería, cuentas por pagar, presupuesto, nomina, talento humano, almacén, activo fijos y contratación, así como la complementación de ajustes en los módulos para continuar con la adopción de las NICSP, de la Contraloría General de Santiago de Cali.

- **Soporte especializado para el mantenimiento preventivo, correctivo, administración, configuración y afinamiento para la base de datos Oracle.**

Prestación del servicio de soporte especializado para el mantenimiento preventivo, correctivo, administración, configuración y afinamiento para la base de datos Oracle y servicios de almacenamiento en la nube de Oracle Cloud con que cuenta actualmente la Contraloría General de Santiago de Cali.

- **Adquisición de Hardware:**

Se adquirieron 45 portátiles y 40 equipos de escritorio.

- **Adquisición Elementos de Cómputo.**

Durante la vigencia se adquirieron los siguientes elementos:

- 20 mouse ergonómicos Genius.
- 20 teclados genius.
- 20 limpiadores electrónicos para computadores.
- 3 Cables HMDI.
- 2 video proyectores Epson.
- 2 Telones eléctricos.
- 1 Aire acondicionado minisplit para el centro de cómputo de piso 7 C.A.M.
- 2 pantallas interactivas de 65".
- 5 Ipad de 11".
- 1 impresora Cannon G5010.

- **Back Up En La Nube.**

Se realizó la renovación del backup en la nube, con el fin de respaldar la información de la entidad en la nube.

- **Soporte Oracle.**

Se contrató el servicio de soporte técnico para el motor de base de datos Oracle, Database Standard Edition 2.

- **Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Telefónica IP y Pbxip.**

Se contrató el servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura telefónica Ip y Pbxip basada en plataforma Asterisk instalada sobre Centos 5.6, implementado en elastix v 2.2.

- **Emergencia Covid-19.**

A raíz de la pandemia Covid-19, la Oficina de Informática adoptó medidas para garantizar el trabajo en casa, adoptando nuevas formas que garantizaran la continuidad en el servicio a través de reuniones virtuales, capacitaciones, video conferencias, audiencias y rendiciones de cuentas, por medio de las diferentes plataformas (Teams, Meets y Skype).

La Oficina de Informática comenzó su gestión orientada a minimizar los efectos de la pandemia ocasionada a nivel mundial por la COVID-19 a partir del día 18 del mes de marzo, en esa fecha se realizó un primer oficio expresando las necesidades que se podrían tener para soportar un posible periodo largo de contingencia, en él se solicitó:

- Equipos portátiles.
- Software de acceso remoto.
- 200 licencias de office 365 para permitir el trabajo colaborativo.
- Ampliar canales de internet.
- Servidores en nube para mejorar accesos.
- Asesoría en la configuración tanto de equipos, software y accesos.

Posteriormente, con el inicio de la cuarentena obligatoria, se gestionó con la empresa multinacional Microsoft, 300 licencias del software Office 365, software que la empresa nos facilitó por un espacio de 6 meses, este software fue utilizado como herramienta para utilizar su almacenamiento en nube por medio de la plataforma One drive, la cual por ese espacio de tiempo, habilitó sin costo alguno para la CGSC un Tera byte de espacio de almacenamiento para cada funcionario de la entidad.

Esta herramienta fue muy utilizada para realizar las difusiones de rendiciones de cuenta y audiencias ciudadanas; así como capacitaciones internas de la entidad.

Con el inicio del trabajo colaborativo, se inició la gestión con EMCALI E.I.C.E. (empresa proveedora del canal de internet) para que nos ofrecieran un canal de internet de 100 Mb sin costo, a pesar de que se tenía contratado solo uno de 60 megas hasta junio de 2020, más adelante con las observaciones del comportamiento del canal, se realizó el nuevo contrato con un ancho de banda de 100 Mb.

Se gestionó la contratación para la instalación y configuración de un software VPN (Virtual Private Network) para la entidad a fin de hacer posibles accesos remotos más seguros y con mayor eficiencia en el desempeño para el trabajo desde casa, atendiendo los lineamientos de la política de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de los servicios de la entidad.

Dentro de ese mismo contrato, se gestionó la creación de servidores virtuales para mejorar tanto la navegación en internet como el control de la misma que realizan los usuarios de la entidad, así como la seguridad de la misma lo anterior dando aplicación a los lineamientos de la política de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de los servicios.

Se configuró y se adaptó a las necesidades de la Contraloría General Santiago de Cali, el servicio de la Workstation de google (anterior G SUITE) que quedo

funcionando y cuyos usuarios y contraseñas fueron enviadas a cada una de las personas de la institución.

De igual manera, el proceso también jugó un papel muy importante en la transformación de las declaraciones presenciales a las virtuales, en conjunto con el proceso de responsabilidad fiscal.

Otro punto muy importante que hemos tenido que afrontar la alta demanda de soportes, ya que se tuvo que prestar no solo a los equipos de las diferentes áreas (de trabajo y conectividad), sino que también se requirió ampliarlo a los hogares de los funcionarios, además de capacitaciones en las nuevas herramientas de la entidad.

Durante la emergencia ocasionada por la covid-19, se garantizó la conectividad remota a los funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali, lo que representó un incremento de más del 300% en los soportes prestados.

Esta situación nunca imaginada en el mundo, obligó a que una gran mayoría de funcionarios y en un momento determinado todos, tuvieran que abandonar las instalaciones de la entidad para realizar sus labores de manera virtual desde sus hogares.

La Oficina de Informática inició la búsqueda de las herramientas más adecuadas que garantizaran que esta situación se pudiera manejar de la manera más transparente y sencilla para los funcionarios y la entidad.

Inicialmente, se utilizaron dos (2) software de manejo remoto (TeamViewer y AnyDesk), que permitieron la conexión a los equipos de cómputo desde los hogares; sin embargo, cuando se acabó el periodo de gracia brindado por la empresa propietaria de software, se realizó una evaluación de costos de la herramienta Team Viewer para la entidad, pero por la gran cantidad de usuarios, los costos eran inmanejables para la CGSC.

La siguiente opción a considerar fue la VPN (Virtual Private Network), este software que requería un periodo de implementación más prolongado, pero que presentaba una inversión única para la entidad por lo que fue la opción a elegir para seguir trabajando de manera remota para la CGSC.

- **Implementación software VPN (Virtual Private Network), o red privada virtual**

Con ocasión de la Covid-19 y la necesidad de tener accesos remotos más seguros y con mayor eficiencia en el desempeño para el trabajo desde casa, atendiendo los lineamientos de la política de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de los servicios de la entidad, se inició la implementación de

un software que se adapta a las necesidades de la CGSC (OPEN VPN), se realizó la entrega del software por parte del contratista, el cual brindó la inducción a los funcionarios del proceso encargados de continuar con la instalación y entrega a los usuarios.

- **Implementación software de la suite de aplicaciones de google GSUITE.**

A raíz de la pandemia Covid-19 surgieron nuevas necesidades para la entidad en cuanto al manejo grupal de archivos, reuniones y manejo de suite de oficina por medio de la red, se decidió por la opción recomendada por la Oficina de Informática, con el uso de las tecnologías del municipio, el cual sin costo alguno para la CGSC, permitió la utilización de la suite de aplicaciones de google para cada uno de los usuarios de la entidad.

El proceso de implementación de estas aplicaciones tuvo que ver con la generación de los usuarios de correos electrónicos, asignación de permisos y generación de una página web independiente que permitiera el fácil acceso a ella.

- **Capacitaciones:**

Se brindaron capacitaciones virtuales en temas varios y de los sistemas de información:

- SIPAC (procesos P3, P4 y P10).
- SIA Observa (proceso P4) revisión de la información de la contratación de sujetos y puntos.
- Rendición en el sistema SIA Misional Módulo SIREL (P3, P5).
- Audiencias virtuales (P5).
- Inducción a funcionarios nuevos (todos los procesos).
- Audiencias virtuales.
- Creación y como compartir archivos y carpetas desde Google Drive.
- Manejo de la suite de aplicaciones de Google (GSUITE).
- Capacitación virtual y presencial para la Implementación de los sistemas SIA OBSERVA y SIA CONTRALORÍAS en la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

- **Apoyo a Auditorías:**

Durante el período, se dio apoyo a las siguientes auditorías:

- AGEI a la gestión fiscal de la Red de Salud del Centro modalidad regular.
- AGEI al Hospital Geriátrico Y Ancianato San Miguel modalidad regular.

El PETI 2020 fue seguido y concluido en su totalidad y se elaboró el nuevo documento para el año 2021, que debió ser ajustado a raíz de las nuevas

necesidades por la emergencia ocasionada por la Covid-19 con el fin de continuar respondiendo a la nueva realidad de trabajo en casa de la entidad.

- **Ejecución del Plan Estratégico de tecnologías de la Información PETI:**

El PETI 2020 se cumplió en su totalidad y se ajustó para el año 2021, a raíz de las nuevas necesidades por la emergencia ocasionada por la Covid-19 con el fin de continuar respondiendo a la nueva realidad de trabajo en casa de la entidad.

- **Apoyo Rendición de Cuentas trimestrales a la AGR:**

Se brindó apoyó en la generación de los informes e importación de la información a las rendiciones trimestrales a la Auditoría General de la república realizadas en julio y octubre.

- **Priorización para la asignación de equipos:**

Se Elaboró el documento de criterios de priorización para la asignación de equipos de cómputo, de acuerdo al diagnóstico de uso de las tecnologías disponibles en la Entidad.

3.4 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL (P9)

El Proceso de Gestión Documental y Archivo adscrito a la Secretaría General, durante la vigencia 2020 realizó actividades acordes a la normativa archivística vigente, a las funciones y políticas institucionales con lo cual contribuyó a la toma de decisiones, eficiencia y transparencia de la gestión pública, en aras de garantizar el derecho al acceso a la información pública de la entidad y la preservación del Patrimonio Documental a los clientes tantos internos como externos.

Dichas actividades estuvieron enmarcadas en el Plan Institucional de Archivos “PINAR” y Programa de Gestión Documental. “PGD”, que al igual, de los demás instrumentos Archivísticos tiene propósitos específicos cuyo objetivo fue soportar el adecuado desarrollo e implementación de la gestión documental y la función archivística, mediante la aplicación de los procesos de planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición final, preservación a largo plazo y valoración de los documentos.

Conforme a lo anterior mediante el proceso de gestión y trámite de correspondencia, a través de la Ventanilla Única, ingresaron 2.413 documentos y salieron 5.794 para un total de correspondencia que ingresó y salió de la entidad de 8.207 documentos.

El servicio de Mensajería externa mostró en el año 2020, dificultades originadas por las medidas adoptadas por la Emergencia Sanitaria para contener el contagio y transmisión del COVID-19, lo que obligo adoptar desde el mes de abril de 2020, la recepción y comunicación correspondencia externa utilizando canales virtuales disponibles en la entidad. De igual manera con el servicio de mensajería externa se logró tramitar 1.104 comunicaciones oficiales.

En la vigencia 2020, se destacaron las intervenciones de infraestructura realizadas en el área destinada como depósito de archivo central. Las misma, contempló el aislamiento de los puestos de trabajo con el depósito de almacenamiento de los documentos de archivo en custodia del Proceso de Gestión Documental y Archivo, minimizando los factores de riesgos y de conservación a corto, mediano y largo plazo, garantizando a su vez, un mayor bienestar y seguridad para los mismos y el personal adscrito al proceso P9.

Se dotó el área del Archivo Central de un sistema moderno contra incendio, diseñado para un monitoreo en tiempo real, de las condiciones de temperatura y cambios en el ambiente por exposición de fuego.

Se adquirieron 5 estantes metálicos que permitirán ampliar la capacidad de almacenamiento de los documentos de archivos, en custodia del Proceso de Gestión Documental y Archivo para su custodia y conservación.

A pesar de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, en virtud de la declaratoria de la emergencia sanitaria para contener el contagio y propagación del COVID-19, que obligo a implementar estrategias de trabajo en casa y suspensión de términos en algunos trámites, la consulta de los documentos de archivo nunca se vio afectada, como se puede verificar en el formato de consulta.

Con relación a la aplicación tecnológica, se realizó mesas de trabajo, para definir la documentación del complemento del esquema de metadatos electrónicos, por parte de la Oficina Asesora de Informática, toda vez que ya se encuentra elaborado en medio físico; además, fue la oportunidad, a partir del acompañamiento brindado por la Empresa Innova Systems, avanzar en el proceso de parametrización del aplicativo docunet para la implementación de la FASE IV Transferencia Documental del Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo, proceso que permitirá facilitar el acceso, conservación y preservación a largo plazo de los documentos e información contenida en ellos.

La emergencia sanitaria decretada por el Gobierno nacional, que adoptó medidas de aislamiento entre los servidores públicos de la Contraloría General de Santiago de Cali, obligó ajustar algunas actividades que requerían desarrollarse de manera presencial. Es así, que el plan de transferencia documental primaria de la vigencia 2020, programada para el mes de julio y agosto de la respectiva vigencia, fuera aplazada hasta tanto se supere las medidas adoptadas por la pandemia del COVID-

19. Situación generada por motivos ajenos a la gestión interna del Proceso de Gestión Documental y Archivo.

Llevamos a cabo el inventario documental, que contempló realizar la signatura de los documentos de archivo. Los datos generados a partir de esta actividad quedaron consignados en una base de datos en Excel, que va a permitir su consulta y ubicación de manera eficiente y con celeridad en la búsqueda de la información requerida por las partes interesadas o cliente interno.

De igual manera, producto del inventario anual del Archivo Central a 31 de diciembre de 2020, existe en el depósito un número de 2.080.800 folios, contenidos en 10.404 carpetas, las cuales están almacenadas en 1734 cajas de archivo aproximadamente y 502 tomos, con un promedio de 200 folios cada uno para un total de 100.400 folios, lo cual significa que en el Archivo Central reposa un total de 2.181.200 folios aproximadamente.

En cumplimiento del artículo 8° y 10° del Decreto 2609 de 2012, “Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades”, la Contraloría General de Santiago de Cali, cuenta con el Programa de Gestión Documental – PGD actualizado, donde se detallan actividades a corto, mediano y largo plazo para el manejo y control de la gestión documental de este Órgano de Control, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño durante la vigencia.

De otra parte, durante la vigencia 2020, el Proceso de Gestión Documental y Archivo, llevó a cabo la elaboración y ajuste de algunos instrumentos archivísticos tales como:

- Plan Institucional de archivos “PINAR”,
- Cuadros de Clasificación
- Tablas de Control de Acceso
- Banco terminológico
- Ajustes Tablas de Retención Documental del Organismo (TRD) las cuales, se sometieron a convalidación del Consejo Departamental de Archivo, conforme a los requisitos normativos y recomendaciones de dicha instancia.

También se actualizó el listado de Información Clasificada y Reservada y el Glosario de Términos de series y subseries misionales.

Otras de las actividades realizadas en el periodo de este informe, fue el control de los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad, procedimiento en el cual se comunicaron vía correo interno y se socializaron 233 documentos en la página MECI-CALIDAD.

Se participó de manera activa en los procesos de inducción en temas de Gestión Documental, con el desarrollo de capacitaciones para el equipo de trabajo de la Secretaria General y en el de la reinducción para todo el personal de la Entidad.

Se participó en la elaboración y ejecución del PIC 2020 a partir de la matriz de conocimiento, el correspondiente Plan Institucional de Capacitación- PIC de la vigencia 2020.

Durante la vigencia, se cumplió con la rendición de los informes requeridos por las diferentes dependencias de la Contraloría: (Informes de Gestión, Revisión por la Dirección, Riesgos, Indicadores, al igual que, los requeridos por otras instancias a nivel nacional, entre ellos: Información para el Reporte del FURAG, se rindió información solicitada para diligenciar el aplicativo ITA (Procuraduría General de la Nación), como del mismo modo, se participó con información durante la Rendición de la Cuenta por parte de la Señora Contralora.

En el mes de diciembre de 2020, se cumple con la digitalización de aproximadamente 4.500 documentos de archivos, pertenecientes a la serie comprobante de egreso de la vigencia 2005. De igual manera producto de las gestiones adelantadas por el Líder y Coordinadora del Proceso, se dota al Proceso de Gestión Documental y Archivo, de un escáner marca Epson y 2 aspiradoras de mano.

El compromiso del equipo de trabajo del proceso de Gestión Documental y Archivo, en cabeza de su Líder, y Coordinadora, refleja el cumplimiento de los objetivos y actividades plasmada en el Plan de Trabajo aprobado al inicio de la vigencia 2020.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN Y MEJORA

4.1. PROCESO DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (P10)

4.1.1. ANÁLISIS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En la evaluación realizada, se estableció que el Sistema de Gestión de la Calidad, Implementado en la Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC, en los 10 procesos que lo conforman P1 al P10, se pudo observar que l**a** Contraloría General de Santiago de Cali, da cumplimiento a cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), en su Séptima Dimensión de evaluación establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) desarrollando cada una de las actividades de control, desde la documentación del Plan Estratégico 2020 - 2021, los informes de evaluación del riesgo, la ejecución de los procesos y procedimientos, la gestión de la información y la comunicación, y el seguimiento y monitoreo al sistema.

El Sistema de Control Interno, es efectivo de acuerdo a los resultados de evaluación al Sistema de Control Interno realizado mediante la ejecución del Programa Anual de Auditorías Internas que contiene auditorias y seguimientos periódicos, a través de los cuales se han podido detectar y corregir las desviaciones, para lo cual se vienen implementado y documentando acciones correctivas y preventivas para garantizar la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan Estratégico de la Entidad.

Cuenta con una institucionalidad con líneas defensa establecidas a través del acto administrativo No. 0100.24.03.19.006 del 28 de enero de 2019. Por el cual adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se reglamentan disposiciones relativas al Sistema de Control Interno y se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno al interior de la CGSC.

A continuación, se detallan los resultados de la evaluación por componentes:

Tabla 115. Nivel de cumplimiento por componente 2020

Componentes	Nivel de cumplimiento %
Ambiente de Control	92
Evaluación de riesgos	71
Actividades de control	75
Información y comunicación	93
Monitoreo	88
PROMEDIO	**84**

Fuente: informe pormenorizado semestral

4.1.1.1. Resultados de las Auditorías Internas de Calidad

En la evaluación realizada, se estableció que el Sistema de Gestión de la Calidad, Implementado en la Contraloría General de Santiago de Cali, en los 10 procesos que lo conforman P1 al P10, es adecuado y conveniente y se mantiene de manera, eficiente y efectiva, es conforme con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, Manual de la Calidad, caracterizaciones, procedimientos, formatos e instructivos requisitos propios de la organización (mapa de riesgos e indicadores)., salvo los aspectos por mejorar y las No Conformidades detectadas que serán tratadas al interior de los procesos a través de la suscripción de planes de mejoramiento.

Se evidenció cumplimiento de los objetivos, metas y políticas institucionales definidas por la organización para el logro de la misión, en busca de una mejora continua y por consiguiente del mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

Es importante reconocer que el Sistema de Control Interno se viene fortaleciendo con una administración de riesgo efectiva, eficiente y transparente que cuenta con la participación activa de todos los servidores públicos de la entidad.

Se evidencian avances en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los procesos a través de los planes de mejoramiento. El proceso financiero a partir del 1° de enero de 2018, registra la información administrativa y financiera en el aplicativo V6, el cual se encuentra funcionando y continúa en proceso de ajuste de la integralidad total de todos los procesos que intervienen en el registro de los hechos económicos generados por este Organismo de Control.

Dentro de los procesos de conciliación se sigue evidenciando falencia en los subprocesos de nómina donde el funcionario responsable debe realizar verificaciones que certifiquen el adecuado registro en casos como encargos, licencias, incapacidades y seguridad social; así mismo el subproceso de inventarios y almacén presenta inconsistencias en la información migrada, estas situaciones generan reprocesos al interior de la Dirección.

El proceso financiero a partir del 1° de enero de 2018, registra la información administrativa y financiera en el aplicativo V6, el cual se encuentra funcionando y continúa en proceso de ajuste de la integralidad total de todos los procesos que intervienen en el registro de los hechos económicos generados por este Organismo de Control.

Dado que se continúan realizando ajustes al aplicativo V6, “el proceso financiero en cumplimiento del *principio de autocontrol* realiza verificaciones de forma manual para certificar el adecuado registro en los casos de encargos, licencias, incapacidades y seguridad social, así mismo en el subproceso de inventarios y almacén, a fin de prevenir reprocesos al interior de la Dirección”.

Previo a la ejecución de la auditoria de calidad, los Auditores internos de la Entidad, fueron capacitados en la actualización de MECI-SGC y en la norma ISO: 9001-2015.

Como producto de la Auditoría Interna de Calidad se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 116. Consolidado Cuantitativo Resultados Auditoría Interna de Calidad

Proceso	Vigencia 2020				
	AR	AM	AC	Total (AM+AC)	Total
P1	1	0	0	0	1
P2	1	1	0	1	2
P3	1	1	1	2	3
P4	3	2	2	4	7
P5	0	0	0	0	0
P6	0	5	1	6	6
P7	0	3	5	8	8
P8	1	1	1	2	3
P9	2	10	4	14	16
P10	1	0	0	0	1
TOTAL	**10**	**23**	**14**	**37**	**47**

AR: Aspectos Relevantes
AC: Acciones Correctivas (No Conformidad)
AM: Acciones de Mejora

Fuente: Informe de Gestión proceso de Evaluación y Mejora - 2020

4.1.1.2. Seguimiento efectuado a los procesos

De acuerdo a lo planeado y ejecutado en el Plan Anual de Auditorías Internas vigencia 2020, se realizaron 10 actividades y por el número de veces que se efectuaron durante el año se totalizan 17 seguimientos. A continuación, se detalla en el cuadro resumen así:

Tabla 117. Seguimiento a Procesos - 2020

ITEMS	NOMBRE DEL SEGUIMIENTO	FECHA	NUMERO DE VECES	ITEMS	NOMBRE DEL SEGUIMIENTO	FECHA	NUMERO DE VECES
1	Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos dado por el gobierno Nacional – Ministerio de Salud y protección Social respecto al cumplimiento de los estándares en los sitios de trabajo con el fin de atender la emergencia sanitaria del Covid-19, en el territorio nacional – Resolución 666 del 24 de abril de 2020, "Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus Covid-19"	10 al 31 agosto 2020	1	**6**	Seguimiento Informe Ley de Cuotas	14 aL 21 septiembre	1

ITEMS	NOMBRE DEL SEGUIMIENTO	FECHA	NUMERO DE VECES	ITEMS	NOMBRE DEL SEGUIMIENTO	FECHA	NUMERO DE VECES
2	Seguimientos periodicos al proceso de Rendición de Cuentas trimestral y posterior Certificación a la Contraloría general de Santiago de Cali.	1 al 15 abril, 1 al 15 julio y 5 al 15 octubre	3	**7**	Evaluacion Rendición Publica de Cuentas	17 de octubre	1
3	Seguimiento a Planes de Mejoramiento Institucional suscritos con (Agr e ICONTEC)	5 mayo a 10 julio y 18 al 31 agosto	2	**8**	Segumiento y Arqueo Caja Menor	8 a 12 junio y 21 al 24 diciembre	2
4	Seguimiento a planes de mejoramiento suscritos (Auditorias de Control Interno y Seguimientos)	15 al 17 septiembre y 1 al 29 de diciembre	2	**9**	Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción.	7 al 17 enero, 4 al 15 mayo y 1 al 14	3
5	Realizar seguimiento y cierre de las Correcciones (No conformidades) y Acciones de Mejora suscritos a los Sistemas Integrados.	18 al 31 agosto	1	**10**	Seguimiento de la publicación del informe del ITA (Índice de transparencia y acceso a la información)	Octubre	1
TOTAL NUMERO DE SEGUIMIENTOS EN LA VIGENCIA DIESISIETE (17)							

Fuente: Informe de Gestión proceso de Evaluación y Mejora - 2020

4.1.1.3. Análisis de los informes de gestión y resultados

En la vigencia 2020, la Oficina de Auditoría y Control Interno, tanto en los procesos Misionales y Administrativos (apoyo), como el de evaluación, verificó y evaluó la gestión interna que se adelanta en los procesos y la aplicación de los diferentes procedimientos establecidos, a través de las auditorias de gestión. En las auditorias que se efectuaron en el último trimestre se aplicó la versión 4 de la guía de basada en riesgos, y como producto de ello. Los procesos involucrados suscribieron los respectivos planes de mejoramiento cuando fueron requeridos.

El proceso cuenta con cinco (5) indicadores que se cumplieron en el 100%,

A continuación, se relaciona el listado de las auditorías realizadas en cumplimiento del PAA 2020.

Tabla 118. Auditorías a procesos en cumplimiento del PAA 2020

Nombre	Número de Auditoria	Fecha Inicio Ejecución de Auditoría	Fecha Final Ejecución de Auditoría	% de Avance	Observaciones
Auditoría interna de gestión al proceso gestión humana - P7	GESTION-0300.12.07.20.002	5/05/2020	5/06/2020	100%	Los hallazgos detectados se determinan como observaciones y se clasifican en 4 aspectos por mejorar.

Nombre	Número de Auditoria	Fecha Inicio Ejecución de Auditoría	Fecha Final Ejecución de Auditoría	% de Avance	Observaciones
Auditoría interna de gestión al proceso administrativo y financiero - P6	GESTION-0300.12.07.20.003	5/05/2020	5/06/2020	100%	Los hallazgos detectados se determinan como observaciones y se clasifican en 3 aspectos por mejorar y 10 no conformidades.
Auditoría interna de gestión al proceso participación ciudadana - P3	GESTION-0300.12.07.20.001	5/05/2020	5/06/2020	100%	Los hallazgos detectados se determinan como observaciones y se clasifican en 3 aspectos por mejorar y 5 no conformidades.
Auditoría interna de gestión al proceso auditor - P4	GESTION-0300.12.07.20.004	1/06/2020	10/07/2020	100%	Los hallazgos detectados se determinan como observaciones y se clasifican en 3 aspectos por mejorar.
Auditoría interna de gestión al proceso de responsabilidad fiscal-P5	GESTION-0300.12.07.20.005	1/06/2020	10/07/2020	100%	Los hallazgos detectados se determinan como observaciones y se clasifican en 1 aspectos por mejorar.
Auditoria a la contratación para atender la emergencia sanitaria covid-19 en la CGSC circular externa 10 de 21 mayo 2020 - P7	GESTION-0300.12.07.20.006	17/08/2020	31/08/2020	100%	Los hallazgos detectados se determinan como observaciones 3
Auditoria de gestión basada en riesgos al proceso de informática - P8	GESTION-0300.12.07.20.007	18/11/2020	22/12/2020	100%	No se detectaron hallazgos, se dejaron recomendaciones
Auditoria de gestión basada en riesgos al proceso de gestión documental - P9	GESTION-0300.12.07.20.008	18/11/2020	22/12/2020	100%	No se detectaron hallazgos, se dejaron recomendaciones

Nombre	Número de Auditoria	Fecha Inicio Ejecución de Auditoría	Fecha Final Ejecución de Auditoría	% de Avance	Observaciones
Auditoría interna de gestión basada en riesgos a la contratación de julio a octubre 2020-proceso p6	GESTION-0300.12.07.20.009	23/11/2020	22/12/2020	100%	No se detectaron hallazgos, se dejaron recomendaciones
Auditoría interna de calidad a los procesos del 1 al 10 (diez auditorias)	AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD. -0300.12.07.19.01	16/06/2020	30/07/2020	100%	Los hallazgos detectados se determinan como observaciones y se registraron: Aspectos relevantes (10), Acciones de mejoras (23) y Acciones correctivas o No conformes (14) para un total de 47 observaciones.

Fuente: Informe de Gestión proceso de Evaluación y Mejora - 2020

Además, se rindieron diferentes informes de Ley y con las periodicidades que cada uno de ellos tiene, cumpliendo a cabalidad con la oportunidad en sus publicaciones y socializándolos con la alta dirección, sirviéndole a ésta para la toma de decisiones, entre ellos se tienen:

Tabla 119. Informes de Ley rendidos en 2020

ITEMS	NOMBRE DEL INFORME	VECES QUE SE RINDÍO	ITEMS	NOMBRE DEL INFORME	VECES QUE SE RINDÍO
1	Informe de la gestión interna de la Oficina de Control Interno	2	6	Informe Ejecutivo Anual, Evaluación al Sistema de Control Interno - SCI FURAG (segunda parte)	1
2	Autoevaluación de la gestión indicadores por dependencias (incluye plan estratégico periodo)	1	7	Evaluación y seguimiento a la rendición de la cuenta al SIA.	3
3	Informe Pormenorizado de Control Interno.	2	8	Informe Control Interno Contable - CICO	1

ITEMS	NOMBRE DEL INFORME	VECES QUE SE RINDÍO	ITEMS	NOMBRE DEL INFORME	VECES QUE SE RINDÍO
4	Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción.	3	9	Informe Austeridad en el Gasto	4
5	Informe sobre peticiones ,quejas y reclamos - ley 1474.	2	10	Encuesta en línea Derechos de Autor DDNA	1
TOTAL DE INFORMES RENDIDOS AL AÑO			**20 informes en total por las frecuencias rendidas**		

Fuente: Informe de Gestión proceso de Evaluación y Mejora - 2020

4.1.1.4. Acciones correctivas y preventivas

Durante la vigencia 2020, se realizaron cuatro (4) seguimientos a los diferentes Planes de mejoramientos suscritos tanto institucionales como por procesos, en donde se realizó asesoría y acompañamiento a cada uno de los procesos y fue así como se apoyó la gestión para el cierre de acciones, a continuación, se resumen las acciones de mejora y correctivas con su respectivo estado:

Tabla 120. Resumen de acciones de mejora y correctivas - vigencia 2020

Proceso	Acción correctiva			Acción de mejora			Acciones abiertas
	Inicial	Cerrada	Abierta	Inicial	Cerrada	Abierta	31/12/2020
P1 - Gerencial	2	1	1	1	1	0	1
P2 - Planeación, Normalización y Calidad	0	0	0	2	1	1	1
P3 - Participación Ciudadana	5	5	0	7	7	0	0
P4 - Auditor	3	3	0	4	4	0	0
P5 - Responsabilidad Fiscal	0	0	0	1	1	0	0
P6 - Administrativo y Financiero	13	11	2	15	13	2	4
P7 - Gestión Humana	10	8	2	13	8	5	7
P8 - Informatico	1	1	0	2	2	0	0
P9 - Gestión Documental	10	10	0	16	16	0	0
P10 - Auditoria y Control Interno	0	0	0	7	7	0	0
TOTAL	**44**	**39**	**5**	**68**	**60**	**8**	**13**

Fuente: Informes de Control Interno

Durante la vigencia 2020, se identificaron un total de **112** acciones, detalladas de la siguiente manera: **44** No conformidades (acción correctiva) que corresponden al **39%** del total de acciones y **68** oportunidades de mejora (acción de mejora) que corresponden al **61%** del total de acciones; ahora bien, al finalizar la vigencia 2020 se cierran **39** No conformidades, quedando abiertas **5** y **60** oportunidades de mejora quedando abiertas **8**, para un total de **13 acciones pendientes por cerrar** para la siguiente vigencia, equivalente al **8%**. Presentándose un cumplimiento al final de la vigencia del **92%**

4.1.1.5. Planes de mejoramiento institucional y por procesos suscritos, incluyendo su porcentaje de cumplimiento

La entidad suscribió a diciembre 31 de 2020 un total de ocho (8) planes de mejoramiento: uno (1) Institucional con la Auditoria General de la República con un porcentaje de cumplimiento del 100%, y siete (07) producto de la auditoría interna de calidad, y de gestión, estos con un porcentaje de cumplimento del 92%.

A continuación, se presenta cuadro consolidado de clasificación de acciones por tipo de auditoria.

Tabla 121. Consolidado de Acciones Auditoría Interna Calidad 2020:

Consolidado acciones pendientes a implementar auditoría interna de calidad con corte a diciembre 31 de 2020									
	abiertas antes de seguimiento			**se cierran**			**quedan abiertas**		
Procesos	**AM**	**NC**	**Total**	**AM**	**NC**	**Total**	**AM**	**NC**	**Total**
Gerencial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Planeación, Normalización y Calidad	1	0	1	0	0	0	1	0	1
Participación ciudadana	1	1	2	1	1	2	0	0	0
Auditor	2	2	4	2	2	4	0	0	0
Responsabilidad Fiscal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativo y Financiero	5	1	6	5	1	6	0	0	0
Gestión Humana	3	5	8	1	5	6	2	0	2
Informático	1	1	2	1	1	2	0	0	0
Gestión Documental	10	4	14	10	4	14	0	0	0
Auditoría y Control Interno	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Hallazgos	**23**	**14**	**37**	**20**	**14**	**34**	**3**	**0**	**3**

Fuente: Informes de Control Interno

Tabla 122. Consolidado de Acciones Auditoría Interna de Gestión 2020

Consolidado acciones pendientes a implementar auditoría interna de gestión con corte a diciembre 31 de 2020									
	abiertas antes de seguimiento			**se cierran**			**quedan abiertas**		
Procesos	**AM**	**NC**	**Total**	**AM**	**NC**	**Total**	**AM**	**NC**	**Total**
Gerencial	1	2	3	1	1	2	0	1	1
Planeación, Normalización y Calidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación ciudadana	6	4	10	6	4	10	0	0	0
Auditor	2	1	3	2	1	3	0	0	0
Responsabilidad Fiscal	1	0	1	1	0	1	0	0	0
Administrativo y Financiero	6	5	11	4	3	7	2	2	4
Gestión Humana	4	2	6	1	0	1	3	2	5
Informático	1	0	1	1	0	1	0	0	0
Gestión Documental	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Auditoría y Control Interno	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Hallazgos	**21**	**14**	**35**	**16**	**9**	**25**	**5**	**5**	**10**

Fuente: Informes de Control Interno

La Contraloría para la vigencia 2021, debe continuar con el proceso de interiorización en sus funcionarios del principio del autocontrol, de manera que le permita garantizar el mejoramiento continuo de sus procesos, del Sistema Integrado de Gestión MECI-CALIDAD y la armonización con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con el fin de lograr la implementación total de este modelo y el cumplimiento del Plan Estratégico 2020 - 2021.

4.1.1.6. Análisis del mejoramiento institucional a partir del desarrollo del sistema de control interno, es decir impacto del control interno

El mejoramiento continuo, se evidenció en los resultados obtenidos en los seguimientos realizados a través de las Auditorias de gestión, así como las auditorías internas de Calidad al Sistema Integrado MECI-SGC, donde se realizó seguimiento y evaluación a todas las No Conformidades y Aspectos por Mejorar suscritos por los procesos.

Algunos de los aspectos que han mejorado son los siguientes:

- Control en el proceso de contratación, en donde se publica en tiempo real la contratación periódica en el SECOP II.
- Se realiza la revisión oportuna en el proceso jurídico de los estudios previos y se le da la respectiva aprobación.

- Se evidencian mejoras en la ejecución del Plan Institucional de Capacitación
- Todos los procesos que fueron auditados acogieron las observaciones y recomendaciones, mostrando en el último trimestre avances significativos en la gestión.
- Se continúa interiorizando en los funcionarios el principio de *autocontrol*, lo cual permite evidenciar mejoras en los procesos
- El resultado de la auditoría de ICONTEC, permitió evidenciar el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.

Se realizó seguimiento y cierre con un resultado de eficacia de las acciones correctivas del 88%, debido que, de las 44 acciones correctivas, quedaron abiertas y en términos cinco (5), y los aspectos por mejorar una eficacia del 88%, debido a que de los 68 aspectos por mejorar suscritos se cerraron 60 quedando abiertos y en termino ocho (8).

El seguimiento realizado a dichas acciones se encuentra registrado en el aplicativo www.mecicalidad.com.

4.1.1.7. Seguimiento a la rendición a la AGR módulo SIREL SIA

Durante la vigencia 2020, la Oficina de Auditoría y Control Interno realizó tres (3) acompañamientos al proceso de Rendición de la Cuenta a la AGR, durante los meses de: enero en donde se rindió información de la vigencia 2019; julio – rendición del primer semestre del 2020 y octubre – rendición del tercer trimestre del 2020. Rendición que se caracterizó porque en sus resultados son evaluados los indicadores que permitirán calificar a las contralorías territoriales durante el primer trimestre del 2021.

En cada seguimiento que se realizó a los procesos se diligencio un acta en donde se plasman las situaciones encontradas y estas inconsistencias son corregidas por los responsables de la rendición en cada proceso, lo cual ha permitido evidenciar que a través de este proceso se ha mejorado sustancialmente, lo cual se evidencia en los requerimientos que realiza la AGR, pues éstos obedecen en su mayoría a situaciones aclaratorias.

4.1.1.8. Informar el avance de la implementación de los planes de acción MIPG en la vigencia.

Al realizar el análisis de los Planes de Acción de MIPG que tienen los diferentes procesos que intervienen en la implementación de las siete (7) dimensiones y que al realizar el autodiagnóstico de acuerdo al resultado de este suscribieron acciones para mejorar, se puede concluir que se tiene un avance de implementación en general de un 80%. Cabe anotar que es importante en la vigencia 2021 continuar con la implementación e interiorización con los funcionarios de la Contraloría

General de Santiago de Cali, de todas las actividades planificadas, así como de que ellos conozcan el rol que deben desempeñar en cada dimensión y línea de defensa.

Tabla 123. Avance de la implementación de los planes de acción MIPG 2020

DIMENSION MIPG	POLITICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	PROCESO LIDER RESPONSABLE DE LA POLITICA Y DIMENSIÓN OPERATIVA	PORCENTAJE DE AVANCE (%)
1. Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	P7- Gestión Humana	85
	Integridad	P1-Gerencia/Control Interno Disciplinario	90
2. Direccionamiento estratégico y Planeación	Planeación Institucional	P1-Despacho	100
		P2-Planeación, Normalización y Calidad	100
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gestor Público	P6-Gestión Administrativa y Financiera	100
3.Gestión con Valores para Resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos	P7-Gestión Humana y P2-Planeación, Normalización y Calidad	100
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gestor Público	P6-Gestión Administrativa y Financiera	100
	Gobierno Digital: TIC para la gestión y Seguridad de la información	P1-Gerencia/Comunicaciones y P8-Informatica	80
	Seguridad Digital	P8-Informatica	80
	Defensa Jurídica	P1-Gerencia/Jurídica	100
	Mejora Normativa	P1-Gerencia/Jurídica	100
	DE LA VENTANILLA HACIA AFUERA		
	Servicio al ciudadano	P3-Participación Ciudadana	60
	Racionalización de trámites	P1-Gerencia/Comunicaciones	60
		P3-Participación Ciudadana	
		P4-Proceso Auditor	
		P5-Responsabilidad Fiscal	
		P6-Gestión Administrativa y Financiera	
		P7-Gestión Humana	
		P8-Informatica	
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	P3-Participación Ciudadana	73
	Gobierno Digital: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto	P1-Gerencia/Comunicaciones	70
		P3-Participación Ciudadana	70
4.Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del desempeño Institucional	P2-Planeación, Normalización y Calidad y P10- Auditoria y Control Interno	90
5.Información y Comunicaciones	Gestión Documental	P9-Gestión Documental y Archivo	80
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	P1-Gerencia/Comunicaciones	70
		P2-Planeación, Normalización y Calidad.	
		P3-Participación Ciudadana	
		P4-Proceso Auditor	
		P5-Responsabilidad Fiscal	
		Financiera	
		P7-Gestión Humana	
		P8-Informatica	
6.Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	P7-Gestión Humana	75
		P8-Informatica	
7.Control Interno	Control Interno	P10-Auditoria y Control Interno	80

Fuente: Informes de Gestión de Control Interno

5. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Los Beneficios del Control Fiscal, corresponden a impactos positivos y/o mejoras evidenciadas en el municipio de Santiago de Cali, sus entidades descentralizadas y asimiladas, que redundan en la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal, producto de las siguientes fuentes y criterios:

- Evaluación de los Planes de Mejoramiento, suscritos por las entidades en razón de las Auditorías realizadas.
- Hallazgos y Observaciones identificados dentro del Ejercicio Auditor.
- Pronunciamientos efectuados por este Ente de Control.
- Audiencias Ciudadanas y Atención Directa de Requerimientos

Como resultado de la gestión de este ente de control, durante la **vigencia 2020**, se identificaron once (11) Beneficios Cuantitativos por un total de **$73.052.206.458** y ocho (8) beneficios Cualitativos, tal como es ilustra en la siguiente matriz:

Tabla 124. Beneficios del Control Fiscal consolidado 2020

Detalle	2020
Nº beneficios cualitativos	8
Nº de beneficios cuantitativos	11
Valor de beneficios cuantitativos	**$73.052.206.45**

Fuente: Informe Gestión Proceso Auditor 2020

Estos beneficios corresponden al segundo semestre de la vigencia 2020, precisando que en el primer trimestre no se determinaron en parte producto de la suspensión de términos por la pandemia COVID 19. Para mayor ilustración, los beneficios se encuentran determinados por Dirección Técnica en la tabla N° 92 de este informe.

C: 45

MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA
Contralora General del Distrito de Santiago de Cali

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Fredy Augusto Castaño Herrera / Francisco Bejarano Cáceres / Alonso Ortíz Campaz	Auditor Fiscal / Profesional Especializado / Profesional Universitario (E)	
Revisó	Carmen Elena Anacona Ortíz	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad	
Aprobó	María Fernanda Ayala Zapata	Contralora General del Distrito de Santiago de Cali	c.45
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			